19830912

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 12 de setiembre de 1983

NUMERO
25.255
AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 892-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-6575

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$a 0,70

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

KIMEXPORT
SOCIEDAD ANONIMA

Por Escrituras Públicas Nros. 98 y 238 del 12|5|1983 y 25|8|1983, Escribano Leonardo Gutman, se instrumentaron las asambleas ordinarias y extraordinarias del 17|9|1980, 2|1|1982 y 24|12|1982 que aumentaron el capital social sucesivamente a $ 10.000.000.000, modificaron el objeto social y ejercicio social, reformando los artículos 1º, 3º, 4º, 9º y 18 del estatuto: Domicilio Social: Avda. Pueyrredón 1504, Piso 7º, Dpto. "B", Capital. — Objeto: Industrial: Fabricación, transformación, producción, industrialización de cámaras, máquinas, equipos y aparatos de aire acondicionado, refrigeración y electrodomésticos en todos sus tipos, sus repuestos, accesorios, derivados y afines. Comercial: Compra, venta, distribución, permuta y envasamiento de todo lo relacionado con lo enumerado en el objeto industrial. Importación y exportación. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación de concesiones, licencias, marcas, patentes de invención. Intervenir en licitaciones. Financiera: Otorgar préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. — Duración Directores en su mandato: 3 ejercicios. — Ejercicio económico: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.
$a 140.— Nº 70.377

BENVENUTI HERMANOS
SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 160 del 25|8|1983, Escribano Rubens N. Larumbe Sepic, se instrumentó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 6|6|1983 Unánime, que aumentó el capital social a $a 2.0.000, y reformó el estatuto social: Duración social: 99 años desde 20 de setiembre de 1962, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industrial: Fabricación de elementos y aparatos para la industria electrónica. Comercial: Compra, venta, permuta, distribución de elementos y aparatos para la industria eléctrica y electrónica. Importación y exportación Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación de concesiones, patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales. Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y adquisición de inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, representación legal y uso de la firma social: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Duración mandato autoridades: Directorio: 3 ejercicios. Sindicatura: Un ejercicio. — Ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio social: Talcahuano 736, piso 1º, Capital.

El Presidente.
$a 126.— Nº 70.379

REY LOPEZ Y COMPAÑIA
SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 27 de junio de 1983 los accionistas de REY LOPEZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron modificar los artículos cuarto y noveno del estatuto social en la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital social es de pesos argentinos sesenta mil ($a. 60.000), representado por sesenta mil acciones de un peso argentino ($a. 1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550". — "Artículo 9º: Los directores deben prestar la garantía de cincuenta pesos argentinos ($a. 50) en efectivo". — En la misma asamblea se resolvió, además, aumentar el capital social de sesenta mil pesos argentinos a doscientos veinte mil pesos argentinos, mediante la emisión de ciento sesenta mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso argentino valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.

El Escribano
$a. 119 — Nº 70.457

PRIMER CENTRO ENSEÑANZA VIDEO AUDIO VISUAL PROGRAMADA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública 146 del 11-8-83, escribano Dr. Rubens N. Larumbe Sepic, se constituyó con domicilio social en la Av. Cabildo 2260, local 47, Capital. — Socios: Ricardo Rubén Parodi, argentino, casado, 56 años, agrimensor, con D.N.I. 4.226.445; Clelia María Catvelli de Parodi, argentina, casada, 56 años, comerciante, D.N.I. 0.401.990; y Clelia Marcela Parodi, argentina, soltera, 24 años, comerciante, D.N.I. 10.010.165. Todos domiciliados en Pacheco de Melo 2476, 5º A, Capital. Adoptaron Estatuto Modelo R.I.G.P.J. Nº 3/79. — Capital: $a 30.000. — Duración Social: 99 años, Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: Enseñanza en clases, personales, particulares, por grupos o correspondencia, ya fuere por medio de profesores, instructores o personas idóneas o mediante el uso, entrega, venta o alquiler de material impreso, audio, audio visual, películas o video tape de idiomas, técnicas comerciales o industriales, hobbies, yoga, gimnasia, música o temas de cultura en general. Cuando los trabajos en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables, inscriptos en las matrículas respectivas. Explotación de patentes de invención, marcas y modelos industriales, artísticos y/o literarios. Importación y exportación. Industrial: Comprar, vender, producir, elaborar o intercambiar todo el material que se utilizare en la enseñanza o para promover su conocimiento. Inmobiliaria: Compra, venta, locación, construcción y/o cualquier clase de explotación de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. Mandataria: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, corresponsalías, intermediaciones, gestión de negocios, consignaciones, administraciones y custodias. Inversora: Realización de préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales, a corto, mediano o largo plazo. Constituir, adquirir y transferir, parcial o totalmente, hipotecas, prendas y obligaciones en general, formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el artículo 31 de la Ley 19.550. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras y en toda otra que requiera el concurso público. — Ejercicio Económico: E. 31 de octubre. — Duración Autoridades: Directorio, 2 ejercicios; Sindicatura, un ejercicio. — Representación legal y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Directorio: Presidente, Clelia Marcela Parodi; Vicepresidente, Clelia María Catlvelli de Parodi; Vocal, Ricardo Rubén Parodi; Síndico titular, Dr. Luis Ernesto Massaro; y Síndico suplente, Dra. Ana María Szpak de Calvo.

El Apoderado.
$a 2?9 — Nº 70.376

IN.AR.CO. CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA

Aumento de Capital. — Por escritura del 11 de junio de 1931, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea del 8 de mayo de 1981 la sociedad IN.AR.CO. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, aumentó del Capital Social a la suma de pesos argentinos 2.000 equivalentes a pesos Ley 18.188 200.000.000, quedando redactado el artículo cuarto de la siguiente forma: El Capital Social es de 200.000.000 pesos, representado por 20.000.000 acciones ordinarias al portador de pesos 10 c|u. de 5 votos por acción.

El Directorio.
$a 63 — Nº 70.34?

LAQUINORP
SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por asamblea general ordinaria de fecha 3|1|83 instrumentada en escritura pública Nº 102 de fecha 5|5|83 se procedió a modificar el artículo primero del estatuto el cual queda modificado de la siguiente forma: Artículo 1º: Con el nombre de LAQUINORP S.A. funciona una sociedad anónima por transformación de Laboratorios de Química Clínica Normal y Patológica Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Triunvirato 4135, 4º piso.

La Apoderada
$a 63 — Nº 70.444

SUMARIO

EDICION DEL DIA 12|9|83
20 páginas

EMILIO MAURETTE Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Emilio Carlos María Maurette, argentino nacido el 8 9 29, casado, arquitecto, L. E. Nº 4.037.160, domiciliado en Esmeralda 1319, Capital; Guillermo Ricardo Ros Artayeta, argentino, nacido el 15|1 37, casado, arquitecto, D. N. I. Nº 4.199.461, domiciliado en Libertad 1644, piso 7, B, Capital; Félix Ernesto Buschiazzo, argentino, nacido el 14| 9|-9, casado, arquitecto, C.I.P.F. número 2.579.705, domiciliado en Cerretti 1052, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; Armando Vazzano, argentino naturalizado, nacido el 2|1|52, casado, arquitecto, D.N. I. Nº 91.842.784, domiciliado en Tupungato 447, San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires; Jorge López Llovet, argentino, nacido el 15|9|51, casado, arquitecto, D.N.I. Nº 10.134.000; domiciliado en Carlos Gardel 345, Lomas de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Emilio Carlos María Maurette, argentino nacido el 23.9.56, casado, comerciante D.N.I. Nº 12.045.797, domiciliado en Montevideo 1961, Capital; Antonio Probaos, español, nacido el 21 3| 37, casado, comerciante, C.I.P.F. número 5.4.0.739, domiciliado en Sta Ma. de Oro 4264, Olivos, Pcia. de Buenos Aires y Elena Kusen de Garlan, argentina, nacida el 2|5|39, casada, comerciante, L. C. Nº 4.386.497, domiciliada en Cabello 3142, Capital. — Fecha de Constitución: 17|12| 82 y 22|3|83. — Nombre: "EMILIO MAURETTE Y CIA. S.A.". — Domicilio: Libertad 1644, Capital; Cdad. de Buenos Aires. — Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, a la comercialización en general de inmuebles, a la intermediación de la venta de los mismos. — A la construcción de edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, ya sea por contrato o administración. A la compra venta comercialización en general de materiales para la construcción. — A actividades financieras mediante inversiones o aportes de capitales a particulares o empresas o bien para negocios determinados, compra o venta de títulos, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos, en general y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes excluyendo las actividades regidas por la ley de entidades financieras y toda obra que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica. — Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 120.000.000. — Administración, Fiscalización y Representación Legal: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de 2 a 7 miembros con mandato por tres años, siendo reelegibles. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del directorio y en caso de ausencia o fallecimiento al Vicepresidente. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por 1 año, la asamblea debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Presidente: Emilio Carlos María Maurette; Vicepresidente: Guillermo Ricardo Ros Artayeta; Directores Titulares: Elena Kusen de Garlan, Jorge López Llover y Antonio Probaos; Director Suplente: Armando Vazzano; Síndico Titular: Alberto Antonio Bouzigues; Síndico Suplente: Alberto Teodoro Bouzigues; Cierre Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Apoderado
$a 357 — Nº 70.416

INDUSTRIAS DEL MAIZ
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 369, Fº 1.105| 1.113 otorgada el 7 de julio de 1933 ante el Registro de Contratos Públicos Nº 132 de la Capital Federal, se protocolizó la Reforma de los artículos 3, 4, 6, 7, 8 y 10 decidida por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 27 de mayo de 1983, cuyos textos se transcriben a continuación: Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación y|o comisión o en cualquier otra forma, tanto en la República Argentina como en el extranjero, las siguientes actividades: a) La industrialización, transformación, distribución, exportación, compra, venta de maíz, industrialización primaria de productos agrícolas; b) La compra, venta, importación, exportación y distribución de maíz, productos agrícolas y sus derivados, accesorios herramientas, materias primas y productos elaborados y|o a elaborarse y mercaderías destinadas al procesamiento industrial del maíz, productos agrícolas y sus derivados y al ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos vinculados a los mismos productos. c) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a sociedades por acciones, personas, empresas existentes o a constituirse para la concertación de negocios u operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquier sistema o modalidades creados o a crearse, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos 6.516.116, representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos argentinos 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo prescribe el artículo 188 de la Ley Nº 19.550, resolución que deberá ser elevada a escritura pública. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cuatro miembros con mandato por un ejercicio. — La Asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares, estableciendo para cada designación a qué director titular reemplazará el suplente en caso de ausencia, vacancia o impedimento del titular. — Los directores en su primera sesión, deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, el que reemplazará automáticamente al Presidente en caso de ausencia, vacancia o impedimento. — El Directorio, sesionará válidamente con la presencia de tres de sus cuatro miembros y resuelve por voto favorable de las tres cuartas partes de sus integrantes. — La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. — Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto-Ley Nº 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, establecer agencias sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia, o incapacidad accidental temporaria o permanente o por fallecimiento del primero. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas con la dirección y administración de la sociedad con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá, asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes que podrán ser directores o no.

El Apoderado.
$a 532 — Nº 70.370

ESTACIONAMIENTOS ARGENTINOS
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Comunica: que por asamblea general extraordinaria del 6,4,981 y 15|1|1981, pasada a escritura pública nº 400 del 17|6| 1982, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del estatuto social. — El aumento se hace de la suma de $ 1.000.000 a la suma de $ 100.000.000, siendo el mismo de pesos 99.000.000, por lo que se emiten 9.900.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción y v$n 10 c/u. — Adecuación: Se fija el domicilio social en Soldado de la Independencia 1027, piso 15º depto. "A" Capital. Art. Primero: "ESTACIONAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Segundo: Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros comerciales a la explotación de garages, playas de estacionamientos y depósitos para toda clase de mercaderías y la importación y|o exportación en general y a toda actividad relacionada con el objeto social. Industriales: Proyecto, dirección y construcción de Playas de Estacionamiento, depósitos, garages, cocheras de toda índole y naturaleza. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, refacción explotación y administración de inmuebles destinados a garages, depósitos, playas de estacionamiento, cocheras y afines a lo enunciado. — Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con sus actividades. — Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes que tengan relación con su actividad comercial, e industrial. — Se excluyen las operaciones contempladas en la Ley Nro. 21.526 y toda otra que se requiera el concurso público. — Cuarto: Capital Social: Cien millones de pesos, representado por 10.000.000 de acciones ordinarias al portador de v$n 10 c/u. y 5 votos por acción. — Octavo: Organización de la Representación: Un Directorio de dos a cinco miembros con mandato por un año, los síndicos también por un año. — La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Art. Décimo Tercero: Cierre de Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Autorizado
$a 517 — Nº 70.422

YO
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por Escritura Pública Nº 157 del 12-7-1983, Escribano Alvaro J. Leiguarda, se instrumentó la asamblea ordinaria y extraordinaria unánime en la que se fijó domicilio social en Azcuénaga 797, piso 4º, Dpto. "E", Capital; aumentó el capital social a $a 12.000 y reformó el estatuto: 50 años, desde el 29-7-1969 de duración social. — Objeto: Comercial: Compra, venta, distribución, exhibición, representación, consignación, comisión y toda actividad comercial relacionada con artículos, materias, productos y subproductos de cualquier índole, relacionados o afines con la industria cinematográfica, televisión o cualquier otro tipo de transmisión de imágenes, sonidos, etc., por medios inventados o a inventarse; explotación de patentes de invención y marcas, nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, importación y exportación. — Industrial: Fabricación de productos de toda índole relacionados con la actividad comercial precedentemente indicada. — Duración Autoridades: Directorio: 3 ejercicios. — Sindicatura: Un ejercicio. — Representación Legal y Uso de la Firma Social: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$a 105 — Nº 70.375

DANTE
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 39 3 1977. — Adecuación estatutos. art. 1º la sociedad se denomina DANTE S.A.; domicilio: Tucumán 913 24, Capital. — Duración: 99 años. Art. 3º La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, distribución de materiales de construcción, como así, también el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — b) A la importación y exportación de maquinarias mercaderías, materias primas, productos elaborados o no; c) a la compra, venta, explotación y administración de propiedades y terrenos, préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras ni otros que requieren el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Art. 4º El capital es de quinientos mil pesos, representado por acciones de un peso cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, debiendo ser elevado a escritura pública Art. 5º Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas. Art. 6º Las acciones y certificados contendrán las menciones del art. 211 del D.L. 19 550 72. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Art. 7º: En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado en el art. 193 del D.L. 19.550 72. — Art. 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de 7 con mandato por un año. La asamblea puede nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Las vacantes que se produzcan por cualquier causa serán llenadas por el directorio con intervención del síndico. — Art. 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: la suma de $ 10.000 en efectivo. Art. 10º: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art 1.881 del Código Civil y art. 9º del D.L. 5.965 62. Art. 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico por el término de un año. La asamblea les elegirá igual número de suplentes por igual término. — Art. 12: Ejercicio social cierra el 30 de junio de cada. — Art. 13: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio, o por el o los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Hay escritura complementaria 13-7-78.

El Presidente
$a 364 — Nº 70.429

AGULUC
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Raquel Nassimoff de Davaro, 64 años, argentina, viuda, comerciante, L.C. Nº 2.632.902, domiciliada en Juan Francisco Seguí 3850, 3er. piso, Dto. A, Capital; Edgardo Davaro, 43 años, argentino, casado, comerciante, L. E. número 4.312.333, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3850, 3er. piso, Dto. A, Capital, y Saúl Davaro, 46 años, argentino, casado, comerciante L.E. Nº 4.2 4.031, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3850, 3er. piso, Dto. A, Capital. — 2) Fecha de constitución: 13 de junio de 1983. — 3) Razón social: "AGULUC S.A.". — 4) Domicilio social: Juan Francisco Seguí 3850, 3er. piso, Dto. A, Capital. — 5) Objeto social: Inmobiliaria: mediante operaciones de compra, venta, arrendamientos, comisiones y|o consignaciones de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años. — 7) Capital social: se fija en la suma de pesos argentinos doce mil ($a 12.000), representados por acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada uno y de $a 1 cada acción. 8) Designación del directorio y síndico: Presidente: Raquel Nassimoff de Davaro; Vicepresidente: Saúl Davaro; Director: Edgardo Davaro; Síndico Titular: Carlos Alberto Romero; Síndico Suplente: Ana María Romero de Ramperti. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
$a 175 — Nº 70.431

DAVACAM
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Edgardo Davaro, 43 años, argentino, casado, comerciante, L.E. número 4.312.333, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3850, piso 3º, Dto. A, Capital, y Saúl Davaro, 45 años, argentino, casado, comerciante L E. Nº 4.254.031, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3850, piso 3º, Dto. A, Capital. — 2) Fecha de constitución: 27 de julio de 1983. — 3) Razón social: "DAVACAM S.A.". — 4) Domicilio legal: Avda. Pueyrredón 573, Capital. — 5) Objeto social: La intermediación en la oferta pública de Títulos Valores, en carácter de agente en el Mercado Abierto de Títulos Valores, sometiéndose a las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia y que se dicten en el futuro. Será asimismo actividad principal de la sociedad promover y organizar el turismo en todas sus formas, operando en la compraventa de pasajes programación e intermediación de viajes, paseos, excursiones y traslados y la explotación de establecimientos hoteleros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — 6) Plazo de duración: 99 años. — 7) Capital social: El capital social es de ciento sesenta y dos mil pesos argentinos ($a 162.000) representados por acciones ordinarias nominativas, con derecho a un voto cada una y de un valor de $a 1 cada acción. 8) Designación del directorio y síndico: Presidente: Edgardo Davaro; Vicepresidente Saúl Davaro; Síndico Titular: Carlos Alberto Romero; Síndico Suplente: Ana María Romero de Ramperti. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
$a 199 — Nº 70.432

REFRACTARIOS ARGENTINOS
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y MINERA (R.A.S.A.)

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 29 4 19 3, la sociedad REFRACTARIOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y MINERA (R.A.S.A.), modificó sus estatutos en lo siguiente: Capital: $ 75.000.000.000.

El Abogado.
$a 35.— Nº 70.425

CARYMIR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima por Resol. 3|79 IGPJ. — Socios: Mirta Noemí Sarratea de Caparrós, argentina, comerciante, casada, 34 años, L.C. número 5.737.373, y Carlos Alberto Caparrós, argentino, comerciante, 34 años, casado, L.E. 7.650.415, ambos domiciliados en 25 de Mayo 2272, Olavarría, Pcia. Bs. As. — Constitución: Escrit. 117 del 19|8|83 ante Escribano C. Warcovesky. Denominación: Carymir Sociedad Anónima. — Domicilio: Viamonte 867, 9º piso, Cap. Fed. — Objeto: La sociedad tiene por obeto las siguientes actividades. Comerciales: Operaciones necesarias para explotar el transporte en el país y|o fuera de él de mercadería, frutos del país, haciendas, acarreos, encomiendas, equipajes y fletes generales sobre bienes muebles en general, utilizando medios propios y|o de terceros. Dentro de esa actividad comisiones, mandatos y representaciones vinculadas con lo enunciado precedentemente, realizándolos ya sea por vía terrestre, aérea o marítima. — Agropecuaria: a) Operaciones agrícola-ganaderas comprendiendo toda clase de actividad agropecuaria, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, avicultura y tambo. b) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves y servicios agrícolas, comisiones y mandatos de bienes muebles, inmuebles, semovientes y vehículos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. — Duración: 99 años desde inscripción RPC. — Capital: $a 12.000. — Administración: 1 a 5 miembros actualmente: Presidente: Mirta Noemí Sarretea de Caparrós; Vicepresidente: Carlos A. Caparrós. Fiscalización: Síndico Titular: Albino J. Valaitis; Síndico Suplente: Ernesto M Furlone. — Cierre Ejercicio: 31|7 cada año.

El Presidente.

$a 182 — Nº 70.424

DISTRIBUIDORA BEGUERIE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima por Resol. 3|79 de I.G.P.J. — Socios: Antonio José Conti, argentino, comerciante, casado, nacido el 7|3|50, L.E. 7.835.989, domiciliado en San José 1776, Cap. Fed.; Osvaldo José Crescia, argentino, comerciante, casado, nacido el 16|2|27, L.E. 4.794.753, domiciliado en Mendoza 433, Ezpeleta, Pcia. Bs. As.; Rafael Martini, argentino, comerciante, casado, nacido el 8|1|21, L.E. 0.488.836, domiciliado en H. Irigoyen 4340, Ezpeleta, Pcia. Bs. As. — Denominación: DISTRIBUIDORA BEGUERIE S.A. — Duración: 99 años desde inscripción RPC. — Constitución: Escritura 112 del 25|7 83, pasada ante Esc. Mario C. Warcovesky. — Domicilio: Viamonte 867, 9º piso, Cap. Fed. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto las siuientes actividades: Comerciales: Mediante la compra venta, distribución, representación, consignación, comisiones y mandatos, por mayor y menor de productos relacionados al ramo alimenticio, especialmente quesos, chacinados y encurtidos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. — Capital: $a 12.000. — Administración: 1 a 5 miembros, actualmente: Presidente: Antonio José Conti; Vicepresidente: Osvaldo José Crescia; Vocal: Rafael Martini. Síndico Titular: Ernesto M. Furlone. Síndico Suplente: Elva Liliana Massi. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistinto. Fecha Cierre Ejercicio: 31|7 de cada año.

El Presidente.

$a 147 — Nº 70.427

DISTRIBUIDORA ROQUEPERENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima por Resol. 3|79 de IGPJ. — Socios: Antonio José Conti, argentino, comerciante, casado, nacido el 7|3|50, L.E. 7.835.989, domiciliado en San José 1776, Cap., y Hugo Luis Malisani, argentino, comerciante, casado, nacido el 1º|9|56, domiciliado en calle 58 Nº 873, La Plata, Pcia. Bs. As., D.N.I. 12.228.794. Denominación: "DISTRIBUIDORA ROQUEPERENSE SOCIEDAD ANONIMA". — Duración: 99 años desde inscripción en R. P.C. — Constitución: Escritura 116 del 27|7 83 pasada ante Esc. Mario C. Warcovesky. Domicilio: Viamonte 867, 9º piso, Cap. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación, consignación, comisiones y mandatos por mayor y menor de productos relacionados al ramo alimenticio, especialmente quesos, chacinados y encurtidos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. — Capital Social: $a 12.000. — Administración: 1 a 5 miembros, mandato 2 años, actualmente: Presidente: Antonio José Conti. Vicepresidente: Hugo Luis Malisani. Síndico Titular: Ernesto Mario Furlone, Síndico Suplente: Elva Liliana Mass. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistinto. — Fecha Cierre Ejercicio: 31|5 de cada año.

El Presidente.

$a 133 — Nº 70.428

SOCIEDAD ANONIMA LA INTERMEDIARIA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Héctor Florentino Trujillo, casado, argentino, nacido el 5 de enero de 1919, médico, L.E. 405.131, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2634, piso 2º "A", de Capital Federal; Rosendo Fernández, casado, español, nacido el 4 de enero de 1929, comerciante, Cédula Identidad Policía Federal 3.651.748, domiciliado en Pedro Lozano 3661, Unidad 2 de Capital Federal; Jorge Omar Sánchez, casado, argentino, nacido el 24 de febrero de 1946, comerciante, D.N.I. Nº 4.546.170, domiciliado en Billinghurst 787, de Capital Federal; Ana María Macchi de Langellotti, viuda, argentina, nacida el 30 de noviembre de 1924, comerciante, Libreta Cívica 2.577.173, domiciliada en Chaco 82, piso 1º, de Capital Federal; Héctor Jesús Sanjuán, casado, argentino, nacido el 14 de noviembre de 1942, comerciante, D.N.I. 399.188, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 314, de San Martín, provincia de Buenos Aires; Doralino Manríquez, casado, español, nacido el 18 de julio de 1929, comerciante, Cédula Identidad Policía Federal 4.301.562, domiciliado en Quinteros 1176, de Capital Federal; Nélida Clementina Rosa Nollet de Trujillo, viuda, argentina, nacida el 30 de agosto de 1905, comerciante, L.C. Nº 0.250.764, domiciliada en José Andrés Pacheco de Melo 2609, de Capital Federal. Fecha de instrumento de constitución: Escritura Nº 354 de fecha 29 de junio de 1983 pasada ante el escribano Eduardo H. Plaetsier. — Razón social: SOCIEDAD ANONIMA LA INTERMEDIARIA. Domicilio legal: Rivadavia 2241, Capital Federal. — Objeto social: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción de todo tipo de inmuebles, ya sean urbano o rurales, fraccionamientos, loteos, incluso los previstos por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal Financieras: Mediante préstamos y aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones, realizando operaciones financieras y quedando excluídas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de $a 70.000, representado por 70.000 acciones ordinarias al portador de $a 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Doralino Manriquez; Vicepresidente: Héctor Florentino Trujillo; Directores Titulares: Rosendo Fernández, Jorge Omar Sánchez, Ana María Macchi de Langellotti y Héctor Jesús Sanjuán y Nélida Clementina Rosa Nollet; Síndico Titular: Horacio Alcides Lafuente; Síndico Suplente: Jorge Osvaldo López; contador público nacional y abogado, respectivamente. — La representación legal de la sociedad y uso de la firma social será ejercida por el presidente o el vicepresidente indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 287 — Nº 41.547

TENISQUASH HORNOS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1º) Juan Carlos Benazzi, argentino, casado, de 43 años, comerciante, C.I. 4.569.407, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1144, Capital; Jorge Osvaldo De Britos, argentino, casado, de 35 años, comerciante, C.I. 5.968.720, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1144, Capital. 2º) Por escritura de fecha 26 de julio de 1983. 3º) "TENISQUASH HORNOS S.A.". — 4º) Calle General Hornos 548, Capital Federal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: La construcción, instalación, administración y explotación de establecimientos polideportivos y de todos aquellos que tiendan al desarrollo armónico de cualquier actividad de cultura física y|o estética. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o el Estatuto Social. — 6º) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 30.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1, cada acción. 8º) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Juan Carlos Benazzi; Vicepresidente: Jorge Osvaldo De Britos; Síndico Titular: Carlos Alberto Piserchia; Síndico Suplente: Jorge Luis Schroder Olivera. — 9º) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 161 — Nº 69.745

POISON

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Hernán Carlos Bello, argentino, soltero, hacendado, nacido el 7|11|52, L. E. 10.703.013 y Elvira Rosa Briancesco de Bello, argentina, casada, rentista, nacida el 27|11|29, L. C. 0.053.208, ambos domiciliados en Camargo 754, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 18|12|79, 3|6|80 y 15|8|83. — Denominación: "POISON" SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Lavalle 1646, 10º piso, ofic. 35, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos o rurales. — b) Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, relacionadas con la explotación agrícola ganadera en todas sus formas. — d) Fabricación, distribución y comercialización de productos agropecuarios, obtenidos de la industrialización de las materias primas provenientes de la explotación agropecuaria en general. — e) Ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ (Ley 18.188) 10.000.000; ($a 1.000). — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Hernán Carlos Bello. — Vicepresidenta: Elvira Rosa Briancesco de Bello. — Síndico Titular: Carlos Alberto Lagomarsino. — Síndica Suplente: Delia Susana Saluzzi. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 210 — Nº 41.483

SAN CARLOS BORROMEO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. — 1º) Rodolfo Ramón Goñi, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 10 de agosto de 1931, D.N.I. 4.351.977, Ortiz de Ocampo 2860, Piso 1º, Capital Federal; Daniel Guillermo, contador, argentino, Contador Público Nacional, casado, nacido el 2 de junio de 1947, L. E. 7.591.670, Avenida de los Incas 3315, piso 2º, 16 Capital Federal; Rodolfo Daniel Goñi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25 de setiembre de 1958, D.N.I. 12.600.112, Ortiz de Ocampo 2860, 1º, Capital Federal; Guillermo Eduardo Goñi, argentino, soltero, nacido el 15 de setiembre de 1961, comerciante, D.N.I. número 14.602.789, Ortiz de Ocampo 2860, piso 1º, Capital Federal. — 2º) Escritura 382 de fecha 12 de agosto de 1983. — 3º) "SAN CARLOS BORROMEO S.A.". — 4º) Leandro N. Alem 884, piso 2º, Oficina 208 Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Servicios y Mandatos: dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a la prestación de servicios de asesoramiento empresario, a personas físicas o jurídicas, y a la administración de bienes; para el cumplimiento de este objeto podrá desempeñar comisiones, mandatos y fideicomisos, leasing, factoring, consignaciones y representaciones. — Financiera: Por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, mediante préstamos, aportes de capitales a particulares, o; sociedades, compra y venta de títulos, valores, constitución, transferencia y extinción de derechos reales, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía, y toda clase de operaciones financieras, permitidas por la Ley, con exclusión de las reservadas por la Ley 21.526, a las entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso públi·o. — Inmobiliarias: Por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Noventa y nueve años. — 7º) Capital pesos argentinos 20.000 (Veinte Mil Pesos). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios un síndico titular uno suplente por un ejercicio; Presidente: Rodolfo Ramón Goñi; Vicepresidente no se designa; Directores Rodolfo Daniel Goñi; Guillermo Eduardo Goñi; Síndico Titular Daniel Guillermo Contador; Síndico Suplente Mario Armando Aguero Lavigne. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.

$a 280 — Nº 41.487

COORDINADORA INTEGRAL DE ASISTENCIA TURISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día lo siguiente: Denominación: COORDINADORA INTEGRAL DE ASISTENCIA TURISTICA SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Alberto Schvarzer, argentino, divorciado, 50 años, médico, C.I. 2.503.480, domiciliado en Gelly y Obes 2254, piso 3º de esta ciudad; María Elena Schvarzer, argentina, divorciada, 51 años, médica, C.I. número 2.503.479, domiciliada en Gelly y Obes 2254, 1er. piso de esta ciudad; Ana Claudia Garber, argentina, divorciada, 24 años, empresaria, D.N.I. 13.531.263, domiciliada en Peña 2456, P. Baja, Dto. B de esta ciudad; Andrea Isabel Schvarzer, argentina, soltera, 24 años, empresaria, D.N.I. 13.211.977, domiciliada en Marconi 642, piso 3º, Dto. A, de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, y Sergio Horacio Gerzenstein, argentino, casado, 31 años, comerciante, C.I. 6.258.470, domiciliado en Crecencia Acosta 1796, Haedo, Pcia. de Buenos Aires. — Domicilio Legal: Córdoba 456, 5º piso, Dto. C, Buenos Aires. — Objeto: Tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades relacionadas con el Turismo. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, los servicios de guías turísticos y el despacho de equipajes, la intermediación de la reserva o locación de servicios de transportes u hoteleros en el país o en el extranjero, la organización de viajes, excursiones o similares en el país o en el extranjero, la representación de otras agencias nacionales o extranjeras para prestar en sus nombres cualquiera de los servicios que hacen al objeto social; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas anteriormente, para servicio del turismo, en especial la compra y venta de cheques de viajero u otros medios de pago, el despacho de aduana y la venta de entradas a espectáculos públicos como parte de servicios turísticos; y la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los llamados genéricamente "agentes de viajes". — Capital Social: $ 120.000.000. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Se integra el 25% del capital en la siguiente forma: Alberto Schvarzer, 24.000.000 de acciones o sean pesos 6.000.000; Andrea Isabel Schvarzer, 1.680.000 o sean $ 4.200.000; María Elena Schvarzer, 24.000.000 de acciones o sean $ 6.000.000; Ana Claudia Garber, 16.800.000 acciones o sean $ 4.200.000, y Sergio Horacio Gerzenstein, 38.400.000 acciones o sean $ 9.600.000. — Directorio: Presidente: Sergio Horacio Gerzenstein; Vicepresidenta: Ana Claudia Garber; Directores: Alberto Schvarzer, Andrea Isabel Schvarzer y María Elena Schvarzer. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: León Jolen, argentino, casado, 47 años, Contador Público Nacional, L.E. 4.144.902, domiciliado en José E. Uriburu 1033, tercer piso, Dto. B, de esta ciudad, y Síndico suplente: Dr. Arnoldo Sergio Lerner, argentino, divorciado, 51 años, abogado, L.E. 4.349.764, domiciliado en Avenida Santa Fe 836, piso 12, Dto. B, de esta ciudad.

El Apoderado.

$a 350.- Nº 70.469

CASSIOPEA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 29 de junio de 1983. — Denominación: CASSIOPEA SOCIEDAD ANONIMA. — Reforma del artículo 1º) del Estatuto Social, resuelto por Asamblea celebrada el 5 de julio de 1983. — Denominación: Cassiopea Sociedad Anónima. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires.

El Apoderado.

$a 26 — Nº 41.495

EL HUAQUEN

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

Se comunica que por escritura del 21 de diciembre de 1982 y resuelto por la Asamblea celebrada el 29 10 82 EL HUAQUEN SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, aumentó el capital social en la suma de $ 239.991.254 y se adecua el Estatuto a la Ley Nº 19.550. — Domicilio Legal: Corrientes 545, 5º piso, oficina 506, Capital Federal. — La duración de la sociedad vencerá el 18 10 2.053. — Objeto: a) La explotación de toda clase de establecimientos agrícola-ganaderos, forestales, tambos, granjas, cabañas. — b) La compra, venta, distribución, importación, exportación y representación de toda clase de productos primarios derivados de la actividad agrícola-ganadera y c) La compra, venta y arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. — Capital Social: Es de $ 240.000.000; representado por acciones de $ 1.000.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración a cargo de 1 a 11 miembros, con mandato por 3 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. — El Ejercicio Social: Cierra el 30/6 de cada año.

El Autorizado.
$a 129 — Nº 41.479

MANUEL CHERNITSKY

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, FINANCIERA, COMERCIAL, INMOBILIARIA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 16 9 82, escrituras públicas del 22 3 83 y 25 8 83, MANUEL CHERNITSKY SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, FINANCIERA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación del Estatuto a la Ley Nº 19.550. — Modificación y Adecuación. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Actualmente en Gangallo 1628, 5º piso. — Objeto: a) Industrial: Explotación y|o fabricación de los productos relacionados con el rubro comercial. — b) Financiero: Aporte de capitales a particulares, sociedades o empresas, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. c) Comercial: Compra, venta, importación y exportación, representación de mercaderías, comisiones y mandatos relacionados con la industria metalúrgica, plástica, química, mecánica o electromecánica y de perfumería y o cosméticos. — d) Inmobiliario: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, urbanización, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las operaciones de la Ley y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal. — Duración: 99 años, contados desde el 31 7 1956. — Capital Social: $ (Ley número 18.188) 568.000.000; ($a 56.800). — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a doce titulares, con mandato por tres años. — Sindicatura de un Síndico Titular y un Suplente, o Comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, según lo resuelva la respectiva Asamblea, todos con mandato por un año. — Representación Legal: El Presidente individualmente, o dos directores en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.
$a 198 — Nº 41.482

LOGREX

SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos, se constituye por instrumento público la siguiente sociedad anónima adoptando sin reservas el estatuto modelo: 1) Roberto José Tenorio, casado, argentino, médico, de 42 años de edad, D.N.I. 4.314.983, domiciliado en Avellaneda 1577, Cap. Fed., P.B., Dpto. "B" y Antonio Roberto Fabozzi, casado, argentino, médico, de 39 años de edad, con C.I. 4.702.256, domiciliado en Mansilla 2713, piso 3, Dpto. "A". — 2) Denominación: LOGREX S.A. — 3) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Producción: La fabricación, ensamblado y|o armado de artículos y artefactos del hogar manuales, eléctricos y electrónicos, incluyendo todos sus repuestos y accesorios. — Comercial: La compra, venta, importación y exportación de los artículos mencionados en el rubro producción. — Inversión y Financieras: Mediante aporte e inversión de capitales a sociedades por acciones o particulares para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, constituir y transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, compra, venta y administración de créditos, acciones, debentures y otros títulos emitidos en serie. — La sociedad no realizará las operaciones que regula la ley de entidades financieras y otras para las que se requiera el concurso público, ni la administración de fondos comunes de inversión o el depósito de valores pertenecientes a los mismos. — 4) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 5) Capital Social: Es de pesos argentinos doce mil. — 6) Suscripción e integración: Se suscribe por partes iguales y en efectivo, integrando un 25 % en este acto y el resto por el término de dos años. — 7) Directorio y Sindicatura: Presidente: Roberto José Tenorio, Vicepresidente: Antonio Roberto Fabozzi, Síndico Titular: Liliana Beatriz Schvartz; Síndico Suplente: Carlos Alberto Ayerza. 8) Domicilio —Social: Anchorena 1577, planta baja, departamento "B", Capital Federal.

La Síndica.
$a 252 — Nº 70.318

JABSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 15 7 83, se constituyó la sociedad JABSA SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Sara Angela Sánchez, argentina, nacida el 14 10 37, viuda, D. N. I. Nº 3.674.830, asesora de sociedades, con domicilio en Maipú 474 PB, "2", Capital Federal y Julia Edith Goldemberg, argentina, nacida el 18 6 45, soltera, comerciante, L. C. Nº 3.2.8.633 con domicilio en Talcahuano 611, 7º C Capital Federal. — Domicilio Legal: Maipú 474, PB. "2", Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realización de todo tipo de inversiones de capital en negocios financieros de cualquier naturaleza y modalidad, compra, venta de bienes muebles e inmuebles, valores títulos, ya sean públicos o privados, acciones de sociedades con o sin cotización bursátil, metales, moneda extranjera, acciones y derechos de todo tipo, que sean permitidos por la legislación. — Administración y o construcción de bienes muebles e inmuebles para renta. — Inversiones financieras en actividades de producción agropecuaria, comercial, industrial y o colocación de capitales a interés, en toda clase de instituciones bancarias y del círculo financiero. — Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $a 12.000. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por dos años. — Representación Legal y Uso de la Firma Social: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en su caso. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Presidenta: Sara Angela Sánchez. — Vicepresidenta: Julia Edith Goldemberg. — Síndico Titular: Alberto González: Síndico Suplente: Daniel Enrique Marra.

El Presidente.
$a 203 — Nº 41.476

CENTRO OPTICO Y ORTOPEDICO DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras públicas Nros. 118 y 149 del 23|6 1983 y 15|8|1983, escribano doctor Rubens N. Larumbe Sepice, constituyó la sociedad con domicilio social en Capdevila 2875, 4º, Capital. — Socios: Claudio Bittar, argentino, casado, 22 años, comerciante, D. N. I. 14.375.708, Ramón B. Castro 1753, Olivos, provincia de Buenos Aires. — Teófilo Jorge Pardo, argentino, casado, 41 años, farmacéutico, L. E. 4.583.870, Alberdi 545, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Demetrio Pardo, español, casado, 70 años, comerciante, C. I. Policía Federal 1.640.225, Catamarca 2550, Olivos, provincia de Buenos Aires. — José Luis Roiz, argentino, casado, 42 años, farmacéutico, L. E. 4.572.680, Tres Sargentos 1819, Martínez, provincia de Buenos Aires. — Eduardo Gabriel Ronis, argentino, casado, 24 años, empleado, D. N. I. 13.543.541, José Hernández 359, Acassuso, provincia de Buenos Aires. — Alejandra Cecilia Maradona, argentina, soltera, 22 años, estudiante, D. N. I. 14.321.924, Avenida Márquez 931, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Alicia Lehrer de Alperovich, argentina, casada, 52 años, docente, L. C. 3.253.449, Paraná 2957, Martínez, provincia de Buenos Aires. — Susana Angeles Matilde Guidi, argentina, soltera, 38 años, estudiante. D. N. I. 5.105.061, Monasterio 411, Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Guillermo Pardo, argentino, casado, 38 años, licenciado en administración, L. E. Nro. 4.609.983, Laprida 183, San Isidro, provincia de Buenos Aires. Duración Social: 99 años, Registro Público de Comercio. — Capital: $a 60.000. — Objeto Social: Comercial: Comercialización y|o aprovechamiento de equipos, aparatos, instrumental, accesorios, insumos, productos, metales y|o metaloides para hospitales, sanatorios, laboratorios y en general todo lo referido a la actividad médico, odontológica, óptica y ortopédica. Explotación de patentes de invención, marcas y modelos industriales, artísticos y|o literarios. — Exportación e importación. Industrial: Producir, fabricar e industrializar productos para su objeto específico. — Mandataria: Ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias. — Aceptar mandatos, agencias y corresponsalías. Realizar gestiones de negocios y administraciones. — Inversora: Realización de préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales, a corto, mediano o largo plazo. — Constituir, adquirir y transferir, parcial o totalmente, hipotecas, prendas y obligaciones en general; formar, retener y comercializar carteras de crédito, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el artículo 31 de la Ley Nº 19.550. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en toda otra que requiera el concurso público; duración autoridades: Directores: 3 ejercicios. Sindicatura: 3 ejercicios, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Presidente o quien lo reemplace legalmente. Ejercicio Económico: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Claudio Bittar; Vicepresidente: Teófilo Jorge Pardo. Directores: Guillermo Pardo, Eduardo Gabriel Ronis; Síndico titular: doctor Horacio Mario Bianchi. Síndico suplente: doctor Luis Alberto Roiz.

El Presidente.
$a 280 — Nº 70.378

COSEMACO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia Nº 379. — 1º) Juan Jacinto Dagno, argentino, nacido el 9 de julio de 1933, casado, comerciante, L. E. número 5.385.020. Avda. Cabildo 112 piso 1º, A, Capital Federal. — Alejandro Armando Tachella Costa, argentino, nacido el 19 de marzo de 1944, casado, empresario, L. E. Nº 8.209.879, Maipú 71, piso 5º, A, Capital Federal. — 2º) Escritura 193 de fecha, 22 de agosto de 1983. — 3º) COSEMACO S. A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú 71, piso 4º, oficina 401. — 5º) a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación y fraccionamiento de papeles, cartones, cartulinas, envases, y productos elaborados con dichos materiales y cualquier tipo de madera aserrada y|o elaborada, la explotación de patentes de invención y marcas, nacionales y extranjeras relacionadas con su actividad comercial y la importación y exportación. — b) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones particulares y|o empresas nacionales y|o extranjeras. — c) Forestal: Mediante la forestación y reforestación, en predios propios o de terceros, la explotación de viveros forestales, la conservación forestal, tala y desmontes de bosques, o extracción de productos forestales, y la recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación. — d) Financieras: Mediante el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse, préstamos en dinero con o sin garantía, constitución y transferencia de derechos reales y la compra, y venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. — Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — 6º) 99, (noventa y nueve años), desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital $ 12.000 argentinos; doce mil pesos. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios; un Síndico Titular y uno Suplente, por un año. — Presidente: Juan Jacinto Dagno. — Vicepresidente: Alejandro Armando Tachella Costa. — Síndico Titular: José Miguel Burundarena. — Síndico Suplente: Jorge Atilio Spinetto. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 252 — Nº 41.539

GUAYJA

SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: GUAYJA S.A. — Estatuto Modelo. — Escritura del 8 8 1983. — Accionistas: Domingo Martín López Saavedra, argentino, casado, de 50 años, Abogado, domiciliado en Juncal 1396, P. 10, con L. E. 4.115.305 y Diego Esteban Chami, argentino, casado, 30 años, Abogado, domiciliado en Lafinur 2991, P. 11, "A", con D.N.I. 10.650.906. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción — Domicilio: Av. Corrientes 1145, piso 6º, Cap. Fed. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enagenación, permuta, explotación, arrendamiento y construcción de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, loteos y fraccionamientos de tierras, incluidas todas las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital Social: $a 12 000. — Directorio: De uno a cinco miembros, por dos años. — Representación Legal: El Presidente, o en su caso, el Vicepresidente. — Habrá un Síndico titular y un suplente, por un año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Domingo Martín López Saavedra. — Vocal Titular: Diego Esteban Chami. — Síndico Titular: José Carlos Neira. — Síndica Suplente: Norma Aida Marone de Motz.

El Autorizado.
$a 130 — Nº 70.305

TEATROS Y CINES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 46 del 31|8|1983 pasada al folio 168 del Registro 358 de Capital Federal se protocolizó resolución de la asamblea general extraordinaria del 2 8| 1983 modificando el artículo cuarto de los estatutos, que quedó así redactado: "El capital social es de $a 40.000 (cuarenta mil pesos argentinos) representado por 400.000 acciones de $a 0,10 (diez centavos de peso argentino) valor nominal, cada una. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital y emisión de acciones así dispuesto será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos y se inscribirá en el Registro Público de Comercio".

El Presidente.
$a 98 — Nº 70.520

SORTRANS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 29|4|83; el capital social se aumentó de $ 27.200.000 a $ 200.000.000 ($a 2.720 a 20.000) emitiéndose 172.800 acciones ordinarias al portador de un voto y pesos 1.000 ($a 0,10) valor nominal cada una que se integraron mediante la capitalización de dividendos aprobados por la Asamblea Ordinaria de la misma fecha. — Asimismo se modificó el art. 4º de los Estatutos, fijándose como capital social el de $ 200.000.000 ($a 20.000). — También se modificó el art. 3º estableciendo que la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Extractivas: Extracción de todo tipo de minerales, procedentes de cualquier tipo o clase de pertenencias mineras o de yacimientos minerales, sean propios o de terceros, su procesamiento y transporte. — Industriales: La fabricación de joyas y la elaboración de piedras y metales preciosos y semipreciosos, sean o no procedentes de su actividad extractiva. — Comerciales: Compra, venta por mayor y menor, permuta, consignación, distribución y representación de piedras preciosas, semipreciosas y perlas, en bruto o talladas y alhajas. — Importación y Exportación. — Se hace constar que el acta de esta Asamblea se protocolizó mediante Esc. número 124, del 24|6|83, Fº 244, Reg. 613 de esta Capital Federal.

El Directorio.
$a 161 — Nº 70.395

TYFAX

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357 se hace saber por un día que por Asamblea del 20|1|1982 y escritura del 30|8|1982 se aumentó el capital social y se modificó en la siguiente forma el art. 4º: El Capital Social es de $ 500.000.000, representado por 500.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una.

El Vicepresidente
$a 35.— Nº 70.407

FLEXOFREN

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Que por Acta de Asamblea de fecha 10 de marzo de 1983, y Escritura de fecha 12 de abril de 1983. Aumentó su Capital Social y Reformó el Art. 4º. Capital Social: $ 1.200.000, representado por 1.200.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una.

El Presidente.
$a 42.— Nº 70.406

JUALQUIPIR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 255 la firma JUALQUIPIR S.A. ha decidido aumentar su capital social de $a 15.000 a $a 100.000, según Asamblea Extraordinaria del 12 7 83, por consiguiente modificó el artículo 4º de sus estatutos, el que queda así redactado: Artículo 4º: El capital social es de pesos argentinos cien mil, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y de un peso valor nominal cada una.

El Apoderado.
$a 49. — Nº 70.585

UNION ASESORES DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Unánime de Accionistas del 10 de mayo de 1983, a efectos de adecuar el objeto social a la Ley número 22.400 y establecer nuevo domicilio comercial. — Modificándose en consecuencia los artículos Primero y Tercero de los Estatutos, quedando redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: La Sociedad se denomina: UNION ASESORES DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, su domicilio legal queda constituido en la calle Sarmiento 1469, piso 4º B. de la Ciudad de Buenos Aires. — Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otro tipo de representación, dentro o fuera del país. — Artículo Tercero: Tiene por objeto el asesoramiento, organización y producción de seguros. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

El Presidente.

$a 91. — Nº 70.399

AURECO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por Asambleas del 3-9-82, 22-11-82 y escrituras del 30-12-82, 7-3-83 y 1º-6-83 se resolvió aumentar el capital social, emitir acciones y adecuar el estatuto social a las disposiciones de la Ley 19.550, el que en adelante queda así redactado: 3) AURECO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — 4) Calle Iguazú 741, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: Relacionados con la explotación de establecimientos metalúrgicos, químicos, textiles, plásticos, alimenticios, curtiembres y relacionados con la construcción; b) Comerciales: Por la compra, venta, importación, exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados, semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones y la distribución, administración, explotación directa o indirecta de radio y televisión; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, permutas, fraccionamientos de inmuebles rurales y urbanos; d) Financieras: Por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, excluidas las operaciones previstas por la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 90.030.000, representado por 90.030.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por tres años. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año. — 10) El 30 de abril de cada año.

El Presidente.

$a 224 — Nº 70.610

LA CARMELA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber que por un día la sociedad adopta el Estatuto Modelo de I.G.J. Nº 3/79. — 1) Concepción María Trama, soltera, argentina, comerciante, L.C. 3.877.520, de 44 años, domiciliada en Avellaneda 370, de Témperley, Pcia. de Buenos Aires; Liliana Inés Trama, casada, argentina, maestra, de 32 años, L.C. 6.524.206, domiciliada en Mentruy 383, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Por escritura de fecha 28 de julio de 1983. — 3) LA CARMELA S.A. — 4) Ferrari 235, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades. Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícola, cultivos forestales y granjas. Establecer estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas. Consignataria de ganado y acopiadores de cereales. Comerciales: Por la importación, exportación, compra, venta al por mayor y menor de bienes, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el ramo agropecuario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones que se relacionen directamente con su objeto social, ejerciendo a tal fin los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 12.000, dividido en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un ejercicio. Presidente, Concepción María Trama; Vicepresidente, Liliana Inés Trama; Síndico titular, Plácido Osvaldo Latella; Síndico suplente, Rodolfo Carlos Mosquera. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) El 31 de julio de cada año.

El Presidente.

$a 203 — Nº 70.612

SIREL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 1º de julio de 1982, protocolizada por escritura Nº 31 de fecha 8 de abril de 1983, pasada ante el escribano Hugo H. R. Conza, del partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, se aumentó el capital social en $ 1.021.800.000. Asimismo se modificó el artículo segundo del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: Art. segundo: La sociedad se denominará SIREL SOCIEDAD ANONIMA y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. La sociedad tendrá por objeto la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. El capital social es de un mil sesenta y cuatro millones ochocientos mil pesos, representado por 1.064.800.000 acciones ordinarias al portador. El cierre del ejercicio será el 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 147 — Nº 70.613

AELE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 28 de junio de 1982, protocolizada ante el escribano Hugo H. R. Conza del partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, se aumentó el capital social en pesos 850.000.000, que sumado al aporte para la constitución de la sociedad de $ 40.000.000 representa un total de capital de pesos 850.000.000. Asimismo se modificó el artículo segundo del estatuto social quedando redactado de la manera siguiente: Artículo segundo: La sociedad se denominará AELE SOCIEDAD ANONIMA y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal. La sociedad tendrá por objeto la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. El capital social es de ochocientos noventa millones de pesos, representados por 890.000.000 de acciones ordinarias al portador. El cierre del ejercicio será el 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 147 — Nº 70.615

CONSTRUCTORA PANAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un solo día lo siguiente: Que la sociedad CONSTRUCTORA PANAMERICANA S.A. por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 19 de junio de 1983, resolvió: 1) Modificar la integración del capital de $a 200.000 en 200.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por cada acción de $a 1 cada acción. — 2) Emitir certificados provisorios de acciones y proceder a su canje por acciones en circulación. — 3) Aumentar el capital social de $a 200.000 a $a 600.000, mediante la emisión de 400.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada acción de $a 1 cada acción. — 4) Que se modifica el estatuto social en sus artículos 3º, 4º y 5º, que dicen así: 3º) Objeto: Su objeto es dedicarse a la construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, dique, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado y/o a la compra y venta de inmuebles, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — 4º) Capital Social: El capital es de $a 600.000 (seiscientos mil pesos argentinos) y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 (un peso argentino) cada acción. — 5º) El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada acción y de valor $a 1 (un peso argentino) cada una, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Y además se unifica el acta constitutiva con el estatuto social debidamente modificado.

El Autorizado.

$a 175 — Nº 70.627

PARIBUR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: 1) Socios: Felipe Eusebio de Anchorena, argentino, divorciado, nacido el 16 de diciembre de 1942, con L.E. Nº 4.406.613, licenciado en economía, domiciliado en Vicente López 1785, Capital Federal y Eduardo Juan Ledesma, argentino, casado, nacido el 25 de noviembre de 1943, con L.E. número 4.423.186, comerciante, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear 2030, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 30 de agosto de 1983 ante el Escribano Pablo Alberto Mazzini al folio 1.397, escritura número 479. — 3) Plazo: El plazo de duración de la Sociedad es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4) Denominación: La sociedad se denomina PARIBUR SOCIEDAD ANONIMA. — 5) Domicilio Legal: Florida 868, piso 11, Capital Federal. — 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Agente extra-bursátil pudiendo llevar a cabo cualquiera de las operaciones autorizadas por la Ley Nº 17.811 en un todo de acuerdo a las reglamentaciones dictadas o que en el futuro la Comisión Nacional de Valores, y en general intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales que puedan llevar a cabo los agentes extrabursátiles en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Financieras: Aportes o inversiones de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos valores, públicos, privados, y el otorgamiento de créditos en general con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, actuar como agente colocador de emisiones de títulos, valores, públicos o privados, garantizando o no las mismas, constituir o firmar parte de consorcios colocadores de emisión de títulos, valores públicos o privados en las condiciones señaladas preferentemente y asesoramiento financiero. No podrá realizar actividades reguladas por la ley de entidades financieras. Mandataria: Administración por cuenta de terceros, de negocios financieros y en general, los relacionados con títulos de créditos, o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones, y asesoramiento con referencia a estas últimas, quedan excluidas aquellas en virtud de la materia, hallan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) Capital Social: Es de ciento setenta mil pesos argentinos, representado por mil setecientas acciones de cien pesos argentinos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública. Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. — 8) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes de igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. — 9) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — 10) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — 11) Integración del Directorio: Presidente, Felipe Eusebio de Anchorena; Vicepresidente, Eduardo Juan Ledesma; Síndico titular, Ernesto Miguel Domingo; Síndica suplente, Teresa Beatriz Aiello.

El Presidente.

$a 427.— Nº 70.572

PANORAMA

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES

Aumento de Capital, Emisión de Acciones. — Se comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 22 de diciembre de 1982, se dispuso aumentar el capital social en $a 5.249.782,20, cinco millones doscientos cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y dos con veinte centavos, mediante la emisión de 5.249.782 acciones de $a 1, ordinarias al portador de un voto. En tal sentido se reforma el artículo 5º de los Estatutos Sociales, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Quinto: El capital es de $a 5.514.632,20 (cinco millones quinientos catorce mil seiscientos treinta y dos con veinte pesos argentinos), representados por 5.514.632 (cinco millones quinientos catorce mil seiscientas treinta y dos) acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto en conformidad con lo dispuesto por las normas vigentes".

El Directorio.

$a 119.— Nº 70.581

OCTOPUSSY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Francisca Barrio Sotillo, española, soltera, nacida el 9/8/1913, rentista, C.I. 2.130.426 P.F., domicilio calle Cabildo 3228, piso 14 C, y Ernesto Raymundo Barneche, argentino, casado, nacido el 15/3/1905, médico, L. E. 2.130.557, y domiciliado en Viamonte 2534, segundo piso 7, ambos de Cap. Fed. — 2) Escritura pública del 15/8/1983, Registro 88 de C.F., con adopción del Estatuto Modelo de la I.G.J. — 3) OCTOPUSSY S.A. — 4) Avenida Cabildo 1110, piso 10, Cap. Fed. — 5) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Cuando así lo exijan las disposiciones vigentes se recurrirá a profesionales con título habilitante, otorgado por autoridad competente. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, elaboración de quesos, manteca y otros derivados de la leche, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, la comercialización e industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos y de la fauna silvestre. — Importación y exportación. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $a 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 c/u. — Se emiten y suscriben en su totalidad acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto c/u. — 8) Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos años. Presidente: Francisca Barrio Sotillo, y director: Ernesto Raymundo Barneche; síndico titular: Dr. Oscar Anastasio Travesas, abogado, Matrícula Tomo 8, Folio 45, y síndico suplente: Sr. Genaro Zumpano, contador público nacional, Matrícula Tomo 67, Folio 223. — Duración en el cargo: Un año. — 9) Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado.

$a 224 — Nº 70.513

ROSSI PEREZ

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la Asamblea General Extraordinaria Unánime realizada el día 10 de agosto de 1983 se resolvió aumentar el capital social de $a 2.000 a $a 50.000, emitiendo $a 48.000 en acciones ordinarias al portador de un voto de $a 1 cada acción. Se modificó el artículo 4º de los estatutos en la parte pertinente al capital social que será de $a 50.000, el resto del artículo no sufrió modificación alguna.

El Directorio.

$a 56 — Nº 70.625

SERVICIOS ASOCIADOS DE ATENCION MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura complementaria del 23 de junio de 1983 pasada a fojas 261 del Registro Nº 526, Capital Federal, a cargo del escribano don Ricardo M. Fereyra Iraola, compareció don Amadeo Blas Bava, argentino, casado, de 60 años de edad, médico, C. I. Policía Federal Nº 1.935.188, domiciliado en Laprida 1851, y dejo expresa constancia de que su estado civil es casado.

El Presidente.

$a 56 — Nº 70.597

SOCOA
SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, Y MANDATARIA

La Asamblea General Extraordinaria unánime, celebrada el 21 de diciembre de 1981, protocolizada el 18 de marzo de 1982, ante el Esc. Julio C. Dhers, al Folio 49, del Reg. 1.130, a su cargo, resolvió la adecuación de los Estatutos Sociales de SOCOA, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria: La explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, la agricultura, ganadería, granja, criaderos de toda clase de semovientes, invernada, mestización, crianza de ganado y hacienda de todo tipo y clase, cultivos y forestación de toda clase, así como la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operaciones comerciales sobre todos esos bienes, productos y subproductos. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, aporte, construcción, arrendamiento, locación, explotación y/o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales; constitución de derechos reales sobre los mismos, realización de loteos, urbanización, fraccionamiento, división de tales bienes y toda clase de operaciones, sobre los mismos, incluso las comprendidas en el régimen de la Propiedad Horizontal. — Mandataria: Mediante la representación, mandato y administración por cuenta de particulares, empresas y sociedades. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción. — El capital social asciende a $a 4.500. — La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por tres años. — La representación legal corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, en su caso. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — La sociedad fijó su domicilio legal en San Martín 50, piso 2º, Capital Federal.

El Escribano.
$a 182 — Nº 70.497

GKW
SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Constituida por escritura pública de fecha 10|8|1983, Nº 213, adoptando el Estatuto Modelo. — Accionistas: Sergio Henrique Gallucci, brasileño, casado, ingeniero, 35 años, Pasaporte de la República Federativa de Brasil Nº C A 738248, domiciliado en Rua Marechal Hastimphilo de Moura 3.8, San Pablo, República Federativa de Brasil. — José Roberto Gallucci, brasileño, casado, ingeniero, 38 años, Pasaporte de la República Federativa de Brasil Nº C A 733749, domicilio en Santiago Dantas 40, San Pablo, República Federativa de Brasil. — Nombre: GKW, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA. — Domicilio: Ruiz Huidobro 2152. — Capital: $a 12.000. — Objeto: Comercial: Mediante la importación, exportación, comercialización, distribución, intermediación, compra y venta, por mayor o menor, de todos los productos, implementos, herramientas, máquinas, equipamientos, materias primas, elaboradas o no, que se relacionen directamente con la industria de máquinas y equipamientos especiales para la industria en general. — Industrial: Mediante la industrialización de máquinas y equipamientos para la industria en general, inclusive partes y piezas, equipamientos eléctricos y/o electrónicos de control y potencia para máquinas y equipamientos complementarios relacionados con la movilización y almacenaje de materiales. — Prestación de servicios: Mediante la ejecución de proyectos de ingeniería, obras civiles, montajes mecánicos, instalaciones eléctricas, mantenimiento y asistencia técnica de los equipamientos y sistemas fabricados y/o comercializados según los ítem anteriores. — Administración: Un Directorio compuesto de uno a cinco miembros por dos años. — La representación legal estará a cargo del presidente o el vicepresidente, en su caso. — Directorio: Presidente: Sergio Henrique Gallucci; Vicepresidente: José Roberto Gallucci; Síndico titular: Roberto Orlando Baratto, y síndica suplente: María Inés Eutolia Mercau. — Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción.

El Autorizado.
$a 210 — Nº 70.502

LAMINACION LAS HERAS
SOCIEDAD ANONIMA

1) Víctor Antonio Lehocky, nacido 7|6|1949, casado, arg., industrial, Rojas 235, Monte Grande, Pcia. de Bs. As., L.E. 7.618.129. — Juan Daniel Lehocky, nacido 9|1|1954, casado, arg., ingeniero, Pacheco de Melo 109, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. Aires., D.N.I. 10.960.218, e Indarteco S.R.L. — 2) Escritura del 4|5|1983. — 3) LAMINACION LAS HERAS S.A. — 4) Laprida 3004, p. 2º C, Cap. Fed. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Fabricación, elaboración, transformación de aceros, laminación de chapas en fría y de metales no ferrosos, fabricación de máquinas laminadoras de aceros especiales, fabricación de piezas y montaje. — Comercial: Por la compra, venta, importación y exportación, distribución y comercialización de aceros, de chapas en frío y de metales no ferrosos, de máquinas laminadoras de aceros especiales, de piezas y montaje. — Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícola - ganaderas y de granja, la forestación y reforestación y la recuperación de tierras áridas, o anegadizas. — Financiera: Mediante la realización de todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes. — La sociedad no realizará ninguna de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 300.000.000, representados por 3.000.000 acciones de V$n. 1.000, ordinarias, al portador, clase A, con derecho a cinco votos c|u. — 8) Directorio de dos a cuatro titulares, elegidos por la Asamblea por un ejercicio: Presidente: Víctor Antonio Lehocky; vicepresidente: Nilda Julia Codignotto de Rodríguez; directores titulares: Juan Daniel Lehocky y Claudia Inés Nicolau de Zayas; síndicos, titular y suplente, por un ejercicio: Síndico titular: Ernesto Luis Pelacini, Cdor. público; síndica suplente: Laura Patricia Sánchez, contadora pública. — 9) A cargo presidente y vicepresidente del Directorio en forma conjunta o dos directores también en forma conjunta. — 10) 30 de abril de cada año.

El Escribano.
$a 203 — Nº 70.521

NACTIL
SOCIEDAD ANONIMA

1 Cecilia Rosa Mancina, argentina, casada, pintora, de 29 años, D.N.I. número 11.120.866, domiciliada en Muñiz 683, planta baja; y Gualberto Esteban Bertinat Aillo, uruguayo, casado, comerciante, de 57 años, D.N.I. 92.366.350, domiciliado en Venezuela 1733, ambos Capital. — 2) 24 8 83. — 3) NACTIL S.A. — 4) Pavón 2976, Capital. — 5) Minera: dedicándose por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la explotación y/o exploración de minas, canteras y yacimientos de minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Comercial: La comercialización, compra, venta y distribución de productos minerales. — Importación y exportación. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 12.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1.— c|u. — 8) El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por dos años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Gualberto Esteban Bertinat Aillo. — Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pefaur. — Síndico Suplente: Santiago Armando Plohn. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 6 de cada año.

El Escribano.
$a 175 — Nº 70.535

SUEYBO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad adopta el modelo resolución I.G.P.J. 379. — Socios: Eduardo Osvaldo Boffil Ambrosio, uruguayo, casado, de 38 años, médico, C.I. República Oriental del Uruguay número 1.006.816-1 y doña Susana Cristina Carnota de Bofill, argentina, casada, de 35 años, ama de casa, D.N.I. 1.527.686 ambos cónyuges en primeras nupcias y domiciliados en Paraná 326, piso 10, de esta ciudad. — Nombre: "SUEYBO S.A.". — Domicilio: Paraná 326, piso 10, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto todo lo atinente a la actividad agrícola ganadera, inmobiliaria y comercial, comprendiendo ésto la compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de los elementos atinentes a la misma. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir los derechos y contraer obligaciones, ejerciéndolos en todos los casos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, y se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Capital: $a 12.000. — Presidente: Eduardo Boffil Ambrosio; Vicepresidenta: Susana Cristina Carnota de Bofill; Síndico Titular: Gabriel Salvador Guerrero; Síndico Suplente: Pablo Reynaldo Sanz. — Cierre del ejercicio: El 30 de noviembre de cada año.

El Presidente.
$a 126 — Nº 70.536

CHICOAMA
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 379. — 1) Datos de los Socios: Antonio Fusco, nacido el 21 de octubre de 1936, italiano, comerciante, casado, domiciliado en Luis María Drago 170, Bernal, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.686 927. — Edmundo Pedro Coppi, nacido el 12 de abril de 1936, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Quintana 455, Capital, Libreta de Enrolamiento 6.121.101. — Abel Lamelas, nacido el 12 de agosto de 1937, argentino, comerciante, divorciado, domiciliado en Libertador 2254, Capital, Libreta de Enrolamiento 4.252.259. — 2) Fechas de los Instrumentos Públicos: 20 de diciembre de 1982; 9 de mayo de 1983 y 5 de julio de 1983, escribano González Bonorino. — 3) Nombre de la Sociedad: CHICOAMA S. A. — 4) Dirección: Viamonte 1446, 3er. piso, Capital. — 5) Objeto Social: Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta de todo tipo de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, avícolas, especialmente la cría, invernada y/o lechería, comercializando y/o industrializando los productos de dichos establecimientos, compra y venta de haciendas. — Forestales: Mediante la explotación de bosques y forestación, explotaciones frutícolas y reforestación de tierras, plantaciones, raleos y desmontes en todas sus formas, compra y venta de ejemplares y/o sus productos y/o derivados. — Exportadora e Importadora: Mediante la exportación, importación, compra y venta de mercadería, materias primas en general y productos de toda clase nacionales y extranjeros, inmuebles, muebles y semovientes, patente de invención, marcas, diseños y modelos, materiales extranjeros, representaciones, consignaciones y mandatos y en general todas aquellas operaciones relacionadas con el objeto social agropecuario y forestal. — A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares por dos ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes. — 7) Capital Social: $a veinte mil. — 8) Presidente: Antonio Fusco; Vicepresidente: Edmundo Pedro Coppi. — Director Abel Lamelas. — Síndico titular: Israel Majer Brykman; Síndico suplente: Víctor Ernesto Laborde. — 9) Está a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente por un ejercicio. — 10) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Plazo de Duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 12) Representación Legal: Presidente y Vicepresidente, en su caso.

El Socio.
$a 287 — Nº 70.600

BRAESSAS, CATUOGNO Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de BRAESSAS, CATUOGNO Y CIA. S. A., según escritura Nº 248 del 14 de julio de 1983, pasada por ante la escribanía Labayrú, Registro Nº 1.237 de Capital Federal, adoptando sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo de sociedad anónima, R. G. 379 de I. G. P. J., con las siguientes especificaciones: 1) Socios: Don Héctor Nicolás Braessas, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4 de febrero de 1936, con Documento Nacional de Identidad Nro. 11.876.939, domiciliado en Aven da Sáenz 681, de Capital Federal. — Don Héctor Raúl Catuogno, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6 de agosto de 1954, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.122.578, domiciliado en Castelli 319, planta baja departamento 2, de Capital Federal, y Don Oscar Eduardo Harymbat, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de julio de 1955, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 11.726.237, domiciliado en Valle 70, segundo piso, departamento 12 de Capital Federal. — 2) Domicilio Social. Avenida Sáenz 681, de Capital Federal. — 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación, distribución, comercialización, compra, venta, importación y exportación de policlefinas, materiales plásticos, sintéticos o cualquier otro derivado de la petroquímica: tejidos y envases de arpillera plástica y afines. — 4) Capital Social: Doce mil pesos argentinos ($a 12.000). — 5) Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. — 6) Administración y Sindicatura: Presidente: Don Héctor Nicolás Braessa, Vicepresidente: don Héctor Raúl Catuogno y Vocal: don Oscar Eduardo Harymbat; Síndico titular: don Héctor Norberto Arfiero, y Síndico suplente: don Rolando José María Emanuel.

El Presidente.
$a 124 — Nº 70.537

FLEJPACK
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de FLEJPACK S. A. según escritura Nº 250 del 14 de julio de 1983, pasada por ante la escribanía Labayrú. Registro Nº 1.237 de Capital Federal, adoptando sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo de sociedad anónima, R. G. 379 de la I. G. P. J. con las siguientes especificaciones: 1) Socios: Doña Patricia Rosana Vizental, argentina, casada, nacida el 26 de octubre de 1959, comerciante titular del Documento Nacional de Identidad número 13.214.447, domiciliada en Galileo 2453, sexto piso de Capital Federal, y don Ildemar Segundo Beccar, argentino, casado, nacido el 2 de setiembre de 1933, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento 5.590.261, domiciliado en San Lorenzo 2348, sexto piso, departamento "F" de San Martín, provincia de Buenos Aires. — 2) Domicilio Social: Calle Valentín Gómez 3286, primer piso, departamento "C", de Capital Federal. — 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: realizar por cuenta propia o de terceros la fabricación, distribución, comercialización, compra, venta, importación y exportación de flejes y films para embalajes y afines de polilefinas para materiales plásticos, sintéticos o cualquier otro derivado de la petroquímica. — 4) Capital Social: Doce mil pesos argentinos ($a 12.000). — 5) Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. — 6) Administración y Sindicatura: Presidente: doña Patricia Rosana Vizental y Vicepresidente: don Edemar Segundo Beccar, Síndico titular: don Federico Ramón Ibáñez: Síndico suplente: don Rolando José Marías Emanuel.

El Presidente.
$a 185 — Nº 70.538

MAJUCA
SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Juan Carlos González, argentino, casado, comerciante, de 35 años, C. I. P. F. 5.906.918 y Marianella Quintero Figueroa, peruana, soltera, empleada, de 37 años, D. N. I. 92.293.547, ambos domiciliados en la Av. Córdoba 1247, p. 8. — Constitución: 15 12 82. — Denominación: MAJUCA SOCIEDAD ANONIMA. — Esta sociedad se regirá por el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución 379 I. G. P. J. adoptándola sin reserva, ni modificación alguna. — Domicilio: Avenida Córdoba 1247, piso octavo, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la realización por sí, por terceros y/o asociada a terceros de actos de adquisición enajenación y arrendamiento de inmuebles urbanos, rurales y los sometidos a la Ley 13.512. — Capital: $ 120.000.000 dividido en 120.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 1, valor nominal, cada una, con derecho a un voto por acción. — Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — El Directorio se compone de 2 miembros titulares. — Se designa Presidente: Juan Carlos González; Vicepresidenta: Marianella Quintero Figueroa. Síndico titular: Dr. Horacio Brunet; Síndico suplente: Dr. Miguel Angel Alonso.

El Escribano.
$a 140 — Nº 70..55

INDUSTRIAS DELTA
S.A.I.C.

Registro Nº 6.328. — Reforma de Estatuto. — Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21. . ., se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria del 13 de noviembre de 1980 resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social y disponer la emisión de acciones correspondiente. El artículo cuarto reformado tendrá la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 7.935.000.000 (siete mil novecientos ochenta y cinco millones de pesos), representado por 7.935.000.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. La sociedad podrá elevar el capital social por disposiciones de la Asamblea hasta el quíntuplo de acuerdo al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de capital y emisión de acciones deberán elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonarán los impuestos que corresponda.

El Directorio.
$a 98 — Nº 70.593

SANTA FE 3200

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Socios: Rodolfo Saturnino Vázquez, argentino, casado, 53 años L. E. Nº 4.237.583, comerciante, Rivadavia 2450, piso 1º, Capital; Ricardo Mario Sánchez, argentino, divorciado, 39 años, L. E. 4.441.023, comerciante, Rivadavia 2450, 1º piso, Capital; Rodolfo Renato Vázquez, argentino, casado, 26 años, D. N. I. 13.482.519, comerciante, Rivadavia 2450, 1º piso, Capital; Guillermo Néstor Vázquez, argentino, soltero, 23 años, D. N. I. número 14.157.681, comerciante, Rivadavia 2450, 1º piso, Capital; Carlos Alberto Díaz, argentino, casado, 39 años, L. E. 4.436.538, comerciante, Rivadavia 2450, piso 1º, Capital; Fernando de Blas, argentino, casado, 32 años, L. E. 8.432.665, Rivadavia 2450, piso 1º, Capital; José Alvarez, español, casado, 49 años, C. I. P. F. Nro. 5.408.021, comerciante, Avda. Juan B. Justo 3501, Capital, y Félix Alvarez, español, casado, 48 años, C. I. P. F. 4.538.314, comerciante, Gelly 3414, Dpto. 3, Capital. — Fecha de Constitución: 22|8|1983 Esc. Jorge Alberto Melazza. Esc. Nº 246. — Denominación: SANTA FE 3200 S. A. — Domicilio: Avda. Santa Fe 3200, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: La explotación de confiterías, bares, casa de lunch, despacho de bebidas, elaboración y venta de masas, helados, sándwiches, pizzas, empanadas y postres. Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años. — Capital: $a 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador 5 votos de $a 1 valor nomnal cada una. — Administración: Por un Directorio integrado entre un mínimo de 2 y un máximo de 6 con mandato por 3 años. Se designó Presidente al señor Rodolfo Saturnino Vázquez; Vicepresidente, al señor Félix Alvarez; Vocal, al señor José Alvarez. — Fiscalización: A cargo de un Consejo de Vigilancia integrado por 3 miembros: Señores Ricardo Mario Sánchez, Carlos Alberto Díaz y Fernando de Blas. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en forma indistinta.

$a 266 — Nº 70.565

GENETICA BOVINA

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA, EXPORTADORA Y DE SERVICIOS

Socios: Jorge Alberto Fullone, argentino, casado, nacido el 28|11|42, L.E. número 4.687.620, ganadero, domiciliado en Güemes 3942, piso 3, Capital Federal; Juan Jorge Vattuone, argentino, casado, nacido el 6|11|26, L.E. 4.773.667, ganadero, domiciliado en Curie 28, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires; María Noemí Carmona de Fullone, argentina, casada, nacida el 1º|1|43, L.C. 4.441.531, comerciante, domiciliada en Güemes 3942, piso 3, Capital Federal; Lía Verónica Vattuone, argentina, soltera, nacida el 18|9|58, D.N.I. 12.645.404, docente, domiciliada en Curie 28, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: GENETICA BOVINA, SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA, EXPORTADORA Y DE SERVICIOS. — Domicilio: Perú 359, piso 4, departamento 402, Capital. — Plazo: 99 años. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación agrícola ganadera y forestal en general, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas, para la producción de animales de raza, en sus diversas calidades, explotación de establecimientos rurales, propios o de terceros, explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería; y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, depósito, comercialización, distribución y permuta o cualquier otra forma de adquisición y enajenación de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola ganadera o forestal, o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. — c) De servicios: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, realizar negocios por cuenta u orden de terceros, aceptar administraciones, supervisaciones, organizaciones y asesoramientos de empresas industriales y agropecuarias. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir todos los derechos, contrer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Pesos 120.000.000, equivalentes a $a 12.000. — Dirección y administración: Estará a cargo de uno a cinco directores titulares, por dos ejercicios. — Representación: A cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular, por un año. — La Asamblea designará asimismo un Síndico Suplente, por un año. — Directorio: Presidente: Jorge Alberto Fullone; Vicepresidente: Juan Jorge Vattuone; Directoras: María Noemí Camona de Fullone y Lía Verónica Vattuone; Síndico Titular: Carlos María Meda; Síndico Suplente: Eduardo Gustavo Adolfo López Wesselhoefft. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 336.- — Nº 70.385

VICHINO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un solo dia lo siguiente: Que con fecha 15|7|83 se constituyó una Sociedad Anónima, la que se regirá sin reserva ni modificación alguna por el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas Nacionales. — Socios: José Slavsky, argentino, nacido el 5|11|45, comerciante, casado, titular de la L.E. número 4.539.718, domiciliado en Roseti 2049, de esta Ciudad; Perla Leonor Milman, argentina, casada, nacida el 2|11|46, titular del D.N.I. Nº 5.448.443, comerciante, domiciliada en Roseti 2049, de esta Ciudad y Daniel Norberto Pérez, argentino, nacido el 23|9|56, casado, comerciante, titular del D.N.I. Nº 12.410.950, domiciliado en S. Salas 1535 de Villa Tesei, provincia de Buenos Aires. — Denominación: VICHINO S.A. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra, venta, permuta, consignación, representación de artículos de librería y papelería de todo tipo, inclusive de la llamada comercial, pudiendo asimismo comprar, vender e importar papeles, maquinarias y artículos para las artes gráficas, diseño y publicidad, tipografía, offset, impresión de libros y editorial gráfica y toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con las artes gráficas, pudiendo además presentarse como proveedores, para el ofrecimiento de lo detallado a asociaciones mutuales, obras sociales y organismos oficiales. — La sociedad también podrá tomar representaciones y mandatos del país o del exterior, como así también importar y exportar. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Es de doce mil pesos argentinos. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Designación del Directorio: Presidente: José Slavsky; Vicepresidenta: Perla Leonor Milman; Director: Daniel Norberto Pérez; Síndico Titular: Daniel Marcos Fleisman y Síndico Suplente: Hugo Roberto Fleisman.

El Autorizado.

$a 203.- — Nº 70.388

DISTRIBUIDORA MACK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 21.7.83, pasada bajo el Nº 387, al Fº 1027, del Registro Nº 529 de la Capital Federal a cargo del Escribano Dr. Osvaldo Devoto, se protocolizó lo resuelto por las Asambleas celebradas los días 30|7 y 8|19|80, ratificado por la del 21|3|83 y la celebrada el 15|12|82, por la cual se aumentó el capital social de $a 232.950 a $a 1.500.000, emitidas las acciones correspondientes a dicho aumento, que serán ordinarias al portador, en la forma dispuesta por la Asamblea, y reformados los artículos 4º, 11 y 13 del Estatuto Social de "DISTRIBUIDORA MACK SOCIEDAD ANONIMA", con sede social en la calle Humboldt 2279 de Capital Federal. — La nueva redacción de los artículos modificados es la siguiente: Artículo 4º: El capital social se de pesos 15.000.000.000.— (quince mil millones de pesos) representado por 15.000.000.000 de acciones de v$n. 1.— c|u. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto sin requerirse previa conformidad de la autoridad de contralor. — Todas las acciones son ordinarias, al portador y otorgan derecho a 5 votos c|u. — Artículo 11: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por 4, 8 ó 10 miembros titulares, de acuerdo a cómo lo disponga la Asamblea que los elija. La misma podrá designar igual o menor número de suplentes. La integración del Directorio se efectuará de la siguiente manera: La mitad de los Directores Titulares y de los Suplentes serán elegidos por el grupo A y la otra mitad por el grupo B. Los Directores suplentes elegidos por cada grupo reemplazarán en los supuestos de vacantes temporarios o definitivas a cualesquiera de los Directores Titulares elegidos por el mismo grupo que los designó, en el orden en que fueron elegidos. Si no se pudieran cubrir las vacantes de Directores titulares mediante su reemplazo por Directores suplentes, la o las vacantes serán cubiertas por la Comisión Fiscalizadora hasta la celebración de la próxima Asamblea. — Artículo 13: Integración: La Comisión Fiscalizadora estará integrada por 3 miembros titulares y 3 suplentes, de acuerdo con las siguientes reglas: 1) Un miembro titular y 1 miembro suplente serán designados por: a) El grupo A; b) El grupo B, y c) La Asamblea General de Accionistas, en pleno, por mayoría de votos. 2) En caso de vacancia temporaria o permanente de un miembro titular de la Comisión Fiscalizadora, será reemplazado por el suplente designado por el mismo grupo que eligió el titular que se debe suplentar y en el caso de miembro titular elegido por la Asamblea General de Accionistas en pleno, por el suplente designado por este órgano. 3) Si por cualquier motivo un grupo de accionistas no lograse designar al miembro de la Comisión Fiscalizadora y al suplente, que le corresponde de acuerdo con lo dispuesto en 1, la elección deberá ser efectuada por la Asamblea General de Accionistas, en pleno, por mayoría de votos. 4) Los síndicos sólo serán removidos por los grupos que los hubieren elegido o por la Asamblea General de Accionistas, según fuese el órgano que los hubiese designado, y 5) En caso de producirse una vacante en el cargo de miembro titular de la Comisión Fiscalizadora y por cualquier motivo no estuviese cubierto el cargo de miembro suplente correspondiente, se procederá a convocar inmediatamente a la asamblea especial del grupo de que se trate, o a la Asamblea General de Accionistas, según corresponda en cada caso — El resto del estatuto continúa vigente.

El Presidente.

Sa 350 — Nº 70.547

STOMP

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad al Art. 10 de la Ley Nº 19.550, se hace saber por un día la constitución de sociedad por Estatuto Modelo Resolución I.G.J. Nº 3|79: 1) Socios: Liliana Mónica González, argentina, nacida el 18|12|1963, menor emancipada, soltera, D.N.I. Nº 16.940.368, domicilio Tandil 5451, Capital; Nicolás Guevara, argentino, nacido el 13|11|1949, comerciante, soltero, D.N.I. Nº 8.269.719, domicilio Avda. Angel Gallardo 660, Dpto. 2, Capital. — 2) Escritura del 1º|8|1983, al Fº 605, del Reg. 248 de la Capital. — 3) STOMP SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. Dr. Angel Gallardo 660, piso 1º, Dpto. A. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de ropa y calzado. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 12 mil. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios; Síndicos elegidos anualmente. Presidente, Nicolás Guevara; Vicepresidenta, Liliana Mónica González; Síndico titular, Jorge Massoyan; Síndico suplente, Ernesto Arbeletche. — 9) Representación: Presidente o Vicepresidente. — 10) Cierre Ejercicio: 30 de abril.

El Escribano.

$a 126.— Nº 70.584

DISTRI-LASTIK

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad al Art. 10 de la Ley Nº 19.550, se hace saber por un día de la constitución de sociedad por Estatuto Modelo Resolución I.G.J. Nº 3|79: 1) Socios: los cónyuges José Narkizian, argentino, nacido el 31|1|1939, comerciante, L.E. 4.285.154; y Susana Yacoubian de Narkizian, argentina, nacida el 9|11|1940, comerciante, L.C. Nº 9.985.224; ambos domiciliados en 3 de Febrero 1747, piso 10, Capital. — 2) Escritura del 1º|8|1983, al Fº 609, del Reg. 248 de la Capital Federal. — 3) DISTRI-LASTIK SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. Boedo 1900, Capital. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización en general de artículos de goma, plásticos, sus derivados y afines, y su elaboración, transformación e industrialización de los mismos. Financieras: Con préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, y para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. La sociedad no realizará operaciones previstas por la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 12.000. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios; Síndicos titular y suplente elegidos anualmente. Presidente, José Narkizian; Vicepresidenta, Susana Yacoubian de Narkizian; Síndico titular, Jorge Massoyan; Síndico suplente, Rubén Arturo Kedikian. — 9) Representación: Presidente o Vicepresidente. — 10) Cierre Ejercicio: 31 de julio.

El Escribano.

$a 175.— Nº 70.583

EMPRESA DE DESARROLLOS ESPECIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea unánime del 30 de agosto de 1983 se aumentó el capital social de $a 1.880.000 a $a 3.660.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables, de cinco votos y un peso argentino valor nominal cada una; se modificó el Art. 4º del estatuto consignando el nuevo capital social de $a 3.660.000 representado por 3.660.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de cinco votos y $a 1.— valor nominal cada una, y el Art 9º fijando la garantía de los directores en $a 100 cada uno.

El Autorizado

$a 56 — Nº 70.541

SANKO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrituras del 28|12|82 y 23|6|83, ambas otorgadas por el escribano de la Capital Federal don A. R. Blanco, al Fº 1.671 y 52. respectivamente, del Reg. 676 a su cargo, la entidad SANKO S.A., por Asamblea Extraordinaria del 30|11|82 resolvió modificar el artículo cuarto del estatuto social, cuyo texto es del siguiente tenor: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 200.000, representado por 200.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una, todas ordinarias, al portador con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.

$a 98 — Nº 70.586

SUPER BLANCO

SOCIEDAD ANONIMA

El 29|8|83 Gabriel Sus, nac, 24|10|1955, L.E. 4.465.800, casado, domc. 3 de Febrero 1950, 6º p., Cap. Fed.; Linda Casabe de Sus, nac. 17|12|1935, L.C. Nº 2.770.850, casado, domc. 3 de Febrero 1950, 6º p., Cap. Fed.; Jaime Osvaldo Sus, casado, nac. 3|6|57, D.N.I. 13.295.103, domc. Boyacá 23, 9º "A", Cap.; y Alberto Carlos Sus, solt., nac. 14|8|60, D.N.I. 14.013.209, domc. 3 de Febrero 1950, 6º p., Cap. Fed., todos arg. y comerciantes, constituyen conforme Est. Modelo "SUPER BLANCO S.A.". — Objeto: Comercializar, fabricar, importar, exportar, productos textiles al por mayor y menor como ser sábanas, frazadas, toallas, manteles y todo lo relacionado con art. de blanco. — Explotar establecimientos rurales y comercializar primariamente sus frutos y productos; ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, intermediaciones, representaciones, administraciones, producciones, promociones y asesoramientos técnicos o no. — Adquirir y enajenar inmuebles. — Formalizar toda operación financiera necesaria para el cumplimiento de su objeto con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público. — Todas las actividades mencionadas se formalización por intermedio de profesional con título habilitante cuando corresponda. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad. — Capital: $a 100.000. — Ejercicio social: 31 de diciembre. — Sede social: Av. Rivadavia 6340, Cap. Fed. — Presidente: Jaime Osvaldo Sus; Vicepresidente: Gabriel Sus; Direc. Tit.: Linda Casabe de Sus y Alberto Carlos Sus; Síndico Tit.: Cr. Bernardo Faingold; Síndica Suplente: Cra. Nora Celia Gurovich de Faingold.

El Apoderado.

$a 126 — Nº 70.531

NOBLEZA PICCARDO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que el Directorio de la Sociedad, en su Sesión Ordinaria celebrada el 5 de setiembre de 1983 y de acuerdo con lo autorizado en el artículo 3º del estatuto social resolvió modificar el domicilio legal de la sociedad a partir del 1º de octubre de 1983, el que quedará constituido y radicado en la calle 25 de Mayo 55, piso 11, Capital Federal.

El Directorio.

$a 49 Nº 70.495

SIXSON
SOCIEDAD ANONIMA

1º) Aldo Vicente De Pietro, argentino, casado, comerciante, de 25 años, D.N.I. 13.362.129, domiciliado en Rosales 360, El Palomar, provincia de Buenos Aires; y Mauricio Ramón José Pefaur, arg. naturalizado, casado, contador público nacional, de 65 años, C.I. 3.792.592, domiciliado en Humboldt 2438, 1º "A", Capital. 2º) 29.8.83. — 3º) "SIXSON S.A.". — 4º) La Rioja 2030, Capital. — 5º) Comercial: Mediante la compra-venta, comercialización, y distribución de automotores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. — Importación y exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización, reparación y producción de automotores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación y/o exploración de minas, canteras y yacimientos de minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7º) $a 12.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c.u. — 8º) Directorio: de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Aldo Vicente De Pietro; Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pefaur; Síndico Suplente: Sofía Elena Euler — 9º) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30/6 de c/año.

El Escribano.

$a 217 — Nº 70.534

COMPAÑIA VICTORIA
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 47 de fecha 7 de febrero de 1983, pasada ante el Escribano J. E. Soldano Deheza, procedió a cumplimentar lo resuelto en las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 1º de octubre de 1982 por la que se dispuso la reforma de los artículos primero, cuarto, sexto, séptimo, noveno decimoquinto, decimosexto y vigesimotercero de su Contrato Social, por lo que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: Con la denominación de COMPAÑIA VICTORIA S.A. funciona una Sociedad Anónima constituida originariamente con el nombre de Compañía Inmobiliaria Victoria S.A., y posteriormente con el de Compañía Victoria S.A. Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior del país. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos 32.495.689.000; representado por 324.956.890 acciones ordinarias de $ 100 cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá de acuerdo a las normas legales vigentes. — Artículo Sexto: En caso de mora en la integración del capital, la que se produce con el mero vencimiento del plazo en forma automática sin necesidad de interpelación quedarán suspendidos automáticamente el ejercicio de los derechos inherentes a las acciones en mora, quedando facultado el Directorio para proceder de acuerdo a lo determinado por el artículo 193 de la Ley número 19.550. Mientras las acciones no estén integradas totalmente, sólo puede emitirse certificados provisorios nominativos, una vez integradas totalmente se entregarán los títulos definitivos. Mientras tanto el certificado provisional será considerado definitivo, negociable y divisible. — Artículo Séptimo: Los Accionistas tendrán preferencia y derecho de acrecer en la suscripción de las nuevas emisiones de acciones en proporción a sus respectivas tenencias, salvo el caso de emisión especial en interés de la Sociedad en las condiciones que establece el art. 197 de la Ley 19.550. El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el que no será inferior a 30 días contados desde la última publicación, que por tres días se efectuará en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación en el país. — Artículo 9º: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 3 a 7 Directores Titulares, designados por la Asamblea de Accionistas, previa fijación de su número. — La Asamblea podrá elegir también Directores Suplentes. — Los Directores titulares y suplentes durarán un año en sus funciones. — Su mandato se entenderá prorrogado hasta que la próxima Asamblea lo reelija o reemplace. — Anualmente, después de la Asamblea el Directorio elegirá de su seno un Presidente un Vicepresidente y distribuirá los demás cargos que creyere conveniente establecer. — En caso de ausencia del Presidente lo reemplazará el Vicepresidente y en caso de ausencia o impedimento de éste, el Director elegido a tal efecto. — El Directorio sesionará con el quórum de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el que preside doble voto en caso de empate. — Las remuneraciones que perciban los Directores en conjunto y por todo concepto, no podrán exceder los límites fijados por el Art. 261 de la Ley Nº 19.550. — Cuando por cualquier causa debiera excederse dicho porcentaje, tales remuneraciones en exceso sólo podrán hacerse efectivas si son expresamente acordadas por la Asamblea de accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Artículo 15: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea debe elegir un Síndico Suplente por el mismo término. — La remuneración de los Síndicos será fijada anualmente por la Asamblea Ordinaria. — Artículo 16: Las Asambleas tanto Ordinarias como Extraordinarias se convocarán en las circunstancias y a los efectos previstos por las normas vigentes. — Se citarán en primera y segunda convocatoria de acuerdo conforme lo establecido en el Art. 237 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 23: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia de la Sindicatura. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Presidente

$a 574 — Nº 70.515

RAUTE
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Hace saber por un día que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 13 de abril de 1983, elevada a escritura pública Nro. 165 de fecha 23 de agosto de 1983 pasada ante el Registro Nº 65 de Capital Federal, se modificaron los estatutos sociales en su artículo primero: Artículo Primero: Con la denominación de RAUTE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, funcionará una sociedad anónima, con domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación en el país o en el extranjero. — Domicilio: Stephenson 2885/90, Capital Federal.

El Directorio.

$a 77 — Nº 70.594

SIDERO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 8 de julio de 1983 y resuelto por la Asamblea celebrada el 27.6.83 SIDERO SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social en la suma de $a 60.652.73 y se modifica el art. 4º: Capital Social es de $a 130.000, representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una.

El Autorizado.

$a 42 — Nº 41.477

ACLARACIONES

FERCAR

Sociedad Anónima
Comercial, Industrial
y Financiera

En relación al aviso del 15.7.82, recibo 15.020, donde dice Fercar S.A. debe decir Fercar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera.

La Autorizada.

$a 21 e. 12.9 Nº 70.391 v. 12.9.83

GERARROZ

S.A.

En la edición del 15.7.83, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el punto 7, Capital social:
Donde dice: Pesos Ley 18.188 1.000.000.
Debe decir: Pesos Ley número 18.188 1.000.000.000.

e. 12.9 Nº 63.171 v. 12.9.83

FRIGORIFICO COLON

S.A.

En la edición del 5 de agosto de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el texto:
Donde dice: ...San Martín 299...
Debe decir: ...San Martín 229...

e. 12.9 Nº 65.310 v. 12.9.83

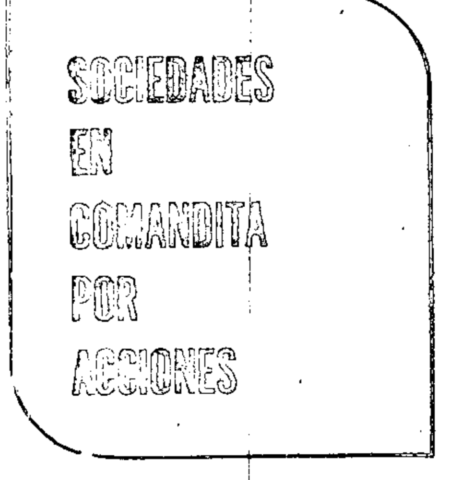
AGROWALTER

S.A.

En la edición del 5 de setiembre de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el título:
Donde dice: AGROWALTE S.A.
Debe decir: AGROWALTER S.A.

e. 12.9 Nº 69.611 v. 12.9.83



LA TIERRA
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día que por Asamblea General de fecha 8.15.78 instrumentada por escritura de fecha 30.5.79 pasada al folio 322 del Registro Nº 3, del Partido de Lincoln, Pcia. de Buenos Aires y por escritura complementaria de fecha 22.10.81 pasada al folio 13.531, del Registro Nº 282 de Capital Federal se reformaron los artículos 1º, 4º y 10º del estatuto social que quedan redactados así: Artículo primero: La sociedad se denomina La Tierra Sociedad en Comandita por Acciones", tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Asume el carácter de socio comanditado el señor Luis Antonio Balbiani, de 55 años de edad, nacionalidad argentino, casado, hacendado, con domicilio en Avda. del Libertador General San Martín 2558, piso sexto, Capital, L.E. Nº 4.210.228. — Artículo cuarto: El capital social es de pesos un millón novecientos sesenta y un mil, que corresponden: pesos dos mil al capital comanditado y pesos un millón novecientos cincuenta y nueve mil representado por ciento noventa y cinco mil novecientas acciones ordinarias al portador de pesos diez cada una, con derecho a un voto cada acción. Pueden emitirse títulos representativos de más de una acción. — Artículo décimo: Al sólo efecto del cómputo del quórum y del ejercicio del derecho a voto en las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias el capital comanditado se considera dividido en 200 partes de capital de $ 10 cada una, con derecho a un voto por cada parte de capital. — Toda cesión de capital comanditado debe ser aprobada por la Asamblea Extraordinaria con los recaudos del artículo 244 de la Ley Nº 19.550.

El Autorizado

$a 161 — Nº 70.434

LAS PERDICES
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día lo siguiente: Por Asamblea General Extraordinaria del 27.4.82 se resolvió aumentar el capital social de pesos ley 18.188 $ 51.420, a pesos ley 18.188 $ 100.000.000, y reformar el Art. 4º de los Estatutos Sociales capitalizando pesos Ley 18.188 - $ 99.036.090 de la cuenta Saldo de Actualización Contable Ley 19.742 (Capitalizable). — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos cien millones, representado por pesos tres mil novecientos diez que corresponden al capital comanditado y noventa y nueve millones novecientos noventa y seis mil noventa que corresponden al capital comanditario, representado por nueve millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos nueve acciones ordinarias de $ 10 valor nominal al portador de un voto cada una que corresponden al capital comanditario. — Asamblea pasada a Escritura Pública Nº 262 del 13.12.82 ante Escribano Mario C. Warcovesky.

La Socia Administradora

$a 91.— Nº 70.425

SAN EMILIO
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Según escritura doscientos trece de fecha dos de abril de mil novecientos ochenta, se reforma el estatuto de San Emilio Sociedad en Comandita por Acciones, en su artículo segundo, quedando el Capital Social en la suma de Pesos Ley 18.188 veintinueve mil ciento noventa. Correspondiendo Pesos Ley 18.188 veintinueve mil ciento setenta al Capital Comanditario. Dividido en dos mil novecientas diecisiete acciones ordinarias con derecho a un voto cada una, cuyo valor nominal es de pesos Ley 18.188 diez cada una y de Pesos Ley 18.188 veinte al Capital Comanditado que pertenece por partes iguales a la Sra. María Lamarca y al Sr. Emilio Lamarca.

$a 77.— Nº 70.233

CUATRO NOGALES
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Cesión de Capital Comanditado y Reforma de Contrato. — Por escritura del 6 de mayo de 1983, según lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 22 de abril de 1983. El señor Oscar Isidro Bilbao cede sus cuotas de capital comanditado al señor Isidro Oscar Andrés por su valor nominal de quinientos pesos, de la sociedad CUATRO NOGALES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Y se designa para integrar el Directorio: Presidente: Isidro Oscar Andrés; Vicepresidente, Ricardo Osvaldo Simón Carrera, Quedando redactado el artículo 4º de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social de novecientos veintiún mil pesos, dividido en la siguiente forma: Un mil pesos que representan el Capital Comanditado, íntegramente suscripto e integrado en efectivo, por partes iguales por los socios comanditados, señores Ricardo Osvaldo Simón Carrera e Isidro Oscar Andrés, y la suma de novecientos veinte mil pesos que representan el Capital Comanditario, dividido en noventa y dos mil acciones ordinarias, al portador de diez pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, que está suscripto e integrado en su totalidad. Las partes de interés de los comanditados se considerarán divididas en fracciones del mismo valor de las acciones a los efectos del quórum y del voto. Cualquier cantidad menor no se computará a ninguno de esos efectos".

El Directorio

$a 154.— Nº 70.346

PLUVINET Y COMPAÑIA
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Denominación: PLUVINET Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 2) Fecha de la resolución que aprobó la modificación: Escritura Nº 303 de fecha 26 de abril de 1976, pasada al Folio 714 del Registro Nº 8 a cargo del Escribano Eduardo A. A. Ricaldoni. — 3) Domicilio: Pueyrredón 1458, piso 12, A, Capital Federal. — 4) Cesión de Cuotas: Cláusula Segunda: Que don Enrique Pluvinet vende, cede y transfiere a don Alberto José Jambrina su participación y demás derechos emergentes que tiene y le corresponde como socio comanditado en la sociedad Pluvinet y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones, que esta venta, cesión y transferencia se efectúa por la suma de $ 25, que representa su aporte como socio comanditado, cuya suma declara haberla recibido antes de ahora, por lo que entrega a su cesionario el más suficiente recibo y carta de pago, colocándola en su lugar y grado de derecho. — 5º) Capital Social: Artículo Cuarto: El capital social es de dos mil cuatrocientos cincuenta pesos, que corresponden cincuenta pesos al capital comanditado, dividido en cinco partes de interés de diez pesos y con derecho a un voto cada una, al solo efecto de participar en las Asambleas aportado por Alberto José Jambrina y dos mil cuatrocientos pesos de capital comanditario dividido en doscientas cuarenta acciones ordinarias al portador de diez pesos cada una y de un voto. — 6º) Composición Organo de Administración: Alberto José Jambrina en su carácter de Socio Administrador. — 7º) Organización, Representación Legal: Socio administrador Alberto José Jambrina en forma individual.

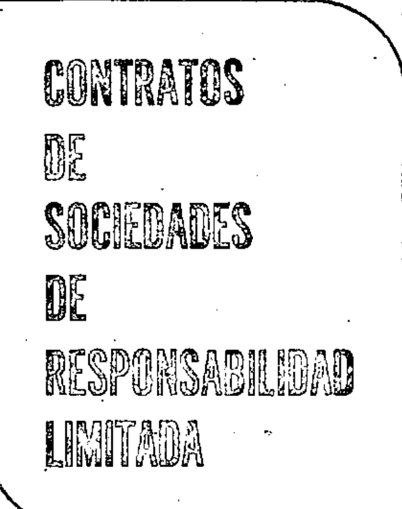
El Socio Comanditado.

$a 103 — Nº 41.536

VAE
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por Escrituras Nros. 6, 148 y 111 del 6|1|81; 30|4|82 y 13|4|83 se procedió al aumento del capital social y a la adecuación de los Estatutos a la Ley 19.550, quedando los mismos redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: La Sociedad se denomina "VAE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Tiene su domicilio legal y social en la calle Tucumán seiscientos sesenta, de la Capital Federal. Artículo Segundo: Su plazo de duración es de noventa años, contados desde el día primero de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Inmobiliarias. Realizar toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos o rurales, tales como la compra-venta, construcción, fraccionamiento, urbanización, forestación, explotación y administración de tales inmuebles, pudiendo incluso realizar operaciones regidas por la Ley de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante aportes o inversiones de Capital a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y de todo derecho real compra-venta y administración de créditos, acciones debentures y valores mobiliarios. Artículo Cuarto: El Capital Social de un millón de pesos corresponde al Capital Comanditado, aportado por la Socia Comanditada doña Eva Rokicka y la suma de treinta y nueve millones de pesos corresponde al Capital Comanditario representado por tres millones novecientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. Artículo Quinto: Todas las acciones serán ordinarias, al portador de un voto por acción. El Capital Social, podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la ley 19.550. Los socios gozan del derecho de preferencia para suscribir todo aumento de Capital en proporción de sus respectivas tenencias, dentro de los treinta días subsiguientes al de la última publicación que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. Artículo Sexto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por socios comanditados, designados por la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, que durarán en sus funciones tres años. Cuando esté constituido pluralmente, los directores en su primera reunión deberán elegir al presidente y vicepresidente del Directorio. Funcionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y adoptará sus resoluciones con el voto favorable de la midad más uno de sus miembros. La Asamblea fija la remuneración al Directorio. Cuando la integración del órgano administrador es unipersonal, el director cumple las funciones de Presidente. Son atribuciones del Directorio, sin que esta enumeración implique limitar en manera alguna las facultades necesarias para llevar a cabo su cometido: administrar y disponer de los bienes, incluso aquella para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto-Ley número 5965|63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos de La Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; intervenir ante el Instituto Nacional de Previsión Social y la Dirección General Impositiva y Municipalidades, especialmente ante la de la Ciudad de Buenos Aires; establecer filiales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad será ejercida indistintamente por el Presidente del Directorio, o por el vicepresidente. Los Directores depositarán la suma de cincuenta mil pesos en garantía de sus funciones hasta el término de su gestión. Artículo Séptimo: La fiscalización de la Sociedad, estará a cargo de un Síndico Titular, elegido por la Asamblea Ordinaria, que simultáneamente eligirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. Durará tres años en sus funciones; tendrá los deberes y atribuciones que cita el artículo 294 de la Ley 19.550. La Asamblea fija la remuneración que deberá imputarse a la "Cuenta de Gastos Generales". Artículo Octavo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas para tratar, respectivamente, los temarios previstos por los artículos 234 y 235 de la Ley 19.550, citándoseles simultáneamente en primera y segunda convocatoria, mediante anuncios publicados durante cinco días en el "Boletín Oficial" con no menos de diez días de anticipación ni más de treinta, celebrándose en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día una hora después de la fijada para la primera. Artículo Noveno: Las Asambleas Ordinarias tendrán un Quórum con la presencia de socios que representen más del cincuenta por ciento del Capital Suscripto si se trata de primera convocatoria y cualquiera fuese el Capital presente, en caso de celebrarse en segunda convocatoria. Las Asambleas extraordinarias requerirán para constituirse válidamente, la presencia del setenta por ciento del capital suscripto en primera convocatoria y con cualquier capital presente, en caso de segunda convocatoria. Las resoluciones serán adoptadas, en todos los casos, por mayoría absoluta de los votos presentes, salvo en los supuestos especiales previstos por el artículo 244 de la Ley 19.550, respecto de los cuales se estará a lo previsto por dicha norma legal. Artículo Décimo: Al sólo efecto del cómputo del quórum y del ejercicio del derecho de voto en las Asambleas tanto ordinarias como extraordinarias, el Capital comanditado se considerará dividido en partes de interés de diez pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por parte de interés, conforme lo dispone el artículo 321 de la Ley 19.550. Toda cesión de capital comanditado deberá ser aprobado por la asamblea Extraordinaria con los recaudos del artículo 244 de la Ley 19.550. Artículo Décimo Primero: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o en su defecto, por la persona que la misma asamblea designe. La sociedad llevará un libro de actas de asambleas, las cuales deberán estar firmadas por la persona que presidió el acto y el o los socios designados por la misma asamblea a tal fin. Artículo Décimo Segundo. El ejercicio social cierra el treinta y uno de julio de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias liquidas y realizadas se destinan: (a) el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, al fondo de reserva legal; (b) a remuneración del directorio y síndico en su caso; (c) el saldo, en todo o en parte, a dividendos a prorrata del capital integrado por los socios. Artículo Décimo Tercero: En caso de disolución de la sociedad, ésta será liquidada por el Directorio, bajo la vigencia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital realizado, el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata del capital integrado por cada uno.

La Presidenta
$a 770 — Nº 70.213



ATENEA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por actos privados del 12 de julio de 1977 y 2 de setiembre de 1983, procedió a modificar su contrato social en virtud de que los socios: Apolo Sociedad en Comandita por Acciones, Venus Sociedad en Comandita por Acciones, José María Sampedro, Luis Alberto Barberia, Manuel Camiño Darriba, Basilio Benito Jiménez, Trelles Sociedad en Comandita por Acciones, Héctor Gerardo Redondo y José Antonio Cuell, venden, ceden y transfieren, la totalidad de las 1.125 cuotas de $ 50 cada una, en la siguiente proporción a los señores Emilio Rodríguez, nacido el 8 de mayo de 1905, C.I. 2.172.671, soltero, español, comerciante, domiciliado en Esmeralda 570, 7º piso, depto. 25, de Capital, 110 cuotas; a Pablo Ukmar, nacido el 1º de setiembre de 1927, casado, italiano, comerciante, domiciliado en Allende 3780, de Capital Federal, C.I. 2.470.979, 154 cuotas; a Justo Tomás García, nacido el 10 de febrero de 1918, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Terrada 1659, Capital Federal, L.E. 153.429, 110 cuotas; a José María Sampedro, nacido el 10 de agosto de 1916, casado, español, comerciante, domiciliado en la calle Dr. Ignacio Rivera 5240, de Capital Federal, C.I. 1.994.268 de Pol. Fed., 110 cuotas; Fernando Manuel Sarlenga, nacido el 26 de noviembre de 1920, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Dr. Pedro Ignacio Rivera 4349, de Capital Federal, L.E. 4.045.495, 110 cuotas; Víctor Narciso Hernáez, nacido el 3 de octubre de 1925, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Callao 1383, 9º piso, de Capital Federal, L.E. 4.220.833, 110 cuotas; Alberto Eloy Carlos Prieto, nacido el 12 de agosto de 1939, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Olazábal 2283, piso 3º, de Capital Federal, C.I. 4.547.289 de Pol. Fed., 44 cuotas; a Gracimiano Chamorro Araujo, nacido el 1º de junio de 1941, casado, paraguayo, comerciante, domiciliado en O'Higgins 4300 de Capital Federal, C.I. 7.284.145 de Pol. Fed., 44 cuotas; a Ernesto Vaca, nacido el 5 de febrero de 1935, casado, boliviano, C.I. 5.979.875 de Pol. Fed., domiciliado en Cabildo 4812, Capital Federal, 44 cuotas; a José Rosell, nacido el 19 de abril de 1939, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Migueletes 681, de Capital Federal, L.E. Nº 4.423.165, 58 cuotas; Estanislao Gednic, nacido el 2 de diciembre de 1923, casado, italiano, comerciante, domiciliado en Ballivian 2157, Capital Federal, con C.I. 2.471.019 44 cuotas; a Julio Evaristo Ardiles, nacido el 9 de julio de 1950, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Concepción Arenal 1970, de Capital Federal, C.I. 7.370.528 de Pol. Fed., 22 cuotas; a Orlando Rafael Antonio Pérez, nacido el 21 de octubre de 1943, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Juramento 1733, depto. A, de Capital Federal, C.I. 5.126.863 de Pol. Fed, 44 cuotas; a Valentín Díaz, nacido el 11 de febrero de 1919, viudo, argentino, comerciante, domiciliado en Montevideo 859 de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, C.I. 3.117.572 de Pol. Fed., 22 cuotas, a Evaristo Manuel Alvarez, nacido el 26 de abril de 1923 casado, argentino, comerciante, domiciliado en Correa 2772, de Capital Federal, C.I. 2.477.476 de Pol. Fed., 22 cuotas: Antonio Vázquez, nacido el 27 de diciembre de 1926, casado, español, comerciante, domiciliado en Gaona 1734, de Capital Federal, C.I. Nº 5.377.028 de Pol. Fed., 22 cuotas; a Angel Martel Orellana, nacido el 9 de marzo de 1942, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Anchorena 77, de Capital Federal, C.I. 7.785.700 de Pol. Fed., 22 cuotas; a Leonardo Maggiolo, nacido el 21 de mayo de 1930, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Caldas 1765, de Capital Federal, con L.E. 4.058.431, 22 cuotas; y a José Pérez Dios, nacido el 26 de febrero de 1926, casado, español, comerciante, domiciliado en Acassuso 2635, de Olivos, Pcia. de Buenos Aires, C.I. 12.733.508 de Pol. Fed., 11 cuotas. — El precio convenido por esta cesión de cuotas, es de $ 900.000 que los cesionarios han abonado a los cedentes en la siguiente forma: a) $ 370.000 en dinero efectivo el día 2 de enero de 1974; b) $a 100.000 en documentos-pagarés de terceros, con vencimiento dentro del plazo de 20 meses a contar del 2 de enero de 1974 con interés agregado del 18 % anual; y c) $ 430.000 en documentos-pagarés de vencimientos mensuales y consecutivos de 30 en 30 días, en importes iguales durante 60 días, con un interés agregado del 15 % anual, sirviendo el presente de suficiente recibo. Como consecuencia de la presente cesión de cuotas los cesionarios como únicos componentes de Atenea Sociedad de Responsabilidad Limitada, por unanimidad resuelven modificar y adecuar el contrato social a la vigencia del Decreto Ley 19.550, quedando en consecuencia el mismo redactado de la siguiente manera: Denominación Social: Bajo la denominación de ATENEA S.R.L., con domicilio legal y social en la calle Cabildo 4812, de Capital Federal, continúa funcionando esta sociedad, por resolución de sus socios, podrá establecer depósitos, sucursales y o representaciones en cualquier parte del país. — Objeto Social: Tiene por objeto la explotación del fondo de comercio sito en la calle Cabildo 4012, de Capital Federal, dedicado al ramo cervecería, confitería, snack-bar y servicios de comidas frías y calientes en todas sus formas de elaboración, bajo la denominación o enseña comercial de Zurich y/o cualquier otra marca que a partir de la fecha registre la sociedad para sus productos. — Plazo de Duración: El plazo de duración de la sociedad se establece en 99 años, computados a partir del 1º de junio de 1955, pudiendo disolverse y liquidarse la sociedad en cualquier momento, siempre que así lo resuelva una Asamblea Extraordinaria de Socios. — Capital Social: El capital social es de cincuenta y seis mil doscientos cincuenta pesos, dividido en 1.125 cuotas de $ 50 cada una, suscripto e integrado en la siguiente proporción: Emilio Rodríguez, 110 cuotas de $ 50 cada una, que representan 5.500; Pablo Ukmar, 154 cuotas de $ 50 cada una, que representan $ 7.700; José María Sampedro, 110 cuotas de $ 50 cada una, que representan $ 5.500: Justo Tomás García, 110 cuotas de $ 50 cada una, que representan $ 5.500; Fernando Manuel Sarlenga, 110 cuotas de $ 50 cada una, que representan $ 5.500; Víctor Narciso Hernáez, 110 cuotas de $ 50 cada una, que representan $ 5.500; Alberto Eloy Carlos Prieto, 44 cuotas de $ 50 cada una, que representan $ 2.200; Gracimiano Chamorro Araujo, 44 cuotas de $ 50 cada una, que representan $ 2.200; Ernesto Vaca, 44 cuotas de $ 50 cada una, que representan $ 2.200; José Rosell, 58 cuotas de $ 50 cada una, que representan $ 2.900; Estanislao Gednic, 44 cuotas de $ 50 cada una, que representan $ 2.200; Julio Evaristo Ardiles, 22 cuotas de $ 50 cada una, que representan $ 1.100; Orlando Rafael Antonio Pérez, 44 cuotas de $ 50 cada una, que representan $ 2.200: Valentín Díaz, 22 cuotas de $ 50 cada una, que representan $ 1.100; Evaristo Manuel Alvarez, 22 cuotas de $ 50 cada una, que representan $ 1.100; Antonio Vázquez, 22 cuotas de $ 50 cada una, que representan $ 1.100; Angel Martel Orellana, 22 cuotas de $ 50 cada una, que representan $ 1.100; Leonardo Maggiolo, 22 cuotas de $ 50 cada una, que representan $ 1.100; José Pérez Dios, 11 cuotas de $ 50 cada una que representan $ 550. — Administración y Fiscalización: Será administrada y dirigida por Alberto Eloy Carlos Prieto, Ernesto Vaca y Graciano Chamorro Araujo, que son designados Gerentes. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los mismos y es el establecido en el art. 5º del instrumento de fecha 2 de setiembre de 1983.

El Gerente.
$a 791 — Nº 41.377

GUILLERMO G. CASANOVAS Y ASOCIADOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación ampliatoria a la efectuada el 30|8|1983 en el edicto número 68.444. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Negocio de publicidad y propaganda pública o privada, en prensa escrita, gráfica y medios audiovisuales, películas cinematográficas y|o cualquier otro medio usual a tal fin creado o a crearse, la edición, redacción, composición o impresión de diarios, periódicos y revistas, para lo cual podrán comprar, vender, permutar y efectuar toda actividad lícita referida a inmuebles, muebles, mercaderías y|o derechos que se vinculen a su actividad; intervenir en negocios periodísticos o cinematográficos, promover, producir convenciones, congresos, exposiciones, conferencias, estudios de mercados y programas para televisión y radio que hagan a su objeto social como así también la organización de equipos y elencos artísticos y|o técnicos para el mismo fin; montar estudios fotográficos, con laboratorios color y blanco y negro y de fotomecánica, para cumplimentar con el fin social. Importación y exportación en general de todo aquello relacionado con la actividad perseguida como también realizar operaciones comerciales y financieras que devinieran necesarias para cumplimentar la explotación del ramo publicitario y propaganda en todos sus aspectos.

El Socio.
$a 140 — Nº 70.221

COMPANY BAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25|8|83 el señor Daniel Torres, cede, vende y transfiere al señor Fernando Raúl Alonso, 32 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Rosales 3547, Olivos, provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 8.461.566; sus 12.000 cuotas de capital social de valor nominal $a 0,10 cada una quedando el capital integrado de la siguiente forma: Fernando Raúl Rosales, 12.000 cuotas; Carlos Gustavo Lavezzari, 4.000 cuotas, y Fernando Domingo Alvarez, 4.000 cuotas. A partir de la inscripción del presente instrumento en el Registro Público de Comercio la administración estará a cargo de los socios Fernando Domingo Alvarez y Carlos Gustavo Lavezzari en calidad de Gerentes, con el uso de la firma social en forma indistinta y por el término de diez ejercicios aceptándose la renuncia al cargo de Gerente del señor Daniel Torres.

El Socio Gerente.
$a 91 — Nº 70.2[illegible]

ELECTROMETALURGICA SAL-VAL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escrituras públicas de fechas 4|11|1982 y 5|8|1983, se reformaron las cláusulas primera y cuarta del contrato social de ELECTROMETALURGICA SAL-VAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Zañartu 1679, de Capital Federal. Duración: 30 años, contados a partir del día 23 de agosto de 1971.

El Escribano.
$a 42 — Nº 70.216

TODO ELECTRIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública de fecha 7 de noviembre de 1980, Enrique Vilcovsky, vende, cede y transfiere a Susana Rubinstein, argentina, comerciante, de 33 años, L. C. Nº 5.595.165, soltera, domicilio Pampa 1670, piso 2º, Dpto. A, Capital, las 9.000 cuotas que le corresponden en la sociedad TODO ELECTRIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por escritura pública de fecha 19 de diciembre de 1980 se modifica la cláusula séptima, quedando como Gerentes ambos socios con firma conjunta, y por documento privado de fecha 31 de agosto de 1983 se prorroga el plazo de duración por un año a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Autorizado.
$a 70 — Nº 41.470

ASELFU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Cambio de Gerentes: El socio Manuel Osvaldo Cobas, argentino, casado, abogado, 42 años, Viamonte 723, 1º 6, C.I.P.F. Nº 3.905.259, cede, vende y transfiere a la socia Hilda Aida Paccio de Lenarduzzi, argentina, casada, odontóloga, 37 años, Carlos Calvo 3861, 2º A, C.I.P.F. Nº 5.242.962, las doscientas cincuenta cuotas de capital que posee en la sociedad del rubro, quedando separado definitivamente de la misma. Gerentes: Antonio Oscar Martino, Mabel Alicia Guimpel de Cobas, Hilda Aida Paccio de Lenarduzzi y Juan Carlos Ferraro, conjuntamente los dos primeros y los dos últimos.

La Socia.
$a 70 — Nº 70.252

TREPY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 25 de agosto de [illegible]. — Constituyen: Carlos Alberto Cativa Tolosa, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 23.11.35, con C. I. Nº [illegible], domiciliado en [illegible] 2841, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. — Guillermina Ruth Mauas de Levi, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 27.12.31, con C. I. Nº 3.603.612, domiciliada en Paraguay 25[illegible], 4º piso "10", Capital Federal, y Carlos Simón Levi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29.11.60, con C. I. Nº 7.148.662, domiciliado en Paraguay 2586, 4º piso "10", Capital Federal. — Denominación: TREPY S. R. L. — Domicilio: Avenida Corrientes 2.16[illegible], local 12, Capital Federal. — Plazo de duración: 10 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización, ya sea al por mayor o menor de todo tipo de artículos de mercería, lencería, tejidos y de punto, ya sea de lana, algodón, fibras sintéticas o cualquier otra materia prima que pueda utilizarse al efecto; como así también todo tipo de artículos de cuero, calzado e indumentaria, de vestir o deportivas, para damas, caballeros y niños. — b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, confección y elaboración de los productos que comercializa. — c) Importación y exportación. — d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $a 3.000. — Administración y Representación legal: A cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma indistinta por el término de diez ejercicios. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Gerentes: Carlos Alberto Cativa Tolosa, Guillermina Ruth Mauas de Levi y Carlos Simón Levi.

El Apoderado
$a 175 — Nº 70.450

COPIV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Máximo Pablo Oyaquindia, argentino, nacido el 7 de junio de 19[illegible], hijo de Máximo Domingo Oyaquindia y Eleonora Casado, comerciante, divorciado de Susana Cristina Vázquez, L. E. Nº 4.3[illegible].770, domiciliado en José Mármol Nº 831, piso 3º, Dto. 10, Capital Federal. — Hugo Osvaldo Vázquez, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1945, hijo de Camilo José Vázquez e Irma Francisca Madrigal, comerciante, casado en primeras nupcias con Delia Otero, L. E. Nº 4.538.082, domiciliado en Estados Unidos Nº 4312, Capital Federal. — Antonio Pérez, argentino, nacido el 11 de junio de 1929, hijo de Antonio Pérez y Gregoria Sixta Domínguez, comerciante, casado en primeras nupcias con Haydée A[illegible], L. E. Nº 4.793.421, domiciliado en Isabel La Católica Nº 170, piso 4º, Dto. "E", Capital Federal. — José Luis Carbone, argentino, nacido el 20 de marzo de 19[illegible], hijo de Domingo Carbone y [illegible] María Iglesias, comerciante, soltero, D. N. I. 5.069.455, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín [illegible], piso 9º, Capital Federal y Jorge [illegible], argentino, nacido el 18 de marzo de [illegible], hijo de Antonio Iglesias y [illegible], comerciante, casado en primeras nupcias con Mirta Beatriz Di Nápoli, L. E. Número 4.312.520, domiciliado en Pedro Echagüe Nº 4331, Capital Federal. — 2) Por documento privado de fecha 19 de mayo de 1983. — 3) COPIV S. R. L. — 4) Domicilio: Avenida La Plata 1687, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto la explotación de negocios del ramo gastronómico especialmente los de restaurant, confitería, café, bar, salón de té, en inmuebles propios o arrendados. — 6) Plazo: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 100.000.000 dividido en 100.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Administración: Gerentes: Máximo Pablo Oyaquindia, Antonio Pérez y José Luis Carbone. — 9) Representación legal: A cargo de los socios Máximo Pablo Oyaquindia, Antonio Pérez y José Luis Carbone, siendo necesarios la firma de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta para obligar a la sociedad. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
$a 224 — Nº 70.440

INGEL COMPONENTES ELECTRONICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 24 de agosto de [illegible]. — Denominación: "Ingel Componentes Electrónicos Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Prórroga del plazo de duración. Aumento del capital social a $a 4[illegible]. Designación de los señores Daniel Esteban Draut y Leopoldo [illegible] Draut como gerentes; y modificación de las cláusulas 1ª, 2ª, [illegible] y 6ª del contrato social. — Denominación: INGEL COMPONENTES ELECTRONICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: [illegible] 47[illegible], Capital Federal. — Plazo de duración: [illegible] años contados desde el [illegible] de junio de 19[illegible]. — Capital: $a [illegible]. — Administración y Representación legal: A cargo de uno o más gerentes socios o no en forma indistinta.

El Apoderado
$a 70 — Nº 70.447

KAMPUSS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Enrique Alberto Kistenmacher, L. E. Nº 3.5[illegible].23[illegible], 60 años, argentino, viudo, empresario, domicilio en Pueyrredón 1144, Acassuso (Buenos Aires). — Enrique Alberto Kistenmacher (hijo), L. E. Nº 8.[illegible].252, 30 años, argentino, casado, comerciante, domicilio en Francia 2.[illegible]0, Lomas de San Isidro (Buenos Aires) y Alicia Marta Beares, L. C. Nº 4.731.300, 39 años, argentina, soltera, empleada, domicilio en Avenida Belgrano [illegible], 7º, Capital Federal. — Fecha: 23.8.83. — Denominación: KAMPUSS S. R. L. — Domicilio: Florida 520, 5º piso, oficina 518, Capital Federal. — Objeto: Entender en el desarrollo social de comunidades. Constituir equipos de trabajo interdisciplinarios para atender problemas de la niñez, de la juventud, de la adultez y de la tercera edad. — Promover la producción y venta de todo material relacionado con tales menesteres. Dirigir infraestructuras aptas para los mismos fines y para la comunidad toda. Y toda otra actividad que se relacione con los objetivos precedentes, sea éstos de cualquier naturaleza. — Plazo de duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 5.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1 cada una. — Se designa socios gerentes a los señores Enrique Alberto Kistenmacher, Enrique Alberto Kistenmacher (hijo) y Alicia Marta Beares en forma individual e indistinta por el término de un ejercicio. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
$a 140 — Nº 70.449

CONSULARG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 10 de enero de 1983 por instrumento privado. — Socios: Ana Teresa Czajkowski, de 33 años, casada en primeras nupcias con Alejandro Astrachanzew, argentina, arquitecta, domiciliada en Colón 399, Burzaco, Libreta Cívica Nº 6.020.153; José Santos Cavedo, de 48 años, casado en primeras nupcias con María Clara Susana Magdalena Juana Aroles, argentino, ingeniero civil, domiciliado en Mendoza 1858, piso 8º, Dpto. A, Libreta de Enrolamiento Nº 4.120.973; y Francisco Quintas, de 55 años, divorciado, argentino, ingeniero civil, domiciliado en Saladillo 1073, Capital, Libreta de Enrolamiento número 4.[illegible]. — Denominación: CONSULARG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Saladillo [illegible], Buenos Aires. — Plazo: 5 años, a partir del 10 de enero de 1983. — Objeto: a) Planeamiento urbano y regional que comprende estudios urbanísticos, anteproyectos de ordenamiento, planes reguladores y planes de urbanización; b) Levantamientos topográficos e hidrográficos, mensuras y mediciones; c) Proyectos y Dirección de Obras de Arquitectura e Ingeniería en general y en particular dentro de la ingeniería, estructuras resistentes, movimientos de suelo, caminos, túneles, torres, chimeneas, canales, dragados, diques, embalses, presas, muros de sostenimiento defensas de ribera, puertos, muelles, escolleras, hangares, depósitos, elevadores de granos, tanques silos, fundaciones de todo tipo, instalaciones de combustibles, calefacción, energía eléctrica, sanitarias, aire acondicionado, puentes carreteros y ferroviarios, desagües, obras saneamiento urbano y rural, conexión y depuración de agua y obras industriales en general; d) Tasaciones de propiedades urbanas, suburbanas, rurales, obras de ingeniería, daños causados por siniestro, instalaciones electromecánicas, industriales y bienes muebles; e) Informes periciales, arbitrajes y asistencias técnicas; y f) Representaciones técnicas y en general, todas aquellas operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto indicado. Afin de llenar su cometido la sociedad podrá adquirir o transferir total o parcialmente el dominio de toda clase de muebles e inmuebles, constituir, ceder o aceptar derechos de prenda e hipoteca; tomar bienes muebles o inmuebles en locación; celebrar contratos de leasing; presentarse en licitaciones y concursos, privados o públicos, ya sean internacionales, nacionales, provinciales o municipales, en la República Argentina o en cualquier otro país, y realizar todos los actos jurídicos y contratos que sean necesarios para cumplir su objeto, Capital Social: Diez mil doscientos pesos argentinos. — Representación y Administración: A cargo de los tres socios quienes revisten la calidad de Gerentes. Para obligar a la Sociedad frente a terceros, deberá firmar conjuntamente dos cualesquiera de ellos, acompañados de la razón social. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 300 — Nº 70.423

ALAS CARGAS AEREAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por convenio privado de fecha 2 de setiembre de 1983, la señora María Elvira Sánchez de Galiardi, deja sin efecto la cesión de dos mil cuotas de ALAS CARGAS AEREAS S.R.L., al señor Rodolfo Edison Galiardi Ostal, celebrada por contrato privado el 22 de julio de 1983. Asimismo, cede, vende y transfiere al señor Jorge Néstor Pacini dos mil cuotas de la referida sociedad en la suma de $a 2.000.

El Socio Gerente.
$a 63 — Nº 70.285

ALAS CARGAS AEREAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por convenio privado de fecha 5 de setiembre de 1983, el señor Jorge Néstor Pacini, cede, vende y transfiere dos mil cuotas de ALAS CARGAS AEREAS S. R. L., al señor Rodolfo Edison Galiardi Ostal en la suma total de $a 2.000.

El Socio Gerente.
$a 42 — Nº 70.286

DISTRALBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad. Por escritura Nº 123 de fecha 27 de mayo de 1983, ante el escribano Hugo L. R. Chiocci. — Socios: Armando Rossi, argentino, casado, de 41 años, comerciante, L. E. Nro. 6.040.937, domicilio en la Avenida Mitre 1834, segundo piso, departamento "A", de Florida, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, Rodolfo Andrade, argentino, casado, de 35 años, comerciante, L. E. Nº 7.603.035, domicilio calle Chañar 4[illegible], Barrio Felufo, de San Justo, provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta, y Horacio Rolando García, argentino, soltero, de 26 años, comerciante, D. N. I. Nº 12.949.903, domicilio calle Turín 3342, Capital Federal. Denominación: DISTRALBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: Cincuenta años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra, venta y distribución de productos alimenticios para [illegible] y [illegible], conservas, encurtidos, fiambres, bebidas alcohólicas, gaseosas y comestibles en general. La sociedad para el cumplimiento de sus fines sociales, podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: [illegible] millones de pesos, dividido en [illegible] mil cuotas de diez mil pesos valor nominal cada una. Administración: Se nombran gerentes a los señores Armando Rossi, Rodolfo Andrade y Horacio Rolando García, quienes tienen el uso de la firma social y ejercerán la administración y representación de la sociedad en forma indistinta. Sus firmas obligarán a la sociedad previo el estampado de la denominación "Distralba S. R. L. — Gerente". Sede Social: En la calle Lafuente 1931, de esta Capital Federal. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 210 — Nº 70.290

GEOMETRICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre: GEOMETRICA S. R. L. — Constituida el 13|7|1983. — Socios: Armando Oscar Szapiro, argentino, divorciado, de profesión computador científico, nacido el 29|3|1946, domiciliado en Catamarca 276, piso 2º, con L. E. Nro. 4.545.586 y Carlos Alfredo Ruiz, argentino, divorciado, doctor en matemáticas, nacido el 21|4|1935, domiciliado en Cangallo 1547, piso 6º, departamento C, con L. E. 4.[illegible]40.877. — Duración: 20 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Catamarca 276, piso 2º, Capital Federal. Objeto: Prestación de servicios en el área informática y computación, pudiendo ejecutar por cuenta propia y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o en el exterior, tareas de diseño y dibujo asistido por computadora, producción asistida por computadora; procesamiento electrónico de datos; desarrollo para computadora; asesoramiento para la instalación de equipos y sistemas afines a computación; venta e instalación de equipos de computación y sus accesorios; representar a terceros en la provisión y venta de programas de aplicación para computadoras; representar a terceros en la provisión y venta de equipos de computación y sus accesorios; establecer programas de capacitación para el uso de las técnicas de computación de los equipos o programas; otorgar representación propia o de terceros a otros terceros; alquiler de uso de horas de computadora, alquiler de uso de programas de computadora, alquiler de bloque de computadoras y programas con operador; otorgar y adquirir licencias para el uso de programas de computación. — Capital: $a 5.000. La representación legal, gerencia y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, por un ejercicio, socios o no. El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. Se designan gerentes a los socios Armando Oscar Szapiro y Carlos Alfredo Ruiz.

El Autorizado.
$a 189 — Nº 70.320

FARMACIA GALENICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 1, de fecha 5|1|1983 pasada a folio 3º del Registro de Contratos Públicos Nº 409 de Capital Federal, ante la escribana adscripta Angela Saarvedra se constituyó la sociedad que girará en plaza bajo la denominación "Farmacia Galénica S.R.L.". Socios: Calógero Venezzi, argentino, casado, farmacéutico, nacido el 10|12|1938, D.N.I. Nº 7.781.020 y domiciliado en la calle Quintana 2103, [illegible]field, Provincia de Buenos Aires; y [illegible] Luis García, argentino, casado, farmacéutico, nacido el 7|3|1940, D.N.I. Nro. 4.303.034 y domiciliado en la calle Quintino Bocayuva 73, piso 6º, departamento 27, Capital Federal. Razón Social: FARMACIA GALENICA S.R.L. Domicilio social: Riobamba 823, Capital Federal. Objeto social: Ejercicio de la actividad profesional y el giro comercial del negocio de Farmacia y Perfumería. Plazo de duración: Treinta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Pesos Ley 18.188, ciento veinte millones (expresados en pesos argentinos: doce mil). Ambos socios quedan designados gerentes, ejerciendo la administración y representación de la sociedad indistintamente. Fecha de cierre de ejercicios: 31 de agosto de cada año.

El Socio Gerente.
$a 133 Nº 70.438

GUIMA MATERIALES ELECTRICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 30 de agosto de 1983. — Constituyen: Stella Marys Casis, casada, empleada, nacida el 3|7|54, con D. N. I. Nº 11.160.708, domiciliada en calle 97, Nº 750, Villa Lynch, provincia de Buenos Aires. — Marisa Lilián Robichin, soltera, estudiante, nacida el 21|2|60, con D. N. I. Nº 13.304.547, domiciliada en calle 97, Nº 766, Villa Lynch, provincia de Buenos Aires. — Guillermo Walter Vivo, soltero, técnico, electricista, nacido el 16|12|60, con D .N. I. Nro. 14.187.983, domiciliado en Cramer 1879, 2º piso, "C", Capital; y Mariano José Vivo, casado, empresario, nacido el 8|6|33, con L. E. Nº 4.112.990, domiciliado en Cramer 1879, 2º piso "C", Capital; todos argentinos. — Denominación: GUIMA MATERIALES ELECTRICOS S. R. L. — Domicilio: Alvarez Jonte 1824|26, Capital. — Plazo de Duración: 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra venta comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de materiales eléctricos. — b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, industrialización y procesamiento de los productos citados en el apartado anterior, como así también la prestación de servicios de instalación eléctrica, su mantenimiento y reparación. — c) Importación y exportación. — d) Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $a 10.000. Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no por el término de tres ejercicios, en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Gerentes: Stella Marys Casis; Marisa Lilián Robichini; Guillermo Walter Vivo; y Mariano José Vivo.

El Apoderado.

$a 175 — Nº 70.302

COFIRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: José María Colom Simón, español, nacido el 17 de febrero de 1929, hijo de Narciso Colom y Matilde Simón, comerciante, casado en primeras nupcias con Nieves Esteng, D.U. 92.122.095, domiciliado en Malaver Nro. 2300, Olivos, Provincia de Buenos Aires y Tomás Pablo Enrique Ramos, argentino, nacido el 11 de febrero de 1929, hijo de Mateo Ramos y Emilia Cortés, comerciante, casado en primeras nupcias con Elsa Noemí Polisky, D.N.I. 4.405.951, domiciliado en Don Bosco Nº 3820, piso 7º, Dpto. "A", Capital Federal. 2) Por documento privado de fecha 16 de mayo de 1983. 3) COFIRA S.R.L. 4) Domicilio: Pichincha Nº 364, piso 1º, "A", Capital Federal. 5) Tendrá por objeto, por sí o asociada a terceros o por cuenta de terceros la edición, impresión, encuadernación, distribución, importación, exportación y venta por mayor y menor de libros, revistas, fascículos y toda otra publicación y|o actividad oral, escrita, audiovisual vinculada con medios de comunicación y toda otra actividad afín a ellas. A tales fines la sociedad podrá adquirir de quien resulte titular derechos de autor, así como aceptar cesiones de los mismos y con iguales alcances podrá enajenarlos o cederlos. 6) Plazo: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 100.000.000 dividido en 100.000 cuotas de $ 1.000 cada una. 8) Administración: Gerentes José María Colom Simón y Tomás Pablo Enrique Ramos. 9) Representación legal: A cargo de los dos socios, siendo necesaria la firma de ambos para obligar a la sociedad. 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado.

$a 100 — Nº 70.439

WEST MOUNTAIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Contrato Social: Instrumentos privados de fechas 16 de junio de 1983 y 1º de agosto de 1983. — 2) Socios: Antonino Jorge Buccellato, italiano, nacido el 6 de setiembre de 1946, industrial, casado, C. I. 6.410.115, domiciliado en Directorio 1340, Escobar, Provincia de Buenos Aires; Jorge Horacio Rua, argentino, nacido el 15 de mayo de 1947, industrial, casado, L. E. 7.591.657, domiciliado en Merlo 882 Castelar, Provincia de Buenos Aires, y Miguel Angel Melitón Manso, argentino, nacido el 16 de octubre de 1950, industrial, casado, L. E. 8.426.717, domiciliado en Perú 2653, San Justo, Provincia de Buenos Aires. — 3) Denominación: WEST MOUNTAIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Legal: Juan B. Ambrosetti 120, 1º piso A, Capital Federal. — 5) Duración: 99 años, a partir de la fecha del contrato. — 6) Objeto: La fabricación, compra, venta, distribución, confección, importación y exportación por cuenta propia o de terceros, de productos y subproductos de algodón, seda y toda clase de fibras naturales o sintéticas de todo tipo de indumentaria de hombre, mujer o niño. Compra, venta, distribución y consignación en cualquier punto de la República y en especial en la Capital Federal y zonas suburbanas como del exterior, por cuenta propia o de terceros, de materias primas y artículos textiles. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar y vender bienes raíces, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de valor cotizable o no en la Bolsa de Comercio. Celebrar contratos con empresas ya establecidas o a establecerse y adquirir, vender, explotar, administrar y construir por cuenta propia o de terceros, inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Efectuar toda clase de operaciones con bancos oficiales y particulares y todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social. Ser proveedor del Estado Nacional o de cualquier institución oficial y particular. 7) Capital: Nueve mil pesos argentinos ($a 9.000), dividido en noventa cuotas de cien pesos argentinos ($a 100) cada una, las que han sido suscriptas e integradas en su totalidad en efectivo, en la siguiente proporción: Antonino Jorge Buccellato, treinta cuotas; Jorge Horacio Rua, treinta cuotas, y Miguel Angel Melitón Manso, treinta cuotas. — 8) Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — 9) Administración: La administración y dirección, uso de la firma social y representación legal estarán a cargo recíproca e indistintamente de los socios gerentes designados: Antonino Jorge Buccellato Jorge Horacio Rúa y Miguel Angel Melitón Manso. — 10) En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá y proseguirá sus actividades con los representantes o herederos del socio impedido o fallecido, bajo una representación unificada.

El Socio Gerente.

$a 315 — Nº 41.457

VILLA PESCE Y FRAGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Pedro Julio Villa, argentino, casado, 62 años, agricultor, domiciliado en Alberdi 1170, de Roque Perez, Pcia. de Bs. As., L. E. 1.239.428; César Pablo Fraga, argentino, casado, nacido el 18|12|1943, ingeniero agrónomo, domiciliado en R. L. Falcón 2474, piso 1º, Cap. Fed., L. E. 4.427.386; Ricardo Alfredo Pesce, argentino, casado, nacido el 18|10|1941, ingeniero agrónomo, domiciliado en Buenos Aires 250, Lobos, Pcia. de Bs. As., L. E. 8.536.302 — 2) 9 de agosto de 1983. — 3) VILLA PESCE Y FRAGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Lavalle 1382, piso 3º, Cap. Fed. — 5) Dedicarse a la explotación de la actividad tambera. — 6) 99 años. — 7) Seis mil pesos argentinos. — 8) y 9) Todos los gerentes en forma individual e indistinta por 5 años. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado.

$a 91 — Nº 41.463

LAURITI Y RASINES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 28|7|83 se constituyó la sociedad LAURITI Y RASINES S. R. L. — Socios: Antonio Lauriti, argentino, 45 años, divorciado, contador público, D. N. I. 4.260.502, con domicilio en Chile 2154, 2º piso, Dpto A, Capital Federal, y Gerardo María Rasines, argentino, 47 años, casado, comerciante, D. N. I. 4.192.391, con domicilio en Chile 2154, 2º piso, Dpto. A, Capital Federal. — Domicilio Legal: Chile 2154, 2º piso, Dpto. A, Capital Federal. — Duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros las sig. actividades: Marketing: Investigación de mercados, encuestas, promoción de bienes y servicios, organización, convenciones, reuniones y congresos. Mandatos y Servicios: Administración de propiedades urbanas y rurales y consorcios, asesoramiento, operaciones de compra, venta de inmuebles y bienes registrables en el orden nacional, provincial o municipal, representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en gral. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, alquiler, arrendamiento, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos, rurales, propios y|o de terceros, urbanizaciones, fraccionamientos, loteos y todas aquellas operaciones comprendidas en las leyes vigentes y otras que se dicten de propiedad horizontal. Financieras: Dando y tomando dinero prestado con o sin garantía real, personal o prendaria, a corto o largo plazo, efectuar inversiones, aportes de capital a particulares o empresas, constituidas o a constituirse o sociedades y para negocios realizados o a realizarse; aceptar, constituir, transferir y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; compra y venta de títulos inmobiliarios, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley 21.526. — Capital: $a 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 1 c|u., correspondiéndoles a los socios en partes iguales, o sea 5.000 cuotas c.u. — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma conjunta prescindiendo del sello social. — Cierre del Ejercicio: Al 31 de enero de cada año.

El Socio.

$a 238 — Nº 41.464

PEIGOVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Máximo Pablo Oyaguindia, argentino, nacido el 7 de junio de 1941, hijo de Máximo Domingo Oyaguindia y Nicanora Casado, comerciante, divorciado de Susana Cristina Vázquez, L. E. Nº 4.372.770, domiciliado en José Mármol 961, piso 3º, departamento 10, Capital Federal; Hugo Osvaldo Vázquez, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1945, hijo de Camilo José Vázquez e Irma Francisca Madrigal, comerciante, casado en primeras nupcias con Delia Otero, L.E. número 4.538.052, domiciliado en Estados Unidos 4312, Capital Federal; y Antonio Pérez, argentino, nacido el 11 de junio de 1923, hijo de Antonio Pérez y Gregoria Sixta Domínguez, comerciante, casado en primeras nupcias con Haydée Altisio, L.E. Nº 4.793.421, domiciliado en Isabel La Católica 173, piso 4º, Dpto. B, Capital Federal. — 2) Por documento privado de fecha 19 de mayo de 1983. — 3) PEIGOVA S.R.L. — 4) Domicilio: Avenida La Plata 10.7, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto la elaboración, distribución, comercialización y venta de helados, postres helados y sus derivados. — 6) Plazo: 5 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 100.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Administración: Gerentes: Máximo Pablo Oyaguindia, Hugo Osvaldo Vázquez y Antonio Pérez. — 9) Representación Legal: A cargo de los tres socios, siendo necesaria la firma del socio Antonio Pérez y en forma indistinta la de cualquiera de los otros para obligar a la sociedad. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.

$a 161 — Nº 70.441

CITY SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 29 de agosto de 1983. — Constituyen: José Antal, argentino naturalizado, casado, electrotécnico, nacido el 15|4|25, con D.N.I. número 11.638.377, domiciliado en Gendarmería Nacional 420, Temperley, Provincia de Buenos Aires; y Jesús Rafael Lastra, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25|1|48, con D.N.I. Nº 4.991.592, domiciliado en Pasaje Pedro Bidegain 4318, piso 1º, Capital. — Denominación: CITY SERVICE S.R.L. — Domicilio: Garay 4028, Capital. — Plazo de duración: 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a servicios de mantenimiento y refacciones de albañilería, plomería, electricidad e instalaciones de gas. — Capital: $a 10.000. — Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no por el término de dos ejercicios, en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Gerentes: José Antal y Jesús Rafael Lastra.

El Apoderado.

$a 98 — Nº 70.446

ACLARACION

PRIMUDA

S.R.L.

En la edición del 24 de agosto de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el texto:

Donde dice: ...Fernan de Emilio Muñoz de Corrales, ...

Debe decir: ...Fernande Emilio Muñoz de Corrales, ...

e. 12|9 Nº 67.904 v. 12|9|83

DIFER - DAN

S.R.L.

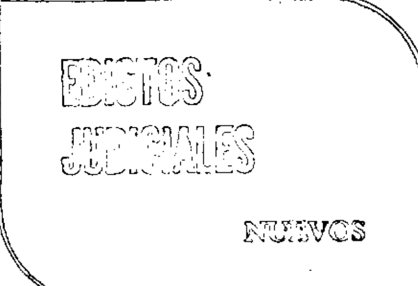
En la edición del 30 de agosto de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el título y en el texto:

Donde dice: ...DI FER - DAN S.R.L.

Debe decir: ...DIFER - DAN S.R.L.

e. 12|9 Nº 68.750 v. 12|9|83



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría número 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AUGUSTO CETRINI y de doña PASCUALA SERENELLI de CETRINI o PASCUALINA CERENELLI de CETRINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. — Ernesto D. Julián, secretario.

$a 50.- e. 12|9 Nº 41.176 v. 14|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|9 al 9|9|83.

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, a cargo del Dr. Eduardo Alberto Bieule, Secretaría Nº 26, a cargo del suscripto, sito en Lavalle 1212, piso 2º, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GENOVEVA ALONSO de HERMIDA por treinta días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1983. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$a 50.- e. 12|9 Nº 33.664 v. 14|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15,7 al 19,7|83.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a RODOLFO PETERNELI, para que tome intervención en autos: "Peterneli, Rodolfo sobre ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquense edictos una vez por mes, durante seis meses, citándolo para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento declarárselo muerto por presunción de fallecimiento.

Buenos Aires, 27 de junio de 1983. — Fernando E. Menéndez, secretario.

$a 30.- e. 12|9 Nº 62.593 v. 12|9|83

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBRECHT de HEHL, EMMA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$a 50.- e. 12|9 Nº 40.977 v. 14|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en imprenta en el Boletín Oficial del 2|9 al 6|9|83.

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA HERMINDA SILVA de MAZZARINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$a 50.- e. 12|9 Nº 69.138 v. 14|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 2|9 al 6|9|83.

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría 56, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña WENCESLADA IGLESIAS de JOULIE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1983. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$a 50.- e. 12|9 Nº 67.762 v. 14|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 24|8 al 26|8|83.

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA PEREZ de ISLA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1983. — Santiago González Balcarce, secretario.

$a 50.- e. 12|9 Nº 40.785 v. 14|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 30|8 al 1º|9|83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del doctor Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 1, de la Autorizante, sito en la calle Diagonal R. Sáenz Peña 1211, piso 5º, en los autos caratulados: "Fernández, José María, c|Groba, Horacio Hector, y otro, s|disolución de sociedad", Expte. 43.781, hace saber que en los mismos se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 16 de agosto de 1983: Citese por edictos a HORACIO HECTOR GROBA y a EULALIA ZULMA BUZETA de SANTACREU a fin de que dentro del 5to. día comparezcan a autos a estar a derecho, bajo apercibimiento, si así no lo hicieran, de continuarse el juicio que les sigue Fernández, José María, en su rebeldía. A tal efecto, publíquense edictos por dos días. — Felipe M. Cuartero, Juez.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.

$a 140 e. 12|9 Nº 70.400 v. 13|9|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a JUAN CERDAN a tomar intervención que le corresponde en autos: "Banco de la Ciudad de Buenos Aires, c|López, Carlos Santiago, y otro, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.

$a 40 e. 12|9 Nº 41.484 v. 12 9|83

Se hace saber que en autos: "Cicala, Vicente, o Cicala, Vicente Humberto, s|quiebra", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la doctora María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5, a cargo del doctor Jorge J. Fargas, se ha presentado el proyecto de estado de distribución final de fondos, el que se encuentra agregado en autos, y que será aprobado si no se observara dentro de los diez días de la presente publicación. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1983. Jorge J. Fargas, secretario.

$a 100 e. 12|9 Nº 41.520 v. 13 9|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a don ANDRES CORMICK para que dentro de los cinco días comparezca a estar a derecho en autos: "Galin S.A., c|Cormick, Andrés, y otros, s|ordinario", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días. — Expte. Nº 14.509|83.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 70 e. 12|9 Nº 41.495 v. 13|9|83

Nº 9

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Comercial Nº 9, doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del doctor Fernando J. Pascual, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 7º, Capital, se hace saber por tres días, publicidad que se efectuará cada cinco días, que se ha dispuesto la cancelación del pagaré por valor de $ 4.000.000 librado por Consorcio de Propietarios de Piedras 1049 a favor de Sedemaco, de Rodolfo Alcaráz, con vencimiento el 22|3|82, con cláusula "sin protesto", y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días, desde la última publicación de edictos de no mediar oposición.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

$a 55 e. 12 9 Nº 69.633 v. 12|9,83

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por diez días que en los autos: GAMOLER S. A. s|quiebra se ha presentado proyecto de distribución definitiva de fondos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1983. Angel O. Sala, secretario.

e. 12 9 Nº 4.692 v. 13|9|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber que en autos: "Gullo, Orlando, s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, a nombre de ORLANDO GULLO, emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, con fecha 12|8|80, por un importe de $a 1.366, que a su vencimiento 11|9|80, deberá dar una suma total de $a 1.437,86. Nº de operación 1.438.823, citando por 60 días a terceros interesados. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1983. — Miguel G. J. Costa, secretario.

$a 675 e. 12|9 Nº 70.593 v. 30 9|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. — Publicación: Comienza 12|9|1983. Vence: 14|9|1983

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30|8|83	AMADEO JOSE DOMINGO ROMEO	41.443
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2|9|83	ERNESTINA ELSA SIRACUSA DE FERNANDEZ	70.403
1	2	Patricia G. de Gatzke	5|9|83	JUAN ARRIBALZAGA y AMALIA LECUMBERRI	70.230
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|7|83	ROSA PROPATO DE ZARIQUIEGUI	70.223
2	4	Horacio Roberto Granero	1º|9|83	TERESA RACCHI DE BELARDINELLI	41.407
2	4	Horacio Roberto Granero	15|8|83	CARLOS LUIS ANGELINETTI	41.426
2	4	Horacio Roberto Granero	29|8|83	ALFREDO OSCAR CONDE	41.460
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2|9|83	AARON KUPERMAN	41.447
4	7	Jorge E. Dal Zotto	1º|9|83	VICENTE BEARES	41.423
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23|8|83	VITALINA SORICHETTI	41.474
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|8|83	RICARDO ABEL ESPONDA	70.244
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23|8|83	VICENTE GIANATELLI	70.331
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|9|83	ARGENTINA RIUS DE GONZALEZ TORNQUIST	70.437
4	8	María del Carmen Aguirre	30|8|83	FRANCISCO ROMAN	41.434
4	8	María del Carmen Aguirre	5|8|83	FRANCISCO FERNANDEZ	41.465
5	9	Martín Amororto	25|8|83	GOLDA TENENHOLZ	41.[illegible]5
5	10	Alicia B. Alvarez	29|7|83	ANTONIO QUINTELA	70.[illegible]7
5	10	Alicia B. Alvarez	6|9|83	CORELIA ARGENTINA ADELA TEDESCHI	70.[illegible]42
5	10	Alicia B. Alvarez	5|9|83	ANA SAIDMAN DE PRASCHKER	70.[illegible]3
5	10	Alicia B. Alvarez	1º|9|83	JOSE VIOLA y MARIA DEL CARMEN RUIZ	70.291
5	10	Alicia B. Alvarez	5|9|83	ERNESTO CASTELNUOVO	70.[illegible]2
6	11	Hugo Carrillo	2|9|83	MARIA SANITA MENNITI VDA. DE LENTINI	41.[illegible]9
6	11	Hugo Carrillo	1º|9|83	ESPERANZA ROSA SCANGA VDA. DE ABOSSIO	70.229
6	12	Lucas Aón	26|8|83	MERCEDES FILOMENA RAGONI DE GREATTI	41.452
7	13	Rolando Hugo Falke	4|8|83	ROMULO MORALES	41.448
7	13	Rolando Hugo Falke	22|8|83	ALFREDO MIGUEL SAVASTANO	70.236
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|6|83	IDA MONTAG DE AREAN	41.455
8	15	Adolfo María Repetto	1º|9|83	CARLOS BACKMAN	41.454
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1º|9|83	OSCAR JULIO VIDAL	70.204
11	21	Julio Campos	29|8|83	ANTONIA YOLANDA IRMA DE PAULA VDA. DE GARCIA	41.475
12	23	Irene Martínez Alcorta	23|8|83	MARIA FILOMENA RITUCCI DE GANDOY o MARIA RIDUCHE DE GANDOY	41.459
12	24	Ezequiel E. Goitía	21|8|83	FRANCISCO LISCIO	41.423
12	24	Ezequiel E. Goitía	27|7|83	ARNALDO ALBERTO PABLO MANTI y ANA NICOLASA VICENTA MANTI DE SARNARI	41.431
13	25	Fernando B. Menéndez	23|8|83	JOSE FELIX URIBURU RAGATUSO	41.438
13	26	María Celia García Zubillaga	5|9|83	ANGELA GIMENEZ DE DEL CAMPO	41.405
13	26	María Celia García Zubillaga	2|9|83	CESAR GIANNINI	41.425
13	26	María Celia García Zubillaga	19|8|83	CARMEN DURANTE DE MANCUSO y ANTONINO DE MANCUSO	70.315
13	26	María Celia García Zubillaga	2|9|83	ALBERTO ALVAREZ	70.443
14	28	Guillermo C. Mercado	2|9|83	JOSE CARLOS BERNAL	41.461
15	29	José Eduardo Russo	5|9|83	TEODORO RODRIGUEZ	41.468
15	29	José Eduardo Russo	2|9|83	REJZLA KAGAN DE SPIKULITZER	70.321
16	32	Luis Pedro Fasanelli	29|8|83	JOSE MARIA BALLESTIN	41.467
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	6|9|83	ABELARDO DE LA VEGA y JUANA LUISA o JUANA LUISA YOLANDA CEMBRANO VDA. DE DE LA VEGA	70.222
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5|9|83	MARIA ANTON o MARIA OLIVA ANTON CANO	41.412
18	36	María Isabel Millan	30|8|83	VIRGINIA BOSCO y LUCIA RODRIGUEZ ZORITA DE BOSCO GONELLA	41.393
19	37	Eduardo Nuzzolese	2|9|83	RODOLFO SOLARI	41.473
19	37	Eduardo Nuzzolese	2|9|83	ROBERTO PEDRO MARIN	70.314
19	38	Martha B. Gómez Alsina	1º|9|83	MARIA ESTHER BIEDMA DE CARBONI	41.439
19	38	Martha B. Gómez Alsina	1º|9|83	CESAR BENENTE	70.239
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29|8|83	MARIA MAGDALENA FRANCISCA STORTO	70.409
20	39	Luis José Carballido	16|8|83	RAMON KREIMAN	70.317
21	41	Luis Guillermo Kohler	1º|9|83	MARIA EMILIA CARLOTA SIVORI VDA. DE TALARICO	41.413
22	43	Hernán Lorenzo Ceda	1º|9|83	RAUL ERNESTO o RAUL ERNESTO FELIX LUIS MARIA POIDEBARD	41.445
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|8|83	ISABEL CUFF DE CIOCCHI	70.411
23	45	Ana M. Beneventano	5|8|83	AMALIA ALLENDE DE VILLALBA	70.248
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|8|83	AMALIA DANERI DE ZOANNI	41.432
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	2|9|83	PEDRO BERNACCHIA	41.460
26	51	Julio César Dávolos	2|9|83	ANTONIO GERONIMO CARLOS QUARTI	41.456
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|9|83	JUANA CLEOPATRA GONZALEZ VDA. DE FERNANDEZ	41.440
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|9|83	JORGE SANTOS	41.444
27	53	Beatriz Alicia Verón	31|8|83	HECTOR ANTONIO GRIOTTI	41.449
27	53	Beatriz Alicia Verón	29|8|83	CONSTANTE ROBERTO AZZIMONTI	70.381
27	54	Miguel Angel Secchi	14|7|83	MATILDE SALOM DE GALANTE	41.429
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|7|83	MARGARITA DENARO DE TRONCONI	70.277
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|8|83	JOSE ERNESTO TOSA	70.278
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6|9|83	ROBERTO SIGIFREDO VALECKY	70.401
28	56	Daniel Rubén Tachella	29|8|83	WILLOUGHBY FELIPE SPENCER SHIMIELD	41.437
28	56	Daniel Rubén Tachella	22|8|83	HERMINIA TISSER DE SMIETANKA	41.451
29	57	Liliana Filgueira de Casares	2|9|83	MARIA ARABAYIAN DE MINCHIRIAN	70.399
29	58	Marta Amelia Beiró	30|8|83	JORGE ANTONIO GARCIA	41.424
30	60	Ester Riesel	5|9|83	CLAUDIA ORMACHEA VDA. DE PICAZARRI	70.303
3	6	Alberto Ugarte	2|9|83	DOMINGA ANA MARIA SOAVE DE SPROVIERO	41.395
8	16	Adriana C. de Frezza	29|8|83	CARLOS FRANCISCO SIBILLINO	70.374

e. 12|9 Nº 167 v. 14|9|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por quince días y a razón de uno cada cinco días, que en los autos: "Alvarez de Hernández, Emilia Josefa, s|cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, a nombre de EMILIA JOSEFA ALVAREZ de HERNANDEZ, bajo el Nº 2821740845, con vencimiento el 23 de julio de 1982, y por la suma de $ 536.953.823, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial. — Autorízase la percepción del valor del instrumento transcurridos sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujesen oposiciones.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$a 65 e. 12|9 Nº 41.548 v. 12|9,83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del doctor Carlos Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de ANASUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fíjase hasta el día 18 de octubre de 1983 para que los acreedores presenten los peticiones de verificación a la síndica: Contadora Irma María Herrera, con domicilio en Viamonte 1446, 6to. piso, Capital. — La Junta de Acreedores se realizará el día 11 de febrero de 1984, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado (Palacio de Justicia, 7mo. piso, Capital), con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1983. — Federico C. Carrero (h.), secretario.

$a 250 e. 12|9 Nº 70.617 v. 16|9|83

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del doctor Carlos Luis Bosch, Secretaría número 44, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, comunica por 1 (un) día en autos caratulados: Droguería Saavedra S. R. L. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta, que se resolvió citar a los señores CARLOS DANIEL ZANARDO (L. E. Nº 4.501.233) y NORBERTO JESUS ATTALES (L. E. Nº 4.416.194), a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1983. Marcos F. Roca, secretario.

e. 12|9 Nº 4.693 v. 12|9|83

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, en autos Electricidad Elga S. A. C. I. y otros s quiebra, comunica por cinco días que se ha decretado la extensión de la quiebra a JOSEFA ELVIRA ARGUIZ, ANA MARIA GABAUDE DE DESSOMANZI, MARIA ISABEL BONCOR DE GABAUDE, HORACIO JOSE GABAUDE, ENRIQUE AUGUSTO GABAUDE, a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de Verificación al Síndico Contador José Escandell, con domicilio en Cangallo 1509, 9º piso, Capital Federal, hasta el día 4 de noviembre de 1983, prohibiéndoseles efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de Ley. — Se fijan los días 25 de noviembre y 16 de diciembre de 1982, para que el Síndico presente los informes que prevén los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551. — La Junta de Acreedores el día 7 de febrero de 1984, a las 9 horas.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1983.
Mario J. Chiesa, secretario.
e. 12.9 Nº 4.694 v. 16.9.83

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos AIZEN Y ASOCIADOS S. A. su Quiebra, se ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos, que a los efectos de los arts. 214 y 215 de la Ley Nº 19.551 se pone a disposición de los acreedores. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1983. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
e. 12.9 Nº 4.695 v. 13.9.83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 23 de agosto de 1983 se concedió la nacionalidad argentina a FLORINDA RIOS SOSA, con domicilio en Arce 319, 8º, "17", Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 12.9 Nº 4.699 v. 12.9.83

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del doctor José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 18.8.83, se ha otorgado la nacionalidad argentina a doña RYKLA KIRZNER, domiciliada en la calle Boulogne Sur Mer 332, de esta Capital Federal. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.
e. 12.9 Nº 4.700 al 4.702 v. 12.9.83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del doctor José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 9.8.83, se ha otorgado la nacionalidad argentina a don RAFAEL PRIORE, domiciliado en la calle Caracas 581, 6º, "A", de esta Capital Federal. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.
e. 12.9 Nº 4.701 v. 12.9.83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del doctor José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 8.83, se ha otorgado la nacionalidad argentina a don NABIL TOUFIC WEHBE, domiciliado en la calle Arenales 1411, 9º "B", de esta Capital Federal. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.
e. 12.9 Nº 4.702 v. 12.9.83

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "Kim, Sung Chong s nacionalidad", se ha otorgado la nacionalidad argentina a KIM, SUNG CHONG, D. N. I. Nº 92.471.013 y domiciliado en Santa Fe 4096, local 19, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de junio de 1983. — Guillermo Valentini, secretario.
e. 12.9 Nº 4.703 v. 12.9.83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del doctor Luis López Aramburu, Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, cita y emplaza a estar a derecho al ausente EDUARDO SUAREZ por el término de noventa días, desde la última publicación del presente — Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.
$a 175 e. 12.9 Nº 41.554 v. 16.9.83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, sito en la calle Uruguay 714, piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda en el plazo de diez días, a los herederos de MIGUEL ANTONIO ROIG, en los autos "Dulce de Giunta, María Elena, y otra, c.La Isleña S.R.L., s daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1983. — Horacio Alejandro Liberti, secretario.
$a 80 e. 12.9 Nº 70.529 v. 13.9.83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil Nº 7, Secretaría a cargo del doctor Gustavo Danielle, cita y emplaza a estar a derecho a ANTONIO DURAN, en los autos caratulados: "Alvarez de Rodríguez, María Eva, c.Durán, Antonio, y otros, s daños y perjuicios", por el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1983. Gustavo Daniele, secretario.
$a 80 e. 12.9 Nº 70.462 v. 13.9.83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, cita a MARIA DE LAS MERCEDES SALINERO y MARIA POTENCIANA GREGORIA SALINERO DE SOLARI para que dentro de cinco días comparezca ante el Juzgado y reconozca las firmas que se le atribuyen la primera, y la segunda manifieste si es locataria del actor y en caso afirmativo exhiba el último recibo de alquiler, en los autos: "Sánchez, Agustín, c Salinero de Solari, María Potenciana Gregoria, y otra, s ejecutivo", Expte. Nº 33982, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — El Secretario.
$a 100 e. 12.9 Nº 70.471 v. 13.9.83

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 33, hace saber a RICARDO ARGENTINO MONTESINO y ANA MARIA FEROCHE que en los autos caratulados: "Dávila, Roberto, y otros, c.Rozas, José, y otros", Tercería de Dominio, se ha dictado su rebeldía, de acuerdo a la siguiente resolución: "Buenos Aires, 6 de mayo de 1983. Decrétase la rebeldía de los co-demandados Montesino y Peroche en los términos del art. 59 del Código Procesal. — Publíquese por dos días. — Fdo.: Raúl Jorge Rollan, Juez.

Bueno Aires, 15 de agosto de 1983. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.
$a 110 e. 12.9 Nº 70.519 v. 13.9.83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 1, cita y emplaza a la señora MIRYAM GRACIELA RUE CORDOBEZ, para que comparezca a estar derecho en los autos caratulados: D'Angelo, Norma Liliana, por sí, y por su hijo menor Diego Hernán Peloso c Frabega S. A. s cobro de pesos, a la audiencia del día 28 de setiembre de 1983, a las 12 horas, a los fines del artículo 68 de la Ley Nº 18.345, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 71 de la misma ley de confiar su representación al Señor Defensor de Ausentes. Publíquese por un día.

Buenos Aires, agosto 29 de 1983. — El Secretario.
e. 12.9 Nº 4.696 v. 12.9.83

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 43, sito en la calle Cerrito 550, 5º piso, en los autos Gerardi, Carlos Atilio c.Dunlit S.A. y otros s despido, cita y emplaza a EFFICIENT S.R.L., para que comparezca a la audiencia señalada a los fines artículo 68 de la Ley Nº 18.345 para el día 30 de setiembre de 1983, a las 10.30 horas bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de que no lo hiciere. — Publíquese por un día y sin cargo en el Boletín Oficial (Art. 52, Ley número 18.345).

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1983. — El Secretario.
e. 12.9 Nº 4.697 v. 12.9.83

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo. — Expediente Nº 15.730. — San Martín, 29 de julio de 1983. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a doña ANA TRIES, nacida el 25 de noviembre de 1907 en Srem, Yugoslavia; de estado civil: viuda; titular de Cédula de Identidad Nº 1.534.984, otorgada por Policía Federal y con domicilio en Pueyrredón 545, de Villa Ballester, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23, de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada que sea la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar, art. 24, de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 29 de julio de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 12.9 Nº 4.704 v. 12.9.83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo. — Expediente Nº 8.105. — San Martín, 14 de diciembre de 1983. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don ANTONIO PODRZAJ, nacido el 22 de noviembre de 1930 en Yugoslavia; de estado civil: casado; titular de Cédula de Identidad Nº 4.042.422, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Neuquén 365, de Villa Ballester, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23, de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada que sea la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la misma, conforme lo dispuesto por el art. 24, de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 14 de diciembre de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 12.9 Nº 4.705 v. 12.9.83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo. — Expediente Nº 15.349. — San Martín, 29 de julio de 1983 — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don DONATO PERDICHIZZI, nacido el 21 de enero de 1950 en Pescara, Italia, de estado civil: casado; titular de Cédula de Identidad Nº 6.099.049, otorgada por Policía Federal y con domicilio en Calle 103, Rondeau 2426, de San Martín, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23, de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada que sea la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar la misma, art. 24, de la ley 21.795 citada.

Notifíquese publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 29 de julio de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 12.9 Nº 4.706 v. 12.9.83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo. — Expediente Nº 13.530. — San Martín, 5 de julio de 1983 — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don DAVID OZ, nacido el 28 de junio de 1940 en Alepo, Siria, de estado civil: casado; titular de Cédula de Identidad Nº 11.571.061, otorgada por Policía Federal y con domicilio en J. M. Campos 2105, de Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23, de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada que sea la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24, de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 5 de julio de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 12.9 Nº 4.707 v. 12.9.83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo. — Expediente Nº 15.191. — San Martín, 28 de julio de 1983 — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don ELADIO CRISTOBAL LEDESMA, nacido el 18 de febrero de 1950 en Asunción, Paraguay, de estado civil: casado; titular de Cédula de Identidad número 7.267.313, otorgada por Policía Federal y con domicilio en Tira 49, piso 1º, departamento 25, de Ciudadela Norte partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23, de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada que sea la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar, art. 24, de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 28 de julio de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 12.9 Nº 4.708 v. 12.9.83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo. — Expediente Nº 3.560. — San Martín, 11 de diciembre de 1981. — Autos y vistos ... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don AMADEO INSUA, nacido el 16 de octubre de 1937 en Castrelo, Coruña España; de estado civil: casado; titular de Cédula de Identidad Nº 5.048.397 otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Berutti 1718, de Villa Maipú, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada que sea la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24, de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 11 de diciembre de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey secretario.
e. 12.9 Nº 4.709 v. 12.9.83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín Expte. Nº 14.290. — San Martín, 16 de agosto de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don JOSE CREA, nacido el 19 de marzo de 1933 en Reggio, Calabria, Italia; de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.650.429 otorgada por Policía Federal, y con domicilio en Avellaneda 2067 de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de leal-

tad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.794, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de Ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 16 de agosto de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 12|9 Nº 4.710 v. 12|9|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Expte. Nº 15.855. — San Martín, 1º de agosto de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don FRANCISCO BUSETTI, nacido el 15 de enero de 1943 en Trevisto, Italia; de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad 1.751.641 otorgada por Policía Federal, y con domicilio en Boulogne Sur Mer 7780 de José León Suárez, Ptdo. de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de Ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 1º de agosto de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 12|9 Nº 4.711 v. 12|9|83

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora. — "Lomas de Zamora, 26 de agosto de 1983. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar a la señorita MYRIAM ESTHER ALVAREZ, argentina nativa por opción (art. 3º, inc. c) Ley 21.795), siendo sus datos filiatorios: hija de Héctor Oscar Alvarez, y Esther Viegas, nacida el día 23 de marzo de 1965 en St. Marylebone. Westminster, Inglaterra, con domicilio en E. Arana 504 de Monte Grande. Notifíquese al Sr. Procurador Fiscal y a la peticionante. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación, y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía (art. 22 y 28) y al Registro Nacional de las Personas (arts. 17 y 19 de la ley 21.795). Cumplido, archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 29 de agosto de 1983. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 12|9 Nº 4.712 v. 12|9|83

CHACO

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Freitner, Pablo s|otorgamiento nacionalidad argentina por naturalización" Expediente Nº 2.588. año 1981. con fecha 2 de agosto de 1982, se ha dictado sentencia otorgando la nacionalidad argentina por naturalización, a don PABLO FREITNER, nacido el 30 de mayo de 1933 en Praga, Checoslovaquia, hijo de Carlos Freitner y María Cedik.

Resistencia, agosto de 1983. — María T. F. de Moltrasio, secretaria.

e. 12|9 Nº 4.713 v. 12|9|83

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Feldmann Torales, Guillermina s|otorgamiento nacionalidad argentina por naturalización", Expediente Nº 2.879, año 1981, con fecha 6 de agosto de 1982 se ha dictado sentencia otorgando la nacionalidad argentina, por naturalización, a doña: GUILLERMINA FELDMANN TORALES, nacida el 12 de mayo de 1927 en San Lorenzo, República del Paraguay, hija de Pedro Feldmann y Luisa Torales.

Resistencia 26 de agosto de 1983. — María T. F. de Moltrasio, secretaria.

e. 12|9 Nº 4.714 v. 12|9|83

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Pinto, Seferina s|otorgamiento nacionalidad argentina por naturalización" Expediente Nº 2.991, año 1981, con fecha 6 de agosto de 1982, se ha dictado sentencia otorgando la nacionalidad argentina, por naturalización, a doña SEFERINA PINTO, nacida el 26 de agosto de 1915 en Arroyo Hondo, República del Paraguay, hija de María Damasia Pinto.

Resistencia, 25 de agosto de 1983. — María T. F. de Moltrasio, secretaria.

e. 12|9 Nº 4.715 v. 12|9|83

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Oreskovic, Helena s|otorgamiento nacionalidad argentina por naturalización". Expediente Nº 776, año 1982, con fecha 18 de noviembre de 1982, se ha dictado sentencia otorgando la nacionalidad argentina por naturalización, a doña HELENA ORESKOVIC, nacida el 31 de marzo de 1931 en Lescec Otocac, Provincia Croacia, Yugoeslavia, hija de Daniel Oreskovic y de Amanda Vuic.

Resistencia, 26 de agosto de 1983. — María T. F. de Moltrasio, secretaria.

e. 12|9 Nº 4.716 v. 12|9|83

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Kalaczuk, Gregorio s|otorgamiento nacionalidad argentina por naturalización", Expediente Nº 948, año 1978, con fecha 4 de agosto de 1982, se ha dictado sentencia otorgando la nacionalidad argentina, por naturalización, a don GREGORIO KALACZUK, nacido el 20 de marzo de 1934 en Zamchani, Polonia: hijo de Felipe Kalaczuk y de Tatiana Koz.

Resistencia, 25 de agosto de 1983. — María T. F. de Moltrasio, secretaria.

e. 12|9 Nº 4.717 v. 12|9|83

FORMOSA

Juzgado Federal de Formosa. — El Señor Juez Federal, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Formosa, Dr. Luis José Vivas, hace saber por tres (3) días que en cumplimiento y a los efectos previstos en el Art. 17, apartado 2) de la Ley Nº 22.627, reconocimiento del nombre adoptado la agrupación política PARTIDO COMUNISTA, se ha presentado ante esta Justicia de aplicación, iniciando trámite de reconocimiento de personería jurídico-política como Partido de Distrito, art. 7, ap. 2º, Ley Nº 22.627, bajo el nombre partidario que adoptara con fecha 2 de marzo de 1983, Expediente Nº 25, Fº número 198, año 1983.

Formosa, 2 de setiembre de 1983. — Antonia del Pilar Ojeda, prosecretaria electoral.

e. 12|9 Nº 4.693 v. 14|9|83

PARTIDOS POLITICOS

SALTA

El Juez Federal, con competencia electoral del Distrito Salta, Dr. Ricardo Lona, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 17, ap. 2º, de la Ley 22.627, que la agrupación política integrada por los Partidos de Distrito: Unión Provincial, Partido Federal y Movimiento Linea Popular, con fecha 30|8|83, se presentaron solicitando reconocimiento como Confederación, art. 11 de la Ley Nº 22.627, adoptando el nombre de ALIANZA SALTEÑA (Expediente número 3.789, p, 1983, Alianza Salteña, U. Provincial, P. Federal, MoLiPo, Reconocimiento como Confederación Art. 11, Ley Nº 22.627). — Ricardo Lona, juez federal.

Salta, 5 de setiembre de 1983. — Luis Victor Outes, secretario electoral.

e. 12|9 Nº 4.718 v. 14|9|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en autos caratulados: "CAJA DE CREDITO VILLA LURO COOP. LTDA. c|DE MARCO CARLOS ALBERTO ROMAN y Otros s|Ejecutivo". Expte. Nº 48|069, que el día 27 de setiembre de 1983 a las 10 horas en Talcahuano 479, Capital Federal el martillero Horacio Taranco, rematará: La finca ubicada en Carhué Nº 2274|76 que cuenta con hall de entrada, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y un patio interno. — Está ocupada por uno de los demandados (la Sra. Asunción de Demarco) y otra persona que la atiende. — Según informe del Registro de la Propiedad obrante a fs. 70 la vivienda tiene una superficie total de 155 m2 04 dm2 y un porcentual 21 con 20 centésimos. — Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sección 76, Manzana 82, Parcela 18. — Base: 174.406.992 pesos ley o sea pesos argentinos diecisiete mil cuatrocientos cuarenta con sesenta y nueve centavos ($a 17.440,69). — Comisión: 3 %. — Sellado: cinco por mil. — El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Visitas: 22, 23 y 26 de setiembre de 9 a 12.

Buenos Aires setiembre 6 de 1983. — Margarita R. Erava, secretaria.

$a 200.— e. 12|9 Nº 70.490 v. 13|9|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por tres días en los autos: "SANTA GERTRUDIS ARGENTINA S. C. A. s|quiebra. — Expte. Nº 27770, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 22 de setiembre a las 12.30 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal. Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos, la unidad 153 (internamente señalada como 611) del p|sexto de la finca ubicada en la Avda. Alvear Nro. 1889|99, esquina Aycaucho de la Capital Federal y que consta de un ambinete externo con baño completo, desocupado, en acpetable estado de conservación. — Base: $a 40.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado 5 por mil. — Contado. — Adeuda Consorcio: $ 3.760,30. — Visitar los días 19, 20 y 21 de setiembre en el horario de 11 a 15 horas.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1983. — ria.

Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 165.— e. 12|9 Nº 70.489 v. 14|9|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Fernando Facundo Ottolenghi, con asiento en la Avenida Diag. Roque S. Peña Nº 1211, 1º piso de Capital Fdeeral, comunica por 2 días en autos: "LANDES IGNACIO c|CONESA, AMALIA y otros s|Ejecutivo". — Expte. Nº 48221, que el martillero Rafael D'Urso rematará el día 30 de setiembre de 1983 a las 11 y 30 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, la unidad funcional Nº 9 ubicada en la azotea de la finca de la calle Bartolomé Mitre Nº 642 de la localidad de Ramos Mejía Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. — Se halla ocupada por la demandada y consta de patio, dos ambientes, baño y cocina en buen estado de conservación con la base de $a 32.694,20. — Superficie total: 76,06 m2. — Porcentual: 7,90 %. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección B, Manzana 99 Parcela 12B Sub Parcela 02-01. — Adeuda por Impuesto Inmobiliario $a 350,33. — No adeuda expensas comunes. — Reconoce una deuda hipotecaria cuyo monto al 8 de junio de 1983 es de $a 10.194,84. — Se visita los días 28 y 29 de setiembre de 1983 de 10 a 12 horas. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 5 o|oo todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1983. ria.

Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 210.— e. 12|9 Nº 70.496 v. 13|9|83

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por un día en los autos "MENDONÇA NUNES ROSARIO MARIO c|FREDES PABLO H. s|Ordinario". Expediente Nº 42343, que el martillero Manuel Sánchez Guerra, rematará en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el día 20 de setiembre de 1983, a las 11.30 horas, el 50% indiviso, perteneciente al demandado del automóvil marca Dodge, modelo 1500, sedan cuatro puertas, Dominio C937963, motor Cryslen Nº 955 S09034, chasis Dodge Nº 93L1 093488, en el estado en que se encuentra. — El bien se exhibe los días 12, 13, 14, 15 y 16 de setiembre del corriente año de 13 a 15 horas frente al domicilio de la calle Mario Bravo Nº 658, Capital Federal, sale a la venta sin base. — Comisión: 10 %. — Sellado del boleto: 5 o|oo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1983. — Angel O. Sala, secretario.

$a 70.— e. 12|9 Nº 70.485 v. 12|9|83

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días que en autos: "CONTE ISIDRO O. c|LA SOLUCION S.A.A.C.I. s|Ejecutivo. (Expediente Nº 59.509), que el martillero don Alfredo Nicanor Villafañe Molina, rematará el día 16 de setiembre de 1983 a las 12.30 horas en Cangallo 1233 de esta Capital el inmueble sito en la calle Vidal 3939, entre Paroissien y Vilela, de esta Capital Federal. El inmueble se encuentra construido sobre el lote 13 de la manzana 13A es parte de la fracción formada por los lotes 11 y 12 de la manzana 13A de un plano anterior (s| Título). — El lote mide 8,66 de frente al Sud Oeste por 17,32 de fondo. Superficie total 149,99 m2. — Linderos S. O. calle Vidal S. E. Lote 14 al N. O., lote 14 y por N. E. comparte la fracción formada por los lotes 1 y 2 también del plano anterior. — Matrícula 16-24053. — Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 43, Manz. 156, Parcela 13. — Partida 370.761. — El inmueble consta de dos plantas con una antigüedad aproximada de 10 años y un estado de conservación óptimo existiendo una superficie cubierta de aproximadamente de 250 metros cuadrados en la planta baja existe una puerta de entrada vidriada corrediza que comunica a dos oficinas administrativas y a una sala de trabajo existiendo un baño por una escalera se accede a la planta superior que consta de una pequeña recepción. — Hay 3 oficinas con puertas tipo blindex, dos baños y una cocina, se encuentra todo alfombrado y decorado con elementos de muy buena calidad. — Existen tres líneas telefónicas y una de télex. — La propiedad se encuentra ocupada por la Compañía Argentina de Distribuidores Automáticos S. A. en calidad de inquilino. — Base: $a 110.924. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley, todo en dinero en efectivo. — La venta se efectúa al contado y al mejor postor. — Deudas Municipales y Sanitarias, conforme constancias de autos (fs. 20 y 23). — La propiedad podrá visitarse los días 13, 14 y 15 de setiembre de 1983 en el horario de 15 a 19 horas.

Se hace constar que sobre el inmueble se registra una hipoteca a favor de Argenta, Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1983. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 570.— e. 12|9 Nº 70.373 v. 14|9|83

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en el juicio: "BANCO DE LA PROVINCIA BS. AS. c|MANGIALAVORI HNOS. S|Ejecutivo". — Expte. Nº 49.469, que el martillero Eduardo Saravia rematará el viernes 30 de setiembre de 1983 a las 14.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal lo siguiente: a) El inmueble de propiedad de la fallida, demandada en autos, ubicado en la calle Boedo 722|724|726|730|734|736 entre Independencia y Estados Unidos, Capital Federal, desocupado. — Consiste en una estructura de hormigón armado completa correspondiente a un proyecto de edificio en Torre con cocheras, galería comercial y viviendas de 2, 3 y 4 ambientes en 18 plantas (dos subsuelos, planta baja, 14 pisos altos y planta azotea), con una superficie de 10.632,29 m2. Se encuentra construido sobre la parcela 13a, manzana 10, sección 30, Circ. 8 con una superficie según mensura de 1.262,82 metros cuadrados y según título de 1.296,25 metros cuadrados. — La venta se realiza "Ad-Corpus", al contado y mejor postor con la base de $a 5.200.000,00. — En el acto de la subasta se deberá abonar en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero sobre banco de esta plaza el 10 % del precio en concepto de seña; el 3 % de comisión y el 0,5 % de sellado. — El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los quince días de notificado el oferente de la aprobación de la subasta; b) Cinco mil ladrillos huecos aproximadamente; una moledora mezcladora; una mezcladora chica y un elevador a balde sin motor. — Venta al contado y mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sin Base. — El inmueble y los bienes muebles pueden ser revisados todos los días, incluso sábados y domingos, de 10 a 13 horas. — Los bienes muebles están depositados en el interior del inmueble.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1983. — Juan Rosetto Garibotto, secretario.

$a 310 e. 12|9 Nº 70.484 v. 13|9|83

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría número 24, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO SHAW S.A. c|ZARABOZO, JUAN J. y Otra s|Ejec.", (Expediente Nº 44.157), que el martillero Guillermo J. Gainza Paz, rematará el día 20 de setiembre de 1983, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de Capital Federal, las 4|6 partes del inmueble ubicado en la calle

Godoy Cruz 1562.64, entre los de José Antonio Cabrera y Coronel Niceto Vega de esta Capital Federal, edificado sobre un lote de terreno de 8,66 x 46,02 al N.E., 44,22 al S.O. y 8,85 al N.O. metros cuadrados, y una superficie total de 391 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 31, Manzana 118, Parcela 26, inscripto en la Matrícula 18-11859. — Deudas: por O.S.N. $a 537,53 al 7-1|83 (Fs. 26). Impuestos Municipales: $a 695,69 al 5|1 83 (Fs. 33), según constatación efectuada por el señor martillero. — La propiedad consta de dos plantas: a) Planta Baja: Ingresando por el Nº 1562 al frente un departamento de un ambiente, baño y cocina, a continuación, ingresando por el Nº 1564, se encuentran dos habitaciones, baño y cocina, existiendo en uno de los costados una escalera que lleva a la planta superior, donde se encuentra otra habitación, arriba de la cocina y baño, con sus mismas dimensiones. — Al fondo ingresando por el Nº 1564, se encuentran una oficina amplia y otro ambiente más amplio dividido, con un patio de luz. — Planta Alta: Ingresando por el Nº 1562 con acceso por escalera, un departamento de hall, living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, con balcón. — Subiendo por la misma escalera se llega a un segundo piso, donde se encuentra otro departamento de idénticas características al del primer piso mencionado. — Entrando por el Nº 1564, al fondo, con acceso por una escalera de material al descubierto, se encuentra un departamento de tres habitaciones, living comedor, baño y cocina, con fondo al patio de luz, existiendo en el departamento una escalera que conduce a la terraza. — El inmueble en general está en buen estado de conservación y pintura y no se observan manchas de humedad ni en el techo ni en las paredes. — La propiedad se halla ocupada por el demandado y familiares del mismo, a excepción de las dos habitaciones, baño y cocina de la planta baja, con acceso por el Nº 1564, ocupadas por inquilinos sin contrato vigente. — Condiciones de venta: Base: $a 104.157,70 correspondiente a las 2|3 partes de la valuación fiscal, al contado y al mejor postor. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil del importe total del boleto de compra venta, es en efectivo y al bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de exhibición: Los días 13, 14, 15 y 16 de setiembre de 1983, en el horario de 15 a 19 horas.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1983.
Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$a 470.- e. 12|9 Nº 70.483 v. 13|9|83

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por un día, en autos: "COLL ARECO, JUAN c/VARELA, CARLOS s/ Ejec.", Expediente 42.483, que el martillero Mario Noviillo Díaz, subastará el día 15 de setiembre de 1983, a las 15 horas en la calle Tacuarí 647, de Capital, donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 13 y 14.30 a 19 horas, los siguientes bienes: Un televisor blanco y negro, marca Philips, de 14 pulgadas, sin funcionar; un televisor Philco color, serie 50309 K-24776271 portátil; un televisor marca Noblex blanco y negro, de 17 pulgada, faltándole cable. — Sin base. — Seña. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1983.
Emilio Perea, secretario.

$a 50.- e. 12|9 Nº 70.545 v. 12|9|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 12, por la Secretaría Nº 24, hace saber por dos días, en autos: "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S.A. c/MARTIGNONE, HECTOR J. y Otro s/Ejecutivo", (Expediente 40.287), que el martillero Carlos Olmi rematará el 50 por ciento indiviso del lote ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de General Pueyrredón, paraje San Eduardo, designado como lote 1, de la manzana 169, ubicado en la esquina de calles sin nombre, que mide 27 m en su frente al N.E., y 15,50 m en su otro frente al N.O., 4,24 en su ochava al N. y 16,50 en su costa S.E., y 30 m en su otro costado al S.O., encerrando una superficie de 550,50 m2. lindando respectivamente con lotes 2 y 20. — Denominación Catastral: Circ. IV, Sec. KK, Manz. 169, Parcela "1", desocupado. — Base: $a 138,20 al contado y al mejor postor. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil; todo en efectivo o cheque certificado, constituyendo domicilio en Capital Federal. — El lote queda a unas siete cuadras del mar, a la altura de la Iglesia, y a unas 6 cuadras del arroyo Chapadmalal. — El lunes 19 de setiembre de 1983, a las 16.30, en Cangallo 1733, Capital Federal. — Inf.: 392-9054|9069.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1983.
Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$a 180.- e. 12,9 Nº 70.590 v. 13,9,83

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial número 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días, en autos caratulados: "COMPUMICRO S.A. s/Quiebra s/Incidente de enajenación de bienes", Expediente número 10.732, que los martilleros Eduardo Facundo Aubone y Eduardo Oján Gache, rematarán el día viernes 23 de setiembre de 1983, a las 9.30 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, los bienes que a continuación se indican con sus respectivas bases y lugares de exhibición: Un lector impresor de microfichas marca Misi Century 2001, con base: $a 4.020, que se exhibirá en días hábiles, de 10 a 12 y 13 a 17 horas, en la calle Santo Domingo 2916, Capital. — Una máquina minicomputadora, marca Quantor 115, modelo Q. 115, Nº 221-220, con mesada con máquina de teclado, marca N.C.R., modelo EM., Clase 260-219, Nº 211942864, part. Nº 601-0109333, de fabricación norteamericana y su unidad de cinta magnética Q.115, s/n Nº a la vista y su correspondiente gabinete, con base: $a 39.103,81 centavos. — Una duplicadora vesicular de microfichas, marca Quantor, Modelo 203 y un sistema de microfilmación COM (Computer Output Microfilm), marca Quantor, Modelo 115, controlado por un minicomputador de 64 K B, como accesorio, con base: $a 12.541,73 centavos. — Un lote de repuestos varios para uso de ambas máquinas, identificados y determinados según listado agregado en autos, a fs. 78|80, con base: $a 3.500. — Exhibiéndose estos tres últimos bienes en días hábiles de 10.30 a 12.30 horas, en las oficinas del Bank of America, calle Cangallo 525, piso 5º, Capital, únicamente con tarjeta de los respectivos martilleros a solicitar en sus domicilios, autorizándose el derecho de opción. — Entrega de los bienes conforme Art. 574 del C.P. (previo pago total del precio de compra). — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo y en el acto del remate. — El desarme y retiro de los bienes quedan a cargo y riesgo exclusivo de sus respectivos compradores, subastándose, asimismo, en el estado en que se encuentran. — I.V.A. a cargo del comprador, el que se abonará junto con el saldo de precio en el momento de la entrega del bien. — A fin de evitar la retención que prevé el Art. 20 de la ley del IVA, cumplimentar con los requisitos de la inscripción. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Volantes en el lugar de la subasta o lugares de exhibición.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1983.
Emilio E. Lozada, secretario.

$a 360.- e. 12|9 Nº 70.431 v. 13|9|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 40, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/M. R. PONCE DE LEON S.A. y Otros s/Ejecutivo", Expediente 9.474, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el día jueves 15 de setiembre de 1983, a las 10 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal (Corporación de Rematadores), los siguientes bienes: 50 tarros de pintura esmalte de 1 l c/u, marca Alba, de distintos colores: 1 lata de 4 l Muralba; 50 pinceles de distintas medidas, marca Motta: 70 pares de zapatillas, marcas Pampero y Flecha, de distintos colores y medidas; 30 latas de asfalto de 18 l c/u, marca Techesco; 150 accesorios de hierro galvanizados en forma de niples, codos, tapones, etc.; 5 bidones de Tucurú de 10 l c/u; 50 tarros de esmalte de 1|2 l c/u, marca Albalux, de varios colores; 50 kg de caño de plomo, en distintas medidas y 1 puerta de hierro con reja. — Sin base. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — En efectivo. — Los bienes serán exhibidos en el depósito San Bernardo de Cañete Hnos., sito en la calle Hipólito Yrigoyen 14587, Burzaco, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1983.
Emilio E. Lozada, secretario.

$a 190.- e. 12|9 Nº 70.493 v. 13|9|83

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 42, comunica por tres días, en los autos: "SILVA, JOSE MANUEL c/GALLARDO, FERNANDO y Otro s/Ejecutivo", Expediente Nº 8.684|81, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 19 de setiembre de 1983, a las 13 horas, en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233, Capital, la unidad 42, Letra "A" del 8º piso del edificio sito en la calle Chivilcoy 169|175|177|179, con entrada por el Nº 175. — Se trata de un dúplex, que tiene una superficie cubierta en el 8º piso: 53,65 m, descubierta: 14,05 m, total: 67,70 m, y en el 9º piso, al cual se accede por una escalera interior, superficie cubierta: 39,63 m, descubierta: 13,23 m, total: 52,86 m. — Total de las dos plantas: 120,56 m. — Porcentual: 4,68 por ciento. — Matrícula F.R. 1-91144|42. — Base: $a 215.611,29. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento. — Al contado y en efectivo. — El inmueble se encuentra ocupado según constancias de autos, por los demandados. — Se exhibe los días hábiles de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1983.
Alberto M. R. Gilerri, secretario.

$a 270.- e. 12|9 Nº 70.488 v. 14|9|83

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por un día en autos "FERNANDEZ, MACIEL ANTONIO c/SONEYRA, JOSE LUIS" s/ ejecutivo, (Expte. 10.183|1982) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Brasil Nº 1360 Capital Federal, el día 16 de setiembre de 1983 a las 13 horas, lo siguiente: Un equipo centro musical Hitachi compuesto de bandeja giratoria para discos, pasacassette con grabador amplificador y sintonizador y dos baffles sin número visible, en el estado que se encuentran y exhiben en el mismo lugar de lunes a viernes de 10 a 17 horas. — Sin base y al mejor postor. — Comisión 10 por ciento - al contado y en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

$a 50 e. 12|9 Nº 70.486 v. 12|9|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10 comunica por 2 (dos) días en autos caratulados "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/MARTINEZ DE BERNIE ELOISA NELIDA y otro s| ejecución prendaria", Expte. Nº 148.021, que el martillero Roque Eduardo Muzzilo, rematará el día 22 de septiembre de 1983 a las 19 horas, en el local de Olazábal 5450 - Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo 125 BT, año 1979, motor a nafta marca Fiat Nº 125 BT. 038-791730, de 110 CV, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat, Nº 125 DU. 0671634, dominio Nº C 951.625, en el es-

tado en que se encuentra. — Se hace constar que el rodado a subastarse registra deuda en concepto de patentes atrasadas por la suma de $a 537,00 con más su actualización. — Base: pesos argentinos 1.403,00 al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1983. — Carlos E. Antonelli, secretario.

$a 190 e. 12|9 Nº 70.609 v. 13|9|83

Nº 11

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, de la Cap. Fed., hace saber por dos días en los autos "ARGENTARIA S. A. CIA. FINANCIERA c/BARCOS MIGUEL EFRAIN y otro s/ejec. prend.", expte. Nº 148.647, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 22 de septiembre a las 12 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos, un automotor Mitsubishi furgón L 100 Panel Van, año 1931, Motor Nº 2G23750-630, Chasis Nº LO13P34748, Dominio Nº B-1.783.533, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 2.237,50, Seña 30 por ciento, Comisión 10 por ciento, Sellado 5 por mil. — Contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se exhibe los días 19, 20 y 21 de septiembre en el horario de 14 a 18 horas en el local de la calle Cachimayo Nº 1641, Cap. Fed.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1983. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$a 120 e. 12|9 Nº 70.494 v. 13|9|83

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO CALLE CONSTITUCION 1920'50 80, c/TEIXEIRA, ANTONIO, y otra, s/ej. por cobro de expensas" (Expediente número 202.221), que el martillero Roberto Mario Leoni rematará, el día 20 de setiembre de 1983, a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, el inmueble de departamento ubicado en la calle Constitución 1930, piso 10, Dto. D, unidad funcional 98, de Capital Federal, con una superficie total de 30,99 metros cuadrados, porcentual cero con 401 milésimos por ciento. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 8va., Sección 22, Manzana 55, Parcela única fracción "D", Inscripto en la Matrícula 8 - 1002. Deudas: Por Impuestos y Expensas al 31|3|83 la suma de $a 22.070,28 (Fjs. 140 141). — La propiedad consta de un ambiente, hall de entrada, baño y cocina, hallándose en buen estado de conservación y pintura, sin observarse manchas de humedad ni en el techo ni en las paredes. La propiedad se halla totalmente desocupada y se entrega en esa condición libre de ocupantes. — Condiciones de venta: Base $a 9.219,72, equivalente a las 2/3 partes de la valuación fiscal, al contado y al mejor postor. La seña 30 %, la comisión 3 % y el sellado de Ley 5 o/oo del importe total del Boleto de Compraventa, es en efectivo y al bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: Los días 14, 15 y 16 de setiembre de 1983, en el horario de 13 a 16 horas.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1983. — Silvia Rey Daray, secretaria.

$a 270 e. 12|9 Nº 70.495 v. 13|9|83

Nº 30

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, comunica por dos días, en los autos: "ASOCIACION MAGDALENA SOFIA BARAT, c/BILBAO, LUIS FRANCISCO, s/ejec. hipot.", Expte. Nº 6.766, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará, el 15 de setiembre, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, el inmueble ubicado en la calle Solís 370, piso 4º, Unidad Nº 17, con una superficie total de 198,35 dm2, con un porcentual de 6,61 %, constando de living-comedor, cuatro dormitorios, dos baños, cocina y dos habitaciones de servicio. — Se halla ocupado por el demandado y flia. Adeuda por Imp. Municipales $a 1.082,70 al 26|5|983 (fs. 77), por O.S.N. $a 25.207,11 al 6|6|983 (fs. 80|82) y por exp. comunes $a 1.336,72 al 31|5|983 (fs. 78 vta.). — Exhibición los días 13 y 14 de setiembre de 9 a 12 horas. Base $a 35.885,24. Contado. Efectivo. Comisión 3 %. Seña 8 %. Sellado de Ley 5 por mil — El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1983. — Enrique César Virto, secretario.

$a 170 e. 12|9 Nº 70.491 v. 13|9|83

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil Comercial Nº 32, comunica por dos días, en autos caratulados: "BANCO MARIVA S.A., c/ALMEYRA CASARES, CARLOS A. N., y otra, s/ejecución hipotecaria", Expte. número 176.832, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará, el día jueves 22 de setiembre de 1983, a las 10.30 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Av. Callao 1670, piso 2º, unidad funcional Nº 3 y su complementaria número 1 (baulera), del 6º piso, Capital, con la base de pesos argentinos veintidós mil cuatrocientos veinticinco ($a 22.425), al contado, dinero en efectivo y al mejor postor. — La unidad se encuentra ocupada por la esposa del demandado y también co-demandada en autos e hijos, en carácter de propietarios del inmueble, los que conforme cláusula 3a. (fs. 15), del contrato de mutuo se obligan a entregar el bien totalmente desocupado. Posee una superficie cubierta de 242 m2, 08 dm2, semicubierto de 12 m2, 08 dm2 y balcón 0 53 dm2, con una superficie total por piso para la unidad funcional de 254 m2, 69 dm2. — Porcentual 15,43 % con relación al valor total del conjunto, unidad complementaria Nº 1 (baulera), posee una superficie de 7 m2, 52 dm2 y su porcentual es de 0,29 % sobre valor total del conjunto. — Nom. Catastr.: Circunscr. 19, Sección 11, Manzana 84, Parcela 22. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Seña 8 %. Comisión 3 % y Sellado de Ley 0,5 % a cargo del comprador. — Consta de amplio living con estufa a leña, comedor, escritorio, cuatro dormitorios, dos baños instalados, un toilette, cocina, antecocina, lavadero, dos piezas de servicios con baño instalado y balcón a la calle. — Adeuda a Obras Sanitarias (ver fs. 150) y (fs. 151) $a 8.768,29 y a Municipalidad $a 2.184,31. — Visitar los días 20 y 21 de setiembre de 1983, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1983. — Héctor H. García, secretario.

$a 300 e. 12|9 Nº 70.482 v. 13|9|83

Nº 44

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Especial Civil y Comercial Nº 44 comunica por 3 días, en autos: "CHRYSLER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VERMAL GENTILE EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. s/ejecutivo prendario - Expte. 21.865", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 24 de setiembre de 1983, a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1580, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 hs. a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Dodge DP. 100, modelo 1980, motor Nº PA 412557, marca Perkins, chasis Nº A11K-00003F, marca Dodge, Dominio B.1.6.....694, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base: $a 6.124,17 al contado. Seña, 30 %. Comisión: 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra, debiendo el comprador depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1983. Esther Néi da Bochi, secretaria.

$a 225 e. 12|9 Nº 41.516 v. 14|9|83

Nº 47

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, de la Cap. Fed., hace saber por tres días en los autos "ARGENTARIA S.A. CIA. FINANCIERA c/HERNANDEZ HORACIO ANIBAL s/ejec. prend.", Expte. Nº 37.949, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 22 de setiembre a las 12.15 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed., Asoc. de Balanceadores y Mart. Públicos, un automotor Dodge, modelo 1970, tipo automóvil de fabricación nacional, con motor marca Chrysler Nº 9L00106, chasis Dodge Nº 69L0216, Dominio Nº B-257.530. En el estado en que se encuentra. Base: $ 25.632. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 5 por mil. Contado. En caso de no haber postores se realizará nuevo remate con la base reducida en un 25 % y si no hubiere postores un nuevo remate sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Se exhibe los días 19, 20 y 21 de setiembre en el horario de 14 a 16 hs. en el local de la calle Cachimayo 1641, Cap. Fed.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1983. — Cristian S. Abbitra, secretario.

$a 240 e. 12,9 Nº 70.492 v. 14 9'83

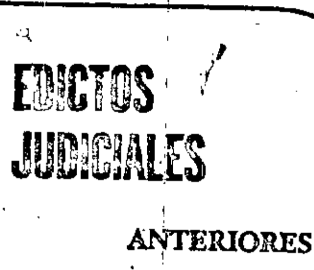
JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 40

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 40, comunica por un día en los autos "FAUPPA Y UPPA c/MERLLANE EDUARDO MARTIN s/cobro" (Expte. Nº 10.438), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 19 de setiembre de 1983 a las 16 horas, en el local de la Avda. La Plata 1190. Capital, donde se exhiben los días 14, 15 y 16 de setiembre de 9 a 12 y de 14 a 18 horas; los siguientes bienes: 4 estanterías metálicas con vidrios y de varios tamaños: Un mostrador de tres cuerpos con vidrios y deterioros: Sin base y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1983. Florencio Varela, secretario.

$a 60 e. 12|9 Nº 70.487 v. 12|9|83



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA GONZALEZ DE LOUIT. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$a. 50 e. 9|9 Nº 40.510 v. 13|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 25|8|83 al 29|8|83.

Nº 5

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante (más abajo nombrado) para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el artículo 699, inciso 1º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. FE GA, PRESS, Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — Alicia M. Alvarez, secretaria.

e. 9|9 Nº 4.676 v. 13|9|83

Nº 9

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, notifica al señor JORGE OSCAR CICOLELLA que en los autos: "Fernández, Pedro Oscar c/Cicolella, Jorge Oscar y otro s/escrituración", se ha dictado resolución, por la cual se le declare rebelde en los términos del art. 59, del C. P. C., dándole por perdido el derecho de contestar demanda y que las sucesivas notificaciones se efectuarán "Ministerio Legis". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 2 de agosto de 1983. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$a. 100 e. 9|9 Nº 70.224 v. 12|9|83

Nº 10

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 19, cita y emplaza a NAPOLEON ALVARADO PAZ, para que, dentro del plazo de 15 días, comparezca a contestar la demanda y ejercer sus derechos, en autos: "Volda de Alvarado, Elva c/Alvarado Paz, Napoleón s/divorcio", bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial de ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Martín J. Durand, secretario.

$a. 80 e. 9|9 Nº 70.336 v. 12|9|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por quince días a la empresa ESTUDIO INMOBILIARIO LARREA a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de pobres y ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$a. 50 e. 9|9 Nº 70 323 v. 12|9|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA DELLA PAOLERA de DOVENNA y de don GUERINO DOVENNA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1983. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$a 50 e. 8|9 Nº 40.560 v. 12|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25|8|83 al 29|8|83.

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PAULINO RICARDO DIAZ.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1983. — Jorge A. Quaglardi, secretario.

$a 50 e. 8|9 Nº 40.142 v. 12|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error del 26|8|83 al 30|8|83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "TRANSDORA ESTIBAJES Y LANCHAJES S.R.L. s/Quiebra". Síndico: Bernardo Zylberszteijn, con domicilio en Corrientes 1309, piso 2º "5", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de octubre de 1983. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de diciembre de 1983 a las 10 horas con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y o los administradores de la sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 6|9 Nº 4.589 v. 12|9|83

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de: "CARROCERIAS CASMET S.R.L.", Expediente Nº 46.712. Síndica contadora Haydée Martha Kravetz, domiciliada en la calle Viamonte 1636, Piso 7º, Oficina "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 24 de octubre de 1983. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálese el día 22 de diciembre de 1983 a las 9 horas para la reunión de la junta que se celebrará en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella. — Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbase hacer pagos al fallido, los que serían ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Marta G. Cirulli, secretaria.

e. 8,9 Nº 4.648 v. 14|9|83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría número 13, comunica por quince días, en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en liquidación) s/cancelación de pagaré" (Expte. Nº 41.769/83), que ha decretado la cancelación del pagaré librado el 16|8|78 a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., con vencimiento a la vista y sin protesto librado por Juan Carlos Ferro en forma solidaria con María Esther Uribe por la suma de $a. 300 (trescientos pesos argentinos); lugar de pago: Capital Federal. — El presente edicto deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial sin cargo (arts. 175 y 230, Ley 19.551).

Buenos Aires, 1º de agosto de 1983. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 24|8 Nº 4.276 v. 13|9|83

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 15, comunica por cinco días la quiebra de ALAIMO S.A., Síndico: Pedro Macarrone, con domicilio en la calle Balgorria 3135, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 1983. — Señálase la audiencia del día 15 de diciembre de 1983, a las 9.30 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, a los fines de la votación y consideración del concordato resolutorio en caso de corresponder. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y do-

cumentación de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer entrega de bienes y realizar pagos a la fallida y sus administrados, para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1983. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 7|9 Nº 4.603 v. 13|9|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, hace saber el siguiente edicto: "Buenos Aires, 12 de julio de 1983. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Atento que con la copia de la denuncia policial acompañada se encuentra acreditado en principio el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 ratificado por Ley 16.478 y previa caución real que deberá prestar la parte interesada, decrétese la cancelación del documento librado por "Benvenuto S.A." a la orden de Canale S.A. el día 7 de marzo de 1983, bajo el número de orden 50.018 por la suma de pesos argentinos 40.000.- cuyo vencimiento opera el día 11 de octubre de 1983. Autorízase al pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese edictos del presente auto por el término de 15 días en el Boletín Oficial Notifíquese de lo precedentemente resuelto al librador del documento. — Juan Carlos Carvajal, Juez".

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$a 1.575.- e. 24|8 Nº 40.520 v. 13|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del doctor Fernando J. Pascual, en autos: "LUIS E. MAESTRE S.A., s|quiebra", comunica por cinco días que con fecha 30 de agosto de 1983 se ha decretado la quiebra de LUIS E. MAESTRE S.A., fíjase como fecha para los acreedores posteriores a la presentación soliciten verificación de crédito ante el síndico el día 4 de noviembre de 1983. — Al solo efecto de poderse computarse los plazos establecidos por los arts. 35, 36, 40 y 41 de la ley concursal fíjase como fecha de junta la del día 8 de febrero de 1984. — Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la ley concursal, en los plazos previstos por dicha norma legal citada y a los señores acreedores que podrán impugnar los mismos en los términos previstos por arts. 36 y 41 y 196 de la ley de quiebras. — Intímase a los terceros y a la fallida para que hagan entrega al síndico de los bienes que tengan en poder. Se le prohibe hacer pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — El síndico designado en autos es el contador José A. Cilley, con domicilio en la calle San Martín 575, piso 1º.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 9|9 Nº 4.681 v. 15|9|83

El Juzgado Nacional de Comercio número 9, Secretaría Nº 18, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, hace saber por dos días, en los autos: "PHOTO 2 S.R.L., s|quiebra", que ha sido presentado el Estado de Distribución de Fondos, habiéndose resuelto ponerlo de manifiesto en Secretaría a fin de que tomen conocimiento los acreedores, con la prevención de que será aprobado si dentro del plazo de diez días no se formulan las observaciones correspondientes.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 9|9 Nº 4.682 v. 12|9|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 11, a cargo del doctor Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, comunica por ocho días en los autos: "Silos y Elevadores S. A. s|Quiebra s|Incidente de Realización del Puerto de Villa Constitución", que con fecha 2 de agosto de 1983 se ha dispuesto la licitación judicial del puerto de propiedad de la fallida, sito en Villa Constitución, de acuerdo al pliego obrante a fojas 131|135 de esos autos y en las siguientes condiciones: 1) Fíjase como base para la propuesta la suma de $a 26.000.000 que corresponden al 80 % del valor de la tasación actualizada. — 2º) La fecha máxima hasta la cual podrán adquirirse los pliegos de la licitación correrá hasta el 9 de setiembre del corriente año. — 3º) Podrá presentarse solicitudes de aclaraciones por escrito en estas actuaciones —únicamente respecto del objeto y por aquellos que acrediten haber adquirido el pliego correspondiente— hasta el día 19 de setiembre del año en curso. — 4º) Los sobres conteniendo las propuestas y demás requisitos mencionados en el pliego de bases y condiciones, deberán presentarse por ante este Tribunal hasta el día 30 de setiembre de 1983. — 5º) Los adquirentes de los pliegos podrán visitar las instalaciones licitadas entre los días 29 de agosto y 29 de setiembre del año en curso, ambos días inclusive. — 6º) Fíjase el día 3 de octubre del cte. año, a las 12 horas como fecha de apertura del sobre Nº 1. — 7º) Fíjase el día 8 de noviembre de 1983, a las 12 horas como fecha de apertura del sobre Nº 2. — 8º) Fíjase en $a 600 el valor del pliego de licitación. — Aclárase que la apertura de los sobres referidos en los ap. 6º y 7º de la presente, se realizará en las dependencias del Tribunal. — Publíquense edictos por ocho días en el Boletín Oficial, sin cargo (art. 97 Ley 19.551). — Fdo.: Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 5|9 Nº 4.576 v. 13|9|83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de SCARAFONI Y COMPAÑIA S.A. Síndica: Susana Lydia Espulgas, con domicilio en Cangallo 1515, pisos 3º E y 5º E, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 1º de noviembre de 1983. — En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de febrero de 1984, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. — Intímase a los administradores de la fallida, y a esta última a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1983. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 9|9 Nº 4.683 v. 15|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber que ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible número 497.069, emitido por el Banco Nacional de Desarrollo, con fecha 29 de setiembre de 1981, venciendo el 29 de octubre de 1981, por pesos 10.000.000 a co-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que mas abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. Publicación: Comienza: 9|9|83. Vence: 13|9|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	31|8|83	AURORA PAULA RESCIA de TINTI	41.337
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2|9|83	MARIA ESTER LACLAU de CASTERAN	41.370
1	2	Patricia G. de Gatzke	1º|9|83	TIMOTEA SAN JUAN	70.043
1	2	Patricia C. de Gatzke	7|7|83	JOSEFINA FERRANDO de BARRIOS	70.191
2	3	Gustavo E. Toledo	30|8|83	KIAZIM SHERIF	41.347
2	4	Horacio R. Granero			
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16|3|83	ALBERTO ANDRES MANTELLA	70.050
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18|8|83	CLOTILDE MARIA FRANCISCA o FRANCISCA MUNDO o MONDA de ADDUCI	41.357
			22|8|83	ALFREDO FERNANDEZ	70.055
4	8	María del Carmen Aguirre	29|8|83	MARCELO OLLIVIER	41.331
4	8	María del Carmen Aguirre	1º|9|83	JUAN CARLOS UBOLDI	70.137
5	9	Martín Amorortu	30|8|83	RICARDO ARMANDO BERON	41.390
5	9	Martín Amorortu	31|8|83	BEATRIZ INES MENDEZ de RAGAZZI	41.345
5	10	Alicia B. Alvarez	1º|9|83	FRANCISCA CAMIOLO	41.391
5	10	Alicia B. Alvarez	1º|9|83	VIRGINIA DI VERNIERO de AMRANTE ACOSTA	41.359
7	13	Rolando H. Falke	26|8|83	ARQUIMEDES LEOPOLDO COSTA	41.327
7	14	María O. Basigalupo de Moreno Ocampo	1º|9|83	ROSALINA RODRIGUEZ de ROTOLO	41.344
7	14	María O. Basigalupo de Moreno Ocampo	29|2|83	EMILIA DEMARCO de FARIÑA	41.360
8	16	Adriana C. de Frezza	26|8|83	AMELIA CUSTODIA SANTORO	41.334
8	16	Adriana C. de Frezza	12|8|83	PANTANO MARIA ROSA	41.336
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1º|9|83	ESTHER DORIN de SCOLNIK o SCHOLNIK	41.315
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|9|83	CARLOS LUIS COQUEGNIOT	70.200
9	18	Ernesto D. Julián	26|8|83	MARIA ELENA YOUNG de BARBOSA	41.362
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23|8|83	LUIS ALBERTO FERLAINO	41.340
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	31|8|83	MARIA de la CONCEPCION BENAVENT de ZOFFOLI	41.384
11	21	Julio Campos	23|8|83	NELIDA JOSEFA MESSINA de GOMEZ	41.328
11	21	Julio Campos	26|8|83	ANDRES LAGE	41.332
11	21	Julio Campos	19|8|83	ENRIQUE VAZQUEZ	70.194
11	22	José María Irigaray	28|8|83	MARIANO MACEIRAS	41.364
12	24	Ezequiel E. Goltía	22|3|83	JUAN SALVADOR MIGLIORINO	41.383
13	25	Fernando B. Menéndez	2|9|83	ANTONIO GAY	70.189
13	26	María C. García Zubillaga	23|3|83	ALFREDO MARIA CORNA	41.356
13	26	María C. García Zubillaga	26|8|83	VICTOR JOSE TABO	41.381
14	27	José Luis Caruso	25|3|83	MARIA OCTAVIA de GIULI de MATOSO	41.333
14	27	José Luis Caruso	31|8|83	MARIA CARRO de NAVIERO y EUGENIO NAVEIRO	70.164
14	27	José Luis Caruso	22|8|83	GESUALDO INTERLANDI	41.358
14	28	Guillermo C. Mercado	2|9|83	RAUL ALBERTO TURINA	41.352
14	28	Guillermo C. Mercado	9|8|83	LEA LUNA BERAJA de ROSTEIN	70.053
15	29	José Eduardo Russo	5|9|83	HILDA BEATRIZ CABERLOTTO de AYERDI	41.368
15	30	José Luis González	12|6|83	ANGELA ANA PRONER viuda de SAVIOLI	41.366
16	31	Luis Pedro Fassanelli	30|8|83	JOSE CELIO CASTELLAN o JOSE ZELIO CASTELLAN o JOSE CASTELLAN o CELIO CASTELLAN	41.365
16	31	Luis Pedro Fassanelli	18|8|83	CESA GONZALEZ de GALLARDO	41.369
16	31	Luis Pedro Fassanelli	31|8|83	MARIA COELLO o MARIA COELIO de ALVAREZ	41.389
16	31	Luis Pedro Fassanelli	31|8|83	NISA GOLDBERG de OLICKI	70.[illegible]54
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30|8|83	EVARISTO LOPEZ	70.104
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	31|8|83	ANTONIO LACCABUE	70.066
18	36	María I. Millán	7|7|83	JOSE LATRONICO	41.313
18	36	María I. Millán	2|9|83	PABLO LAURINDO FORNI	41.330
18	36	María I. Millán	13|7|83	MERCEDES SAULINO de CARAZO	41.373
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	22|8|83	RODOLFO MIGUEL FRANCISCO de GIULI	41.375
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24|8|83	CARLOS REY	41.326
20	39	Luis José Carballido	22|8|83	IRIS MARTA MOREIRA	41.329
20	40	María C. Parisi de Chamorro	1º|9|83	GESO LUIS TRENTAUDE y MARIA o MARIA SATURNINA BABACE de TRENTAUDE	41.374
21	41	Luis G. Köhler	1º|9|83	ANTONIO BARRERA	41.350
21	41	Luis G. Köhler	28|6|83	JORGE OSCAR GIMENEZ	70.105
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30|8|83	CANDIDO RAMOS VILLAR	70.046
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29|8|83	VICARI FRANCISCO y de BUZ de VICCARI MARIA ISABEL	41.346
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|9|83	MARIA MASSARINO de MONTANARI	41.378
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º|9|83	JOSEFA GENTILE viuda de RASPANTI	41.372
22	44	Carmen N. Ubiedo	31|8|83	ATILIO NORBERTO PICCARDO	41.342
23	45	Ana M. Beneventano	12|8|83	LYIDIA TAUBE de HOPP	41.361
23	46	Félix G. de Igarzábal	1º|9|83	MARGARITA LEONOR MAS de PIACENTINI	41.354
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º|9|83	ROBERTO MARIO RECANATINI	41.338
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	2|9|83	VIRGINIO ALEJANDRO CASARI	41.354
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	22|3|83	ROSA CAROLINA JUANA CARELLA	41.382
26	51	Julio César Dávalos	29|8|83	EMMA ALBINI de IBARGARAY	70.126
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|8|83	JUAN CARLOS CAMPAGNA	41.363
27	53	Beatriz Alicia Verón	26|8|83	VICENTA CARMEN MARCANTONIO de BUCCIERI	41.341
27	53	Beatriz Alicia Verón	29|8|83	JAIME IGNACIO	41.343
27	53	Beatriz Alicia Verón	1º|9|83	ANIBAL DIAZ	41.388
27	53	Beatriz Alicia Verón	2|9|83	ILDEFONSO ZEQUINI	70.066
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18|8|83	CHRISTO PANTELEAKIS y BASILIKI KONDOIJANI viuda de PANTELEAKIS	41.335
29	58	Marta Amelia Beiró	30|8|83	FELIPE ENRIQUE de ANGELIS	41.353
29	58	Marta Amelia Beiró	22|8|83	MIGUEL BIELECKI	41.377
30	59	Santiago González Balcarce	1º|9|83	VICTORIA ESTELA OZINO CALIGARIS de RATTI	70.070
30	60	Ester Riesel	8|8|83	LIBERTAD CEBALLOS de CHAPEDI	70.038

e. 9|9 Nº 167 v. 13|9|83

brar $ 10.706.849 beneficiarios: María Rosa Torres y Patricia Canop Nazar. Se hace saber que se autorizará el pago del mismo a las personas citadas precedentemente, después de transcurridos 60 días contados de la última publicación del presente, debiéndose deducir las posibles oposiciones por el tenedor durante dicho lapso.

El presente edicto deberá publicarse durante quince días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1982. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 975.- e. 5,9 Nº 69.469 v. 23,9,83

Se hace saber en los autos: "BANCO FEDERAL ARGENTINO S. A. s/Cancelación". Expediente Nº 150.137|83, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 30 del suscripto, que S. S. ordenó publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, junio 29 de 1983. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5965|63 y previa caución juratoria que prestará la parte actora ante el actuario, decrétase la cancelación del documento Nro. 831003, por pesos argentinos tres mil ($a 3.000) librado por Metalúrgica Necochea S.A.C.I. con fecha 13|5|83 y con igual fecha de vencimiento. — Publíquense edictos durante quince (15) días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente indicado al Banco Federal Argentino, una vez transcurridos sesenta (60) días desde la última publicación, si en el intervalo no se produjera oposición. — Gustavo A. Naveira, Juez".

Buenos Aires, 2 de agosto de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$a 1.575 e. 2|9 Nº 69.335 v. 22|9|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría número 30, comunica por cinco días que CENFI CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LIMITADA en Quiebra, ha constituido su domicilio legal en la calle Sarmiento 322, 2º piso, Capital Federal, lugar al que los acreedores deberán concurrir para presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, hasta el día 6 de setiembre de 1983.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 7|9 Nº 4.605 v. 13|9|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica y hace saber que en los autos caratulados: "CERVETTO, ALBERTO O. y otro s/cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Número 9086844, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Nº 8, por un monto de $a 22.400, con vencimiento el 19 de agosto de 1983, expedido de a favor de Alberto Osvaldo Cervetto y Carlos Mario Luis Cervetto, y autorízase su pago después de transcurridos sesenta días corridos contados desde su última publicación (en caso de que la última publicación pudiera ser anterior al vencimiento) de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por 15 días (art. 89, Decreto-Ley Nº 5.965 y Art. 4, Ley Nº 20.663).

Buenos Aires, 25 de agosto de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.

$a 1.125 e. 2|9 Nº 69.267 v. 22|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en autos: "HERRERA ESTER JULIA s/cancelación de documento" se ha solicitado la cancelación del certificado a plazo fijo 21985 transferible del Banco Of América, Sucursal Flores, vencimiento 19|1|83 de $a 1.743,41; plazo para deducir oposición 60 días, desde última publicación; (Art. 89 D.L. 5965|63).

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 525 e. 8|9 Nº 70.049 v. 28|9|83

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría número 35, sito en el Palacio de Justicia, piso 7º, por orden del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial (Nº 3 de Sociedades y Concursos) de la ciudad de Córdoba, hace saber por cinco (5) días, sentencia definitiva número trescientos dieciocho. — Córdoba, 27 de julio de 1983. — Y vistos:... Estos autos caratulados: "CONSTRUCCIONES MEIJIDE S.A.C.I. quiebra pedida"... Y considerando:... Resuelvo. L) Declarar la quiebra de la sociedad Construcciones Meijide S.A.C.I., con domicilio en calle A[illegible] 26, piso 1º, de esta ciudad. — IV) Intímase a la fallida y a los terceros que posean bienes de la deudora para que dentro del término de veinticuatro horas de su requerimiento pongan los mismos a disposición del señor síndico. — V) Intímase a los directores de la fallida para que dentro del término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesar, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. — VI) Intímase a la fallida para que en el término de cuarento y ocho horas de cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551, y en el término de veinticuatro horas entregue el síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento. — VII) Prohíbese a la fallida efectuar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; asimismo prohíbise a los terceros a efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados. — XIII) Fíjase como plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos al Señor Síndico hasta el día nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — XIV) Fíjase como plazo para que el Señor Síndico presente el informe individual hasta el día treinta de noviembre del cte. año. — XV) Fíjase como plazo para que el Señor Síndico presente el Informe General hasta el día 22 de diciembre de 1983. — XVI) Fíjase como fecha para la celebración de la Junta de acreedores el día 14 de febrero de 1984; a las 9 horas, la que tendrá lugar con los acreedores verificados y declarados admisibles que concurran, realizándose dicho acto en la Sala de Audiencias del Juzgado, haciéndose saber que si el mismo no pudiera efectuarse por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, se realizará el primer día hábil siguiente a la misma hora y en el mismo lugar. — XVIII) Disponer la publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial o Diario de Publicaciones Legales, a cuyo fin ofíciese y exhórtese en la forma prevista por el artículo 97 de la Ley de Concursos. — Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. — Fdo. Carlos Gavier Tagle, Juez. — Asimismo se hace saber que en la ciudad de Córdoba, a los 3 días del mes de agosto de 1983, en autos caratulados: "Construcciones Meijide S.A.C.I., quiebra pedida", ha aceptado el cargo de sín[illegible] José An[illegible] Rotida, Mat. 2336, constituyendo domicilio a los efectos legales en Avenida Colón 53, [illegible] piso, Oficino 3, de esta ciudad. — Fdo.: Carlos Gavier Tagle, Juez; Laura Stella Goytea de Fadel, secretaria". — Buenos Aires, 15 de agosto de 1983, Isabel Miguez, Juez.

Buenos Aires, 39 de agosto de 1983. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a 1.450 e. 7|9 Nº 69.885 v. 13,9|83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría 41, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, hace saber que en los autos: "CREDIBALL S. A. CIA. FINANCIERA s| Cancelación". (Expte. Nº 10.633) ha dispuesto la cancelación del pagaré redactado en los siguientes términos: "Buenos Aires, 8 de octubre de 1982. — A la vista pagaremos sin protesto a Crediball Sociedad Anónima, Compañía Fi-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50 — Publicación: Comienza 8|9. — Vence: 12|9|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|8|83	JOSE RAMON PAZOS	69.886
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	8|8|83	EDITH NELLI BURGUEÑO DE PEREZ	41.304
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|8|83	ELSA REARTES DE FIAMINGO	41.240
1	2	Patricia G. de Gatzke	15|8|83	JOSE ERMER LAMBERTO	41.278
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|8|83	BERNARDO JUAN PEDRO VERGER	69.933
1	2	Patricia G. de Gatzke	26|8|83	HECTOR APRIGLIANO	41.241
2	3	Gustavo E. Toledo	9|8|83	JUAN LABUCKAS	41.301
2	4	Horacio R. Granero	1º|9|83	DIEGO BELVEDERE	41.243
2	4	Horacio R. Granero	8|8|83	CELSA EULALIA SALAS DE BELLIDO	41.291
4	8	María del Carmen Aguirre	30|8|83	ENRIQUE JUAN FILIPPELLI	41.274
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30|8|83	RUBEN ALFONSO MARQUEZ	41.282
4	7	Jorge E. Dal Zotto	1º|9|83	ZULMA MORANDO VDA. DE DOMINGUEZ	70.003
5	9	Martín Amoroto	19|4|83	CELESTINO EUGENIO HUGES	41.246
5	10	Alicia B. Alvarez	19|8|83	PASCUALINA GIUSIO DE ROJEO	41.266
5	10	Alicia B. Alvarez	26|8|83	BLANCA ELVIRA SCAIOLA	41.297
6	11	Hugo Carrillo	30|8|83	EUGENIA MANZANOS DE OTTADO	41.269
6	12	Lucas Aon	1º|9|83	GUILLERMO REY	41.299
8	15	Adolfo M. Repetto	16|8|83	GREGORIA CARPIO DE MONTALENTI	41.247
8	15	Adolfo María Repetto	2|9|83	JUAN BAUTISTA ALCE	69.889
8	16	Adriana C. de Frezza	1º|9|83	PEDRO NORBERTO LUIS PRIANI	41.265
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1º|9|83	JUAN ROSA CENTENO Y MARIA DEL CARMEN PEDREIRA DE CENTENO	41.312
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|8|83	ZWI HENDEL	41.286
9	18	Ernesto D. Julian	25|8|83	RAIMUNDO ENRIQUE LOPEZ	41.280
9	18	Ernesto D. Julian	1º|9|83	CECILIO ALBERTO MALDONADO	69.917
9	18	Ernesto D. Julian	29|8|83	JUANA SARA SOUBELET APHERSTEGUY DE ROSSI	41.308
9	18	Ernesto D. Julian	29|8|83	OSCAR ROLANDO SALVETTI	69.884
10	19	Martín J. Durand	1º|9|83	CARLOS RICARDO CLEMENTE	70.032
11	21	Julio Campos	15|8|83	JAIME LEON BREIRE Y SARA BREIRE	41.289
11	22	José María Irigaray	4|8|83	MARIA ANGELICA ROSA VDA. DE MARIÑO	41.303
12	23	Irene Martínez Alcorta	1º|9|83	HECTOR MACCIO	41.258
12	23	Irene Martínez Alcorta	19|8|83	RUBEN GUAHNON	41.281
12	24	Ezequiel E. Goitia	1º|9|83	DAVID ZASLAVSKY	41.298
13	25	Fernando B. Menéndez	1º|9|83	JOSE SMERILLI	41.290
13	25	Fernando B. Menéndez	10|8|83	OLGA YUR O IUR DE VISOTA	41.309
13	26	María Cecilia García Zubillaga	30|8|83	JUANA VESPA o JUANA VESPA DE BENENATI o MARIA JUANA VESPA	69.998
13	25	Fernando B. Menéndez	5|8|83	DONNA LICHTI y/o DONNA LICHTI DE HAQUIM GERADE y/o DONNA LICHI DE HAQUIM GERADE	41.311
13	26	María Cecilia Zubillaga	10|8|83	CARMEN POZZUTO DE PEDEMONTE	41.310
14	28	Guillermo C. Mercado	31|8|83	MAHMUD BERUTTI	41.302
15	29	José Eduardo Russo	30|8|83	PEDRO BEER	41.284
15	29	José Eduardo Russo	24|8|83	RAFAEL LOSADA	69.949
15	30	José Luis González	1º|9|83	JULIA GONZALEZ VDA. DE RODRIGUEZ	69.996
15	30	José Luis González	12|8|83	JUAN LUIS VIEJO GARCIA	69.999
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	16|8|83	ALBERTO EZEQUIEL NEWARK	41.285
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	31|8|83	CARLOS o CARLOS ANGEL FROSI	41.296
17	34	Tristán Bravo	12|8|83	ANIBAL DE SOUSA MARIANO	41.244
18	36	María I. Millán	26|8|83	BERNARDO SCHVERDFINGER	69.945
18	36	María I. Millán	2|9|83	EUGENIA JOSEFA AMBROSETTI VDA. DE BERI	69.954
18	36	María I. Millán	2|9|83	VIRGINIA INOCENCIA ALTOMARE VDA. DE GIORLA	69.959
19	37	Eduardo Nuzzolese	31|8|83	ELENA ROSA HIELAMO DE GUZMAN	41.305
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2|9|83	MARIA RAQUEL POMBO o POMBO Y MOLINA	69.967
20	39	Luis José Carballido	26|8|83	CATALINA TALLARICO	41.307
20	39	Luis José Carballido	1º|9|83	RICARDO LOENZO	69.987
20	39	Luis José Carballido	8|8|83	ROQUE GIAMPA	41.268
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	1º|9|83	SARA BRONSTEIN DE BUCHBINDER	41.259
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|8|83	ALBERTO DOMINGO SERANI	69.370
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º|9|83	ALBERTO MURQUIA	41.253
22	44	Carmen N. Ubiedo	29|8|83	JUAN POLICASTRO	70.009
23	45	Ana M. Beneventano	31|8|83	ALBERTO ROGELIO UBIÑA	41.252
23	45	Ana M. Beneventano	26|8|83	EMILIO TAMAMES Y HERNANDEZ	41.287
23	46	Félix G. de Igarzábal	1º|9|83	LUCIO SANCHEZ	41.254
24	48	Eduardo Antonio Collazo	22|8|83	ANTONIA YUBRAN DE CHALELA	41.288
25	50	Carlos Horacio Peurlot Bouché	29|8|83	ENRIQUE BARBARINI	69.964
27	53	Beatriz Alicia Verón	29|8|83	ANGELA ALCIRA CORAZZA DE COSTA	41.267
27	54	Miguel Angel Secchi	26|8|83	DULCENOMBRE MOYA DE ARIAS PEREZ	69.961
28	56	Daniel Rubén Tachella	1º|9|83	HIPOLITA INES LIBERAL DE LAHORE	41.300
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|6|83	ARTURO GONZALEZ CALDERON	41.294
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7|2|83	MICAELA HAYDEE CORAL	70.021
29	58	Marta Amelia Beiró	1º|9|83	RAQUEL LOPEZ DE LOPEZ	70.029
30	59	Santiago González Balcarce	29|8|83	ANTONIO ERNESTO GIANUZZI	69.935
30	59	Santiago González Balcarce	31|8|83	GREGORIO FERNANDEZ	69.920
30	59	Santiago González Balcarce	1º|9|83	LUIS FABRIZIO	41.306

e. 8|9 Nº 166 v. 12,9,83

nanciera o a su orden, la cantidad de ciento veinticuatro millones doscientos noventa y siete mil setecientos catorce pesos ($ 124.297.614), (que equivale a pesos argentinos doce mil cuatrocientos veintinueve con setenta y seis centavos: $a 12.429,76) por igual valor recibido en efectivo a nuestra satisfacción, pagadero en el domicilio de la acreedora. Este pagaré podrá ser presentado para el pago dentro del plazo de hasta tres años a contar de la fecha de libramiento (art. 36 decreto ley 5965/63), librado por Aníbal José Fiscard y Argentina Gloria Gómez.
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, junio de 1983. — Alberto M. R. Güerri, secretario.
$a 1.050 e. 2/9 Nº 41.035 v. 22/9/83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 41, comunica por quince días, en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO R GIONAL S. A. (en liquidación) s/cancelación de documento" (Expte. Nº 10.881), que se decretó la cancelación del pagaré emitido en Buenos Aires por Saúl Alberto González y Silvia Elena González, el 5 de diciembre de 1977, con vencimiento el 5 de diciembre de 1979, sin protesto, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. por la suma de $a. 50 (cincuenta pesos argentinos), pagadero en Buenos Aires.
Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — J. E. Fernández Moores, secretario.
e. 24/8 Nº 4.279 v. 13/9/83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría 48. — Buenos Aires 12 de agosto de 1983 — Y vistos:... Asimismo, bajo la responsabilidad de la parte actora y previa caución juratoria que prestará en legal forma ante el actuario y lo preceptuado por los arts. 1º de la Ley 20.663 y 89 del Decreto-Ley 5.965/63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, número 469.007.9 op. 5838, por la suma de pesos argentinos 7.503,80 depositado por los señores DANIEL RUBEN LICHENE y MARIA CRISTINA LEGUIZAMON en el Banco Alas Cooperativo Ltdo., en la Sucursal de Villa Urquiza de esta ciudad, con vencimiento el día 28/4/1983, siendo dicho certificado pagadero en la Capital Federal. Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial durante quince días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo. — Notifíquese al Banco emisor por medio de cédula. — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
e. 9/9 Nº 4.684 v. 29/9/83

Nº 25

Juzgado Nacional Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica que en autos: "GENTILE, JUAN B. s/cancelación certificado", se decretó cancelación plazo fijo transferible Nº 0445358 de Banco Italia Suc. Congreso por $a 4.238,96, vencimiento 23/11/82.
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$a 375.- e. 9/9 Nº 41.446 v. 29/9/83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en el Palacio de Justicia, 8º piso de la Capital Federal, hace saber, que desde los autos caratulados "BANCO ARFINA S.A. s/cancelación de documento" se ha ordenado publicar la siguiente resolución: Buenos Aires, abril 22 de 1983. Decrétase la cancelación del pagaré a la vista a la orden de Compañía Financiera Arfina S.A. firmado en Buenos Aires, el 23/3/79, por un valor de $ 400.000.000 ($a 40.000). Siendo el suscriptor Arbol Solo S.A.G.A.C.I.F. con domicilio en Bartolomé Mitre 845, Reconquista, provincia de Santa Fe y que contaba con el aval de Inversiones Unidas S.A. con domicilio en San Martín 140, 10 piso, Capital Federal, a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación. — Fdo.: Luis C. Benítez Cruz, Juez. Publíquense por quince días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$a 1.290 e. 29/8 Nº 40.791 v. 16/9/83

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, 1º piso, hace saber que en autos: CONIGLIARO CELINA FLORENCIA y otro s/Cancelación de certificado" se ha decretado la cancelación de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 024138, del The First National Bank of Boston, Sucursal Buenos Aires, con vencimiento 21/4/83 de $a 13.433,89. Plazo para deducir oposición 60 días de la última publicación art. 89 D.L. 5.965/63). — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Miguel Federico Zavalla, secretario.
$a 750.- e. 6/9 Nº 41.231 v. 26/9/83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita a estar a derecho por noventa días, a don LUIS ALBERTO ANANIA, en los autos: "Anania, Luis A. s/Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
$a 125.— e. 7/9 Nº 70.014 v. 13/9/83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría número 5 de la Ciudad de La Plata, a cargo del Dr. Leopoldo J. Russo, en la causa 124-V, caratulada: "Valdivia, Juana Olegaria s/Solicita declaración de ausencia con presunción de fallecimiento", cita y emplaza por noventa (90) días a ALEJANDRO NESTOR VALDIVIA, nacido el 26/2/29, D.N.I. Nº 3.751.892, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto.
La Plata, 2 de setiembre de 1983. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
$a 175.— e. 7/9 Nº 70.023 v. 13/9/83

AZUL

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. Aires, doctor Jorge Ferro, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del edicto, a la procesada LEONOR SEVERINI DE MANGAS, argentina, instruida, casada, mayor de edad, gestora, L.C. Nº 4.298.972, último domicilio en Sperezani y Alsina, de la ciudad de Roque Pérez, a fin de que se presente al Juzgado Federal de Azul, sito en la calle Uriburu 468, por ser requerida en la causa Nº 19.625: "Banco de la Nación Argentina, s/denuncia, Sucursal Roque Pérez", haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se le declarará rebelde de conformidad con lo estatuído por las normas de los arts. 139, 141, 149 del Cód. de Prosc. en lo Criminal.
Azul, 31 de agosto de 1983. — Eduardo Luis Vaschi, secretario.
e. 9/9 Nº 4.688 v. 15/9/83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por 3 días en el juicio "LOZANO VICTOR O., c/GRAZIANO MARTA A. s/Divorcio - Art. 67 Bis - Incidente ejecución de alimentos", Expediente número 23.474, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 12 de Setiembre a las 16.30 horas en Cangallo 1233, Capital, el cincuenta por ciento (50 %) indiviso del inmueble calle Larraya 3012, entre las de Crisóstomo Alvarez y Zuviría, de esta ciudad. Mide según título: 10 m. de frente al Sudoeste por 16 m. 92 de fondo. Consta de galpón (pequeña fábrica de calzado) ocupada por el señor Alberto D. Savarese, 2 habitaciones, cocina y baño. Ocupado por el actor. Base venta al contado $a 2.184,93. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Adeuda impuestos municipales año 1978 al año 1981 inclusive $a 93,43 Obras Sanitarias de la Nación, 4º bimestre, año 1973 al año 1981 inclusive $a 60,72. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los interesados pueden visitar el inmueble días hábiles en el horario de 16 a 18.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1983. Santiago González Balcarce, secretario.
$a 285 e. 8/9 Nº 69.876 v. 12/9/83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos caratulados: "SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA LA NUEVA ERA c/RODRIGUEZ, ALBERTO y Otros s/Ejec." Expediente Nº 13.145, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 16 de setiembre de 1983, a las 12.45 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en calle Talcahuano 479 de Capital: Un departamento sito en Avda. Olleros 1683/5052, Piso 5º "D" (unidad 43) de Capital Federal, que consta de dos ambientes, baño y cocina. — Sup. cubierta 40.73 m2. — Porcentual. 0,85 %. La propiedad se encuentra desocupada y la venta se realiza conforme antecedentes que surgen de autos. Consta de línea telefónica Nro. 771-3520 sobre la que se ha decretado medida de no innovar. — Base $a 267,46, al contado y al mejor postor. — Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley. En efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. La propiedad podrá ser visitada los días 13, 14 y 15 del corriente en el horario de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1983. Fernando J. Pazo, secretario.
$a 255.- e. 9/9 Nº 70.253 v. 13/9/83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en los autos: "CITRICOLA GUARANI S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 42.343/80), que la martillera Angélica E. Isasmendi, rematará el 29 de setiembre de 1983 a las 11 horas en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, los siguientes bienes: 1) El inmueble perteneciente a la fallida, ubicado en la calle San Martín 1355, Manzana 82 Rojo, entre Federación y Caseros, de la Ciudad de Bella Vista, Provincia de Corrientes, con todo lo en ella edificado, plantado y adherido al suelo y que, tiene 10.695 mts. cuadrados de superficie total, hallándose a tres cuadras de la Ruta Nacional Nº 12 que va a Goya y Corrientes. El edificio de la fallida ocupa una parte de la manzana 82 que le pertenece y cuyas características son: mampostería, techo parabólico y de chapa curva y acanalada, cabriadas de hierro, portones, baños, oficinas, laboratorios, depósito, piso de hormigón y un gran espacio libre a los fondos sobre la calle Industria. Pavimento, luz eléctrica, energía trifásica, aguas corrientes, etc. según informe en autos a fs. 156 y siguientes. Desocupada y en el estado de conservación en que se encuentra; título en autos. — 2) Todas las maquinarias e instalaciones que se encuentran en la planta mencionada: fosa descarga fruta, cintas transportadoras varias, elevadores de fruta, lavadora, despulpadora, vibro separador, torre enfriamiento, equipos concentrador y cremogenados, tanques acero inoxidable distintas capacidades, cámaras frigoríficas, compresores, motores, laboratorio, torno paralelo, tambores, tornillería, báscula para camiones y demás elementos inventariados en autos a fs. 210, que figuran en el catálogo de propaganda correspondiente. — Todo en el estado en que se encuentra. — Visitar 19, 20, 21, 22, 23 de setiembre de 1983, de 9 a 13 horas. La venta es en block, inmueble, máquinas e instalaciones en conjunto. Base $a 2.618.314. Con facilidades. Seña 20 %. Comisión 5 %. Sellado 0,50 % parte compradora. — Todo en efectivo o en cheque certificado a nombre de la martillera, contra un banco de la Capital Federal. Las facilidades son: Dentro de los 10 días posteriores al auto adjudicatorio se abonará el 30 % otorgándose la posesión el 50 % restante en cuatro cuotas cuatrimestrales iguales, siendo la primera a los 120 días de la adjudicación. — Los pagos serán actualizados hasta la fecha del depósito en la cuenta de autos, tomándose como base el índice de precios al por mayor Nivel General, elaborado por el Indec correspondientes al mes anterior del auto de adjudicación, en tanto que el índice que actúe como dividendo será el del mes anterior a la fecha de cada pago. El adquirente que optare por la variante financiada constituirá hipoteca sobre el inmueble, garantizado el pago del saldo de precio (50 %) por escritura pública o de inscripción registral del oficio respectivo, gastos a su cargo y efectivización dentro de los 25 días de la aprobación judicial de la subasta. Si el adquirente se atrasare en el pago de cualquiera de las cuotas el Juzgado podrá disponer la ejecución de la venta, reclamando el pago total de lo adeudado, con más un interés punitorio del seis por mil diario, con más su ajuste del 60 % por mora sobre dicho interés, o bien dejar sin efecto la venta quedando en beneficio de la quiebra lo abonado hasta la fecha del incumplimiento. — Se declara la imposibilidad de cualquier incidente que plantee el comprador en mora, hasta tanto no haya depositado el importe total de las cuotas vencidas (fs. 174). El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Catálogos en los Bancos de Corrientes y Sucursal Bella Vista de la Provincia, en el local de la fallida, en Talcahuano 479, Capital Federal, y en el domicilio del señor Omar Antonio Serial, Corrientes 1152, Bella Vista.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1983. — Mario Jorge Tamburrino, secretario.
$a 1.545 e. 9/9 Nº 70.256 v. 15/9/83

Nº 11

El Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos "I.R.A. INDUST. REFRIG. ARGENTINAS I.C.S.A. s/quiebra" (expediente 47.821), que los martilleros Alvaro Barros, Luis M. Cortés Funes y Marcelo de Elizalde, rematarán el jueves 15 de septiembre de 1983, a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en el Cuartel 3º del Partido de Florencio Varela, a metros de la Ruta 53 que une la Ciudad de Florencio Varela con Brandsen, a 17,5 km. de la primera citada; con la superficie de 31762,50 m2., en 262,50 m. de frente por 121, m. de fondo, "ad corpus"; está desocupada. — Cuenta con 6 edificios de mampostería y techos de chapa, con aprox. 750 m2. de superficie en total y 3 galpones con aprox. 700 m2. de superficie en conjunto; estos últimos, en regular estado. — Base $a 200.000 al contado, seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento más el sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. — El inmueble podrá visitarse el 9, 10 y 12 de septiembre próximo, de 10 a 15 horas.
Buenos Aires, agosto 24 de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.
$a 425 e. 6/9 Nº 69.695 v. 12/9/83

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en los autos: "COMPAÑIA FINANCIERA CORFAR S.A., c/OLIVERA, PEDRO GUILLERMO RAMON, s/Ejecutivo", Expte. Nº 55.780, que la martillera Stella Gay de Méndez, rematará el día 19 de setiembre de 1983 a las 10.15 horas en Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en Rodríguez Peña 1706 esquina Guido 1795/09/13, piso 5º, Unidad Nº 7, Capital Federal. Superficie propia 102,29 m2, Porcentual: 12,48 %, Nominación Catastral Cir. 20, Sec. 7, Manzana 9, Parcela 21a, Partida Nº 1.128.772. Base: $a 292.573,00, tiene 2 hipotecas por los siguientes importes $a 236.440,89 y $a 66.132,16, ocupada por el demandado. Con teléfono. Al contado. Seña y Comisión de práctica. Exhibición los dos días hábiles anteriores a la subasta de 15 a 17 horas. El comprador deberá abonar el 50 % del sellado del boleto y constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1983.
Mónica Susana Mauri, secretaria.
$a 255 e. 9/9 Nº 70.254 v. 13/9/83

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en autos "BANCO COOPERATIVO AGRARIO ARGENTINO LTDA. s/quiebra", Expte. 44.901 (Incidente enajenación bienes por la Sindicatura, Cochabamba 2517, Rosario y Fracción de Campo en Tulumba, Loma de Piedra, Córdoba), que los martilleros Magdalena Maibrán de López Basavilbaso y Osvaldo J. Posada Amar, subastarán el próximo 21 de setiembre de 1983, a las 13.30 hs. en Talcahuano 479, de esta Capital, el inmueble sito en Cochabamba 2517, de Rosario, Prov. de Sta. Fe, consistente en un esqueleto de hormigón armado, desocupado, según constatación obrante en autos, consta de subsuelo, planta baja, con espacios reservados para cocheras y bauleras, con rampa de acceso al entrepiso, existen dos piletas de natación de medidas 10 m. x 4 m. y otra de 4 m. x 3 m., los pisos están proyectados para dos departamentos de tres dormitorios, cocina comedor, living room, hall, dos baños y toilette, con balcones sobre todo el frente y contrafrente, se observa el hueco para dos ascensores, lo construído hasta el momento son planta baja y ocho lozas, el proyecto contempla la construcción de 3.363 m.2. Inscripto en dominio al Tº 371, A; Fº 2, Nº 107.643, Departamento Rosario. El terreno está situado en la calle Cochabamba, entre las de Ayacucho y Colón, a los cuarenta y cinco metros 65 cm. de Ayacucho hacia el Este y a los cincuenta y cinco metros 69 cm. de Colón, hacia el Oeste, y se compone de 10,77 m. de frente al Norte y contrafrente al Sur, por 55,17 m. de fondo en sus lados Este y Oeste, formando una superficie total de 594,18 m2, lindando por su frente al norte con Cochamba, al Oeste con Miguel Mitelo, al Este con Oscar Rodríguez, R. Hodgers y otros y al Sur, con Teodoro Stark, todo de acuerdo con plano. Visitar de 10 a 18 hs. todos los días hábiles. Se hace constar que en el expediente existen fotografías detalladas de las construcciones. Condiciones de venta: Base: 2/3 partes de la valuación, o sea la suma de $a 311.144. Seña: 10 %, acto de subasta en efectivo, o cheque certificado banco de esta plaza. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,5 %, el saldo deberá abonarse, el 30 % a la firma del boleto, el 60 %, a la escritura, dentro de los 30 días, o bien en dos cuotas semestrales del 30 % cada una, con más un interés del 9 % anual sobre saldos de capital corregido. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Adeuda a la Mu-

nicipalidad por tasas la suma de $a. 990,58, y a Obras Sanitarias la de pesos $a 765.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$a 875 e. 9,9 Nº 70.404 v. 15|9.83

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría número 45, comunica por 5 días, en autos: "CIA. FIN. UNIVERSAL S.A. c CUNEO CASTRO, MARIANO y otros s Hipoteca, Expte. 9.656", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 15 de setiembre de 1983, a las 14 hs., en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Unidad funcional Nº 3, Polígono 00-03 del edificio ubicado en la ciudad y Pdo. de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, con frente a la Av. Maipú 1485 entre calles San Martín y Valentín Vergara, edificado en el lote indicado como Parcela 22d de la Manzana 1. Dicha unidad tiene una superficie cubierta de 37,55 m2; semicubierta 3,20 m2; descubierta 19,55 m2 o sea un total de 60,12 m2 y cuya nomenclatura catastral es: Cir. II; Sec. I; Manz. I; Parcela 22d; subparcela 3 Pol. 00-03 e inscripta en la Matrícula bajo el Nº 21.569. De acuerdo al acta de constatación la misma se encuentra ocupada por el demandado, su esposa y un hijo mayor del matrimonio y cuenta con las siguientes comodidades: dormitorio; living-comedor; cocina y baño instalados; pequeño lavadero y jardín al fondo, en buen estado de uso y conservación. Base $a 29.877,25 al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 0,50 %. Adeuda por OSN el 4º 72; 4º 76; 4º 82 y 1º y 2º 83 por un total de $a 193,52. Días de visita los días 10, 11, 12, 13 y 14 de setiembre de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.
$a 575.- e. 6,9 Nº 69.814 v. 12 9.83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 11, comunica por 3 días en los autos: "DAL ZOTTO, LUIS ALBERTO c SALERNO, FRANCISCO SERAFINO o SERAFIN s Ejec. Hipotecaria" (Expte. Nº 149.851), que el martillero José Luis Casares, rematará el 16 de setiembre a las 10 hs., en la calle Humberto Iº 2042, Cap. Fed., la parcela 58, que mide 800 met. cuadrados, que se encuentra en el complejo habitacional "Country Club Golfers", en el Partido de Pilar, Prov. de Bs. As., en el paraje "El Recreo" y que es parte integrante de los lotes 1 a 7 y 12 a 14, totalmente desocupada. Nom. Catastral: Circ. IV, Secc. H, Fracción XI, Parcela 58. La deuda de Imp. Inmobiliario se encuentra a fs. 100. Base: $a 229,40. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1983. Humberto Eduardo Monelos, secretario.
$a 210 e. 9|9 Nº 70.252 v. 13|9|83

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 15, comunica por dos días, en autos: "AUTOPLAN S. A. de AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c CORDOBA de TERUELO, EMA DELFINA y otro s ejecución prendaria. — Expte. Nº 189.671", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 24 de setiembre de 1983 a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380 de Capital donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 horas a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, modelo 504 - 609, sedán 4 puertas, año 1981, motor Nro. 366.558, chasis Nro. 5173128. Dominio A.059.722, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $a 9.821,66 al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. — Para el caso de no existir postores por la base indicada con media hora de espera se rematará con la base del 75 % de la inicial y si aun no hubiere oferentes con media hora más de espera se rematará sin base, al contado y mejor postor.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1983. — Héctor A. Domínguez, secretario.
$a 170.— e. 9 9 Nº 70.263 v. 12|9.83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17 de la Capital Federal comunica por dos días en el juicio TRIESTRE AUTOMOTORES S. A. C. y F. c PORETTI ROBERTO T. y otra s ejecución prendaria, expediente Nº 203.836 82, que el martillero Juan Manuel Caffarata rematará el día viernes 23 de setiembre de 1983 a las 15 horas en el lugar donde se encuentra depositado, calle Habana 3316, Capital Federal y también se exhibe de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, un automotor marca Fiat, tipo sedán, 4 puertas, modelo 125 S, año 1979, con motor a nafta Fiat número 125B038-788357 de 119 C.V., chasis Fiat Nº 125B-0668013, patente C 945.350, color azul, en buen estado, equipado con radio, rueda de auxilio, criquet y llave saca ruedas, en funcionamiento. — Venta al contado. — Base: $a 18.632,76. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sellado de Ley: 0.5%, todo en dinero efectivo. — El saldo del remate deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1983. — Silvia E. Rey, secretaria.
$a 160 e. 9,9 Nº 70.255 v. 12 9,83

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 18 (Uruguay 714, piso 3º), comunica por tres días en autos: "PERMANENTE S.A. CIA. FINANCIERA c PERRERA REGINALDO y Otro s|Ejecución prendaria". Expediente Nº 1300, que el martillero Mariano Espina Rawson, rematará el día catorce (14) de setiembre de 1983, a las 10.30 horas, en Cangallo 1233, Capital, el automotor marca Torino, modelo ZX, año 1982, cupé 2 puertas, motor Nº 7642669, chasis 630-04525, Patente C. 1.132.440; en buen estado. — Base: $a 40.109,50. — Al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de ley. — El automotor se exhibe de lunes a viernes, de 10 a 12 horas en Avda. Rivadavia 3547, Capital.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1983 Diego A. Ibarra secretario.
$a 120.— e. 8|9 Nº 70.073 v. 12|9,83

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 19, comunica por 3 días, en autos: ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c BURCKHARDT, ARTURO DEMETRIO, s|prenda. Expte. Nº 178.536, que el Martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 24 de setiembre de 1983, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12, 1979, motor número 3533484, carrocería Nº 925-14857, Dominio B 1.548.395, el que se encuentra en el siguiente estado: Puerta baúl golpeada; paragolpe delantero golpeado, cinco gomas armadas en regular estado, con radio y antena dos cinturones de seguridad, con radio transmisor sin marca visible banda ciudadana. — Base: $a 2.382,00 al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — La entrega del bien se hará efectiva, previo pago del precio de compra y una vez aprobada la subasta en autos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1983. — Eduardo José Coll, Juez.
$a 240 e. 9|9 Nº 70.270 v. 13|9 83

Nº 22

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por tres días, en autos: "ROJSTACZER, ISAAC, c VALLADARES, HUGO A., s|ejec. prend.", Expte. 6.688, que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará, el día 23 de setiembre, a las 14.30 horas, en el domicilio de la calle Pichincha 1685, Capital: Un órgano marca "Casio" mod. C.T. 403 Nº 301807, ritmos y acompañamientos automáticos. El bien será entregado contra entrega total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Base $a 2.028,92, seña 30 %, comisión 10 %, al contado y en efectivo y mejor postor. — Exhibición: Días hábiles de 11 a 16 horas, en el lugar del remate.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1983. — Alejandro María Colombres, secretario.
$a 195 e. 8|9 Nº 70.071 v. 12 9,83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 22 comunica por tres días en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c PICO DELGADO S. A. y otra s ejecutivo prendario" — Expediente Nº 5.574, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 24 de setiembre de 1983, a las 9.30 horas en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault 4S, año 1980, motor número 5.165.756, chasis 908-40823, Dominio C.992.086, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: pesos 24.681,54 al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires 6 de setiembre de 1983. Alejandro María C[illegible] secretario.
$. 180.— e. 9|9 Nº 70.262 v. 13 9,83

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 23, comunica por dos días en expediente caratulado PERSICO, RICARDO c LE GRACIA, YOLANDA s Ejecutivo Prendario (Nº 217.312), que el martillero Ricardo José Fassi rematará el día viernes 16 de setiembre de 1983, a las 11 hs., en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford tipo tractor modelo año 1956, motor Perkins 6304637, chasis Ford F90 K3H-5.929, dominio B-1.091.428, usado y en el estado en que se encuentra, el que se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs., en Chiclana 4255, Capital. — Base: $a 3.020,00. Seña: 10 %. Comisión: 10 %, todo al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1983. Elsa Isabel Miranda, secretaria.
$a 130 e. 9,9 Nº 41.445 v. 12,9,83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Inst. Especial Civil y Comercial Nº 26 comunica por 3 días en autos ASORTE S. A. AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c ROMAN, ROMULO s Ejecutivo Prendario, Expte. Nº 243.612, que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 24 de setiembre de 1983, a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 hs. a 16.30 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12 TL, año 1978, motor Nº 3211328, carrocería 924-12795, Dominio W-0.8.234, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $a. 15.943,24 al contado. — Comisión: 8 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1983. María Blanca Nord Taquechi, secretaria.
$a 195 e. 9,9 Nº 70.258 v. 13 9,83

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30 comunica por 3 (tres) días en autos caratulados "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c MALUF SAMARLLAN OSVALDO ANGEL y otros s| ejecución prendaria", Expte. 6.238, que el martillero Roque Eduardo Muzzilli, rematará el día 22 de setiembre de 1983 a las 19 horas en el local de Olazábal 5450 de Cap. Fed., donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 hs., un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, mod. 128 C, año 1979, con motor marca Fiat Nº 128A-038-3121137, con chasis marca Fiat Nº 128BB2578557, dominio Nº C-914. 746, en el estado en que se encuentra. Base: $a 16.810.—, al contado. Seña: 30%. Comisión: 10%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1983. — $a 225 e. 8,9 Nº 70,160 y 70.301 v. 12,9,83

Nº 36

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 36, en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c TORCHIO, JUAN CARLOS s ejecutivo prendario" (expte. 161069 82) comunica por tres días que el martillero Augusto L. Bastrocchi rematará el miércoles 14 de setiembre de 1983 a las 16 horas en Cangallo 1233, Cap. Fed. el siguiente bien: un Automóvil marca Fiat tipo sedán 4 puertas modelo 125-BT año 1980, motor 125 BT 035-790024, chasis Nº 125 DU-0377430 Fiat, dominio C-995.280, en el estado en que se encuentra, con tapizados de puerta desarmados, sin cierre capot, sin auxilio, con embrague deteriorado; se exhibe en Moreno 1812, Cap. Fed. de 9 a 16 horas. Base: $a 20.700 al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%, Sellado: 1% todo en efectivo y en el acto del remate. Para el caso de fracasar la subasta por falta de postores, transcurrida media hora se sacará nuevamente el bien a la venta sin base. Entrega del bien previo pago total del precio en efectivo. Los gastos inherentes a la transferencia del bien en el Registro de la Propiedad Automotor correrán por cuenta del adquiriente, quien en el acto del remate deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1983. — Juan José Caprin, secretario.
$a 270 e. 8,9 Nº 70.228 v. 12|9,83

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Inst. Especial Civil y Comercial Nº 42 comunica por 3 días en autos ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c RODRIGUEZ, ELSA MABEL y|o s|Ejecución Prendaria, Expte. Nº 42 274, que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 24 de setiembre de 1983, a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 hs. a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R6, año 1979, motor Nº 35.0976, serie Nº 914-04355, Dominio B 1.576.523, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base: $ 3.035,63 al contado. Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El automotor adeuda en concepto de Impuesto a los Automotores $a 1.900,75 por los años 1980, 1981 1982 y 1983.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1983 — Teresa E. Riosecco secretaria.
$a 225 e. 9 9 Nº 70.265 v. 13,9,83

Juzgado Nacional de Primera Inst. Especial Civil y Comercial Nº 42, comunica por 3 días en autos ASORTE SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|SANDOVAL, CARLOS ERNESTO y Otro s|Ejecución Prendaria, Expte. 42.718, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 24 de setiembre de 1983, a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 hs. a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 6 GTL, año 1980, motor Nº 3580.59, chasis Nº 914-01603, Dominio B. 1.662.644, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $a 13.603,75, al contado. Comisión: 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires 6 de setiembre de 1983. — Teresa E. Riosecco, secretaria.
$a 210 e. 9 9 Nº 70.264 v. 13,9,83

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 43 comunica por 2 días, en autos "AUTOPLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|ESPINOSA JORGE M. y otro s|Ej. Prend. Expte. 35.368", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 24 de setiembre de 1983, a las 9,30 hs., en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, modelo 504, año 1980, motor Nº 5.7.069, chasis Nº 5.149.233, dominio C.93. 617, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base: $a 4.529,27 al contado. Seña 30%. Comisión 10%. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 setiembre de 1983. — Enrique Videla Sánchez, secretario.
$a 130.— e. 9 9 Nº 70.267 v. 12 9 83

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 48, comunica por 2 días, en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P. FINES DET c| AUSORINO LUIS FCO. s Ejec. Prend. Expte. Nº 33.789" que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 24 de setiembre de 1983, a las 9,30 hs. en el salón de ventas de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Dodge, modelo 1500, 1979, motor Nº 85 S 03600, marca Chrysler, chasis Nº 94 LL 039728, marca Dodge, dominio B. 1.567.871, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital.
Buenos Aires, 1º setiembre de 1983. — Francisco J. de Anzueno, secretario.
$a 130.— e. 9 9 Nº 70.266 v. 12 9,83

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 50, comunica por 3 días en autos: "ASORTE SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA FINES DETERMINADOS c GALANTERNIK J. SE VICTOR s|Ejecución Prendaria. Expte. Nº 9.535", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 24 de setiembre de 1983, a las 9,30 hs. en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault 12, año 1981, motor Nº 363517, carrocería 926-73411, dominio C.1.110.525, con 4 gomas usadas con radio y antena y cinturones de seguridad, espejo lateral izquierdo, con rueda de auxilio, criquet y llave sacaruedas; en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base: $a 47.182,48, al contado. Seña: 30%. Comisión 10%. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 setiembre de 1983 — María Elena Ucar, secretaria.
$a 225.— e. 9 9 Nº 70.269 v. 13 9 83